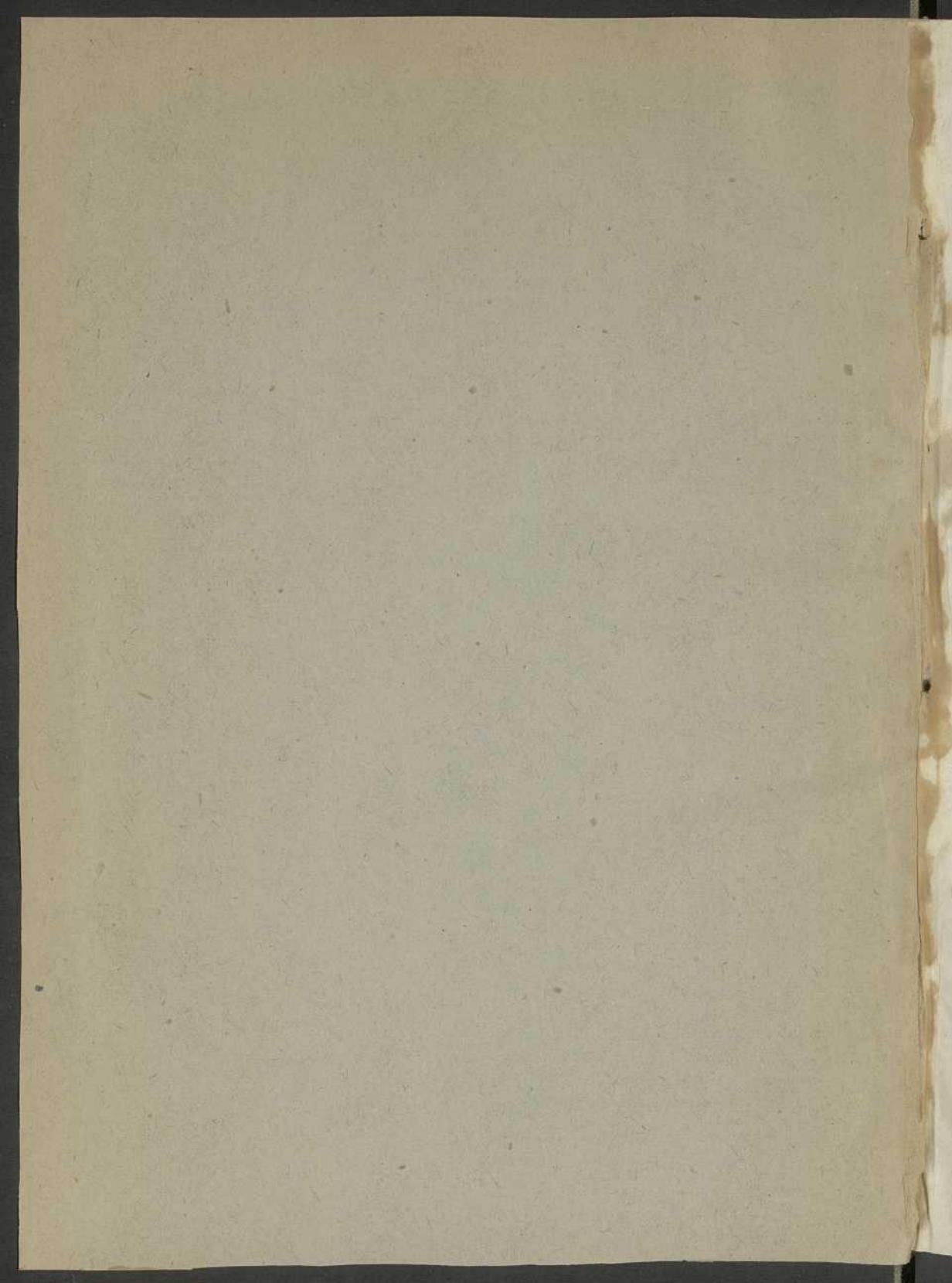


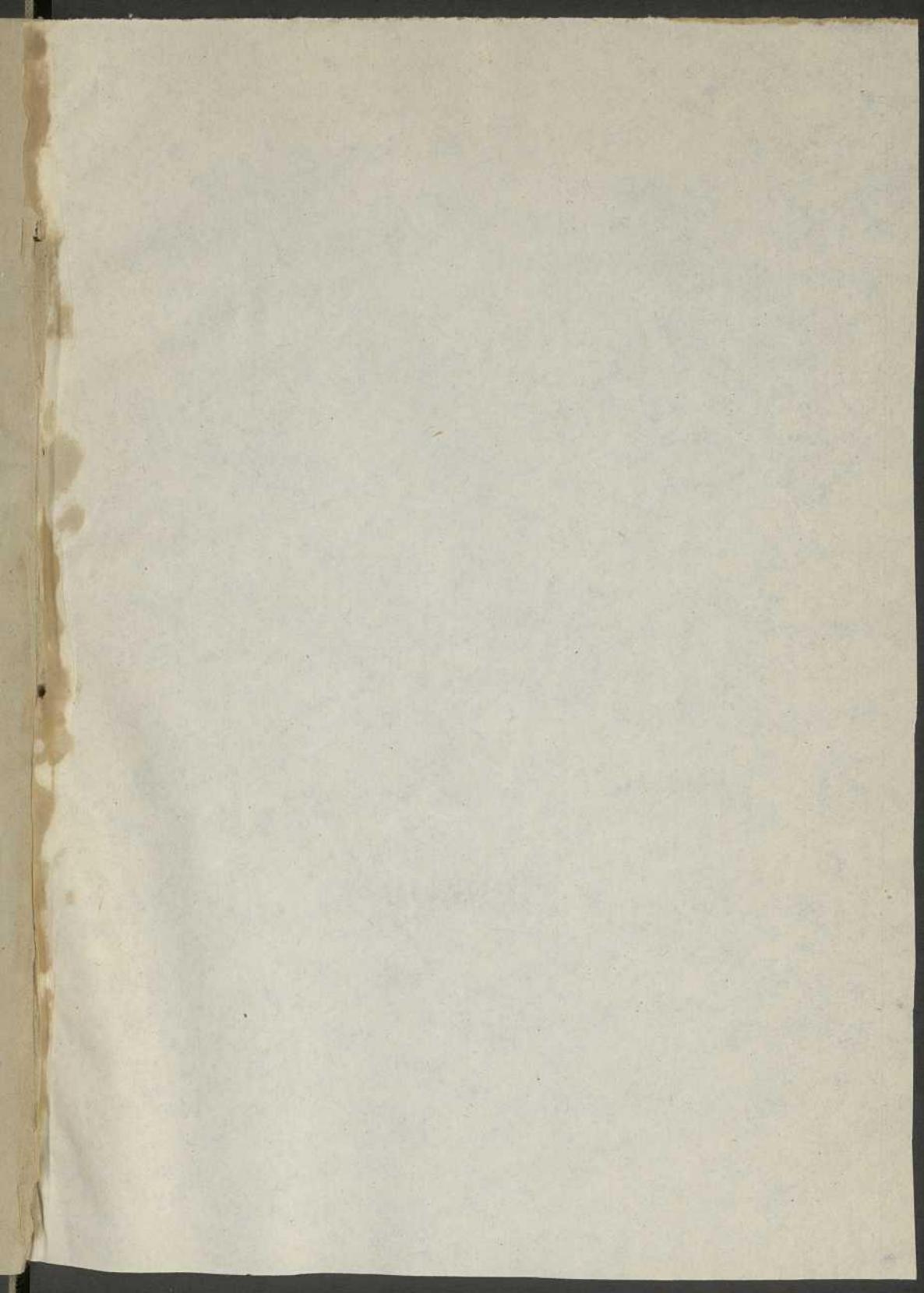


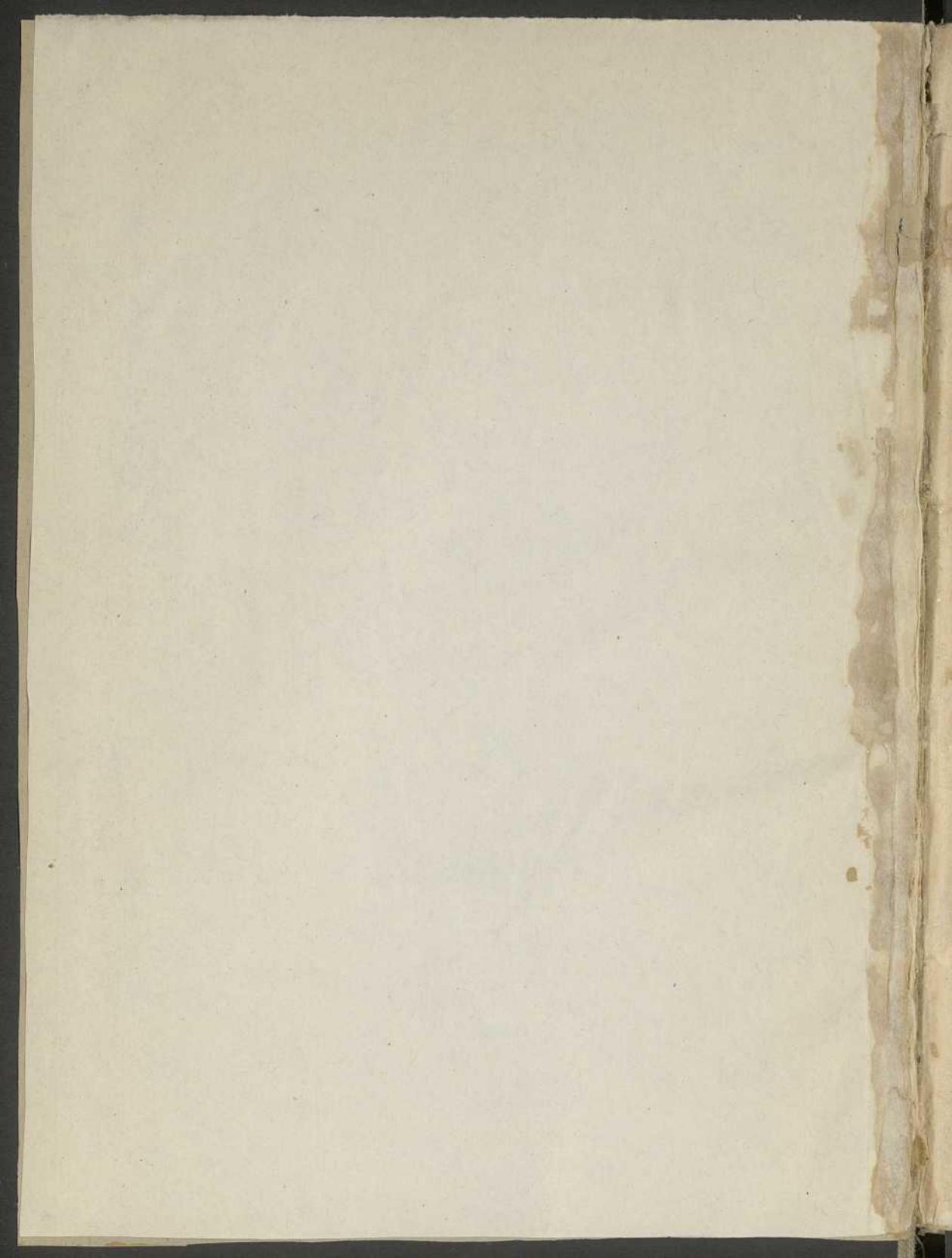
R (Ms)
360

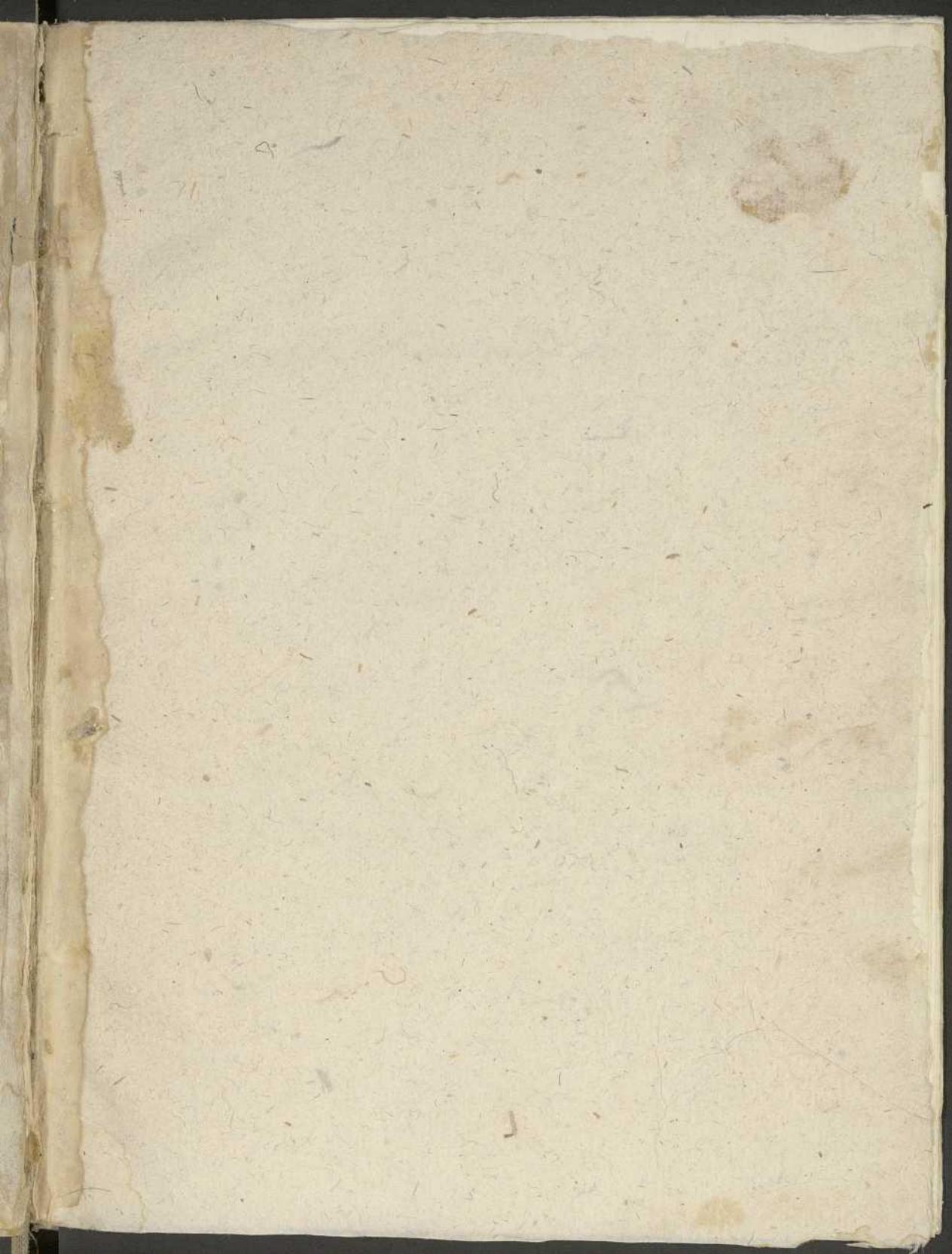
N.T. 4483417

C.B. 1000314468





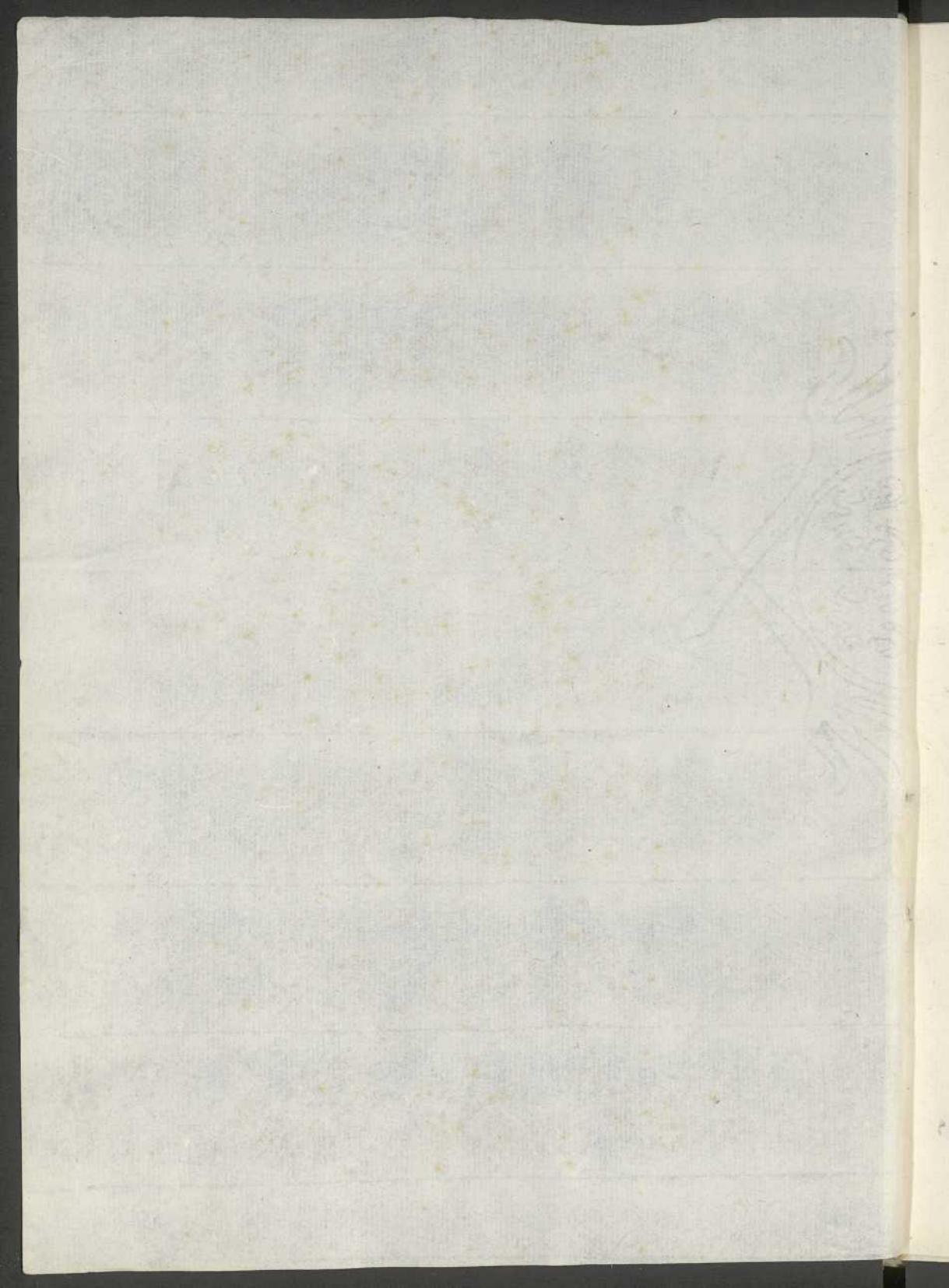




R (Ms)

360

Sala Majiwada Sept 9 - 6.



Conocimientos
De la Divina Doctrina, y Miserias,
y de su gloria, y miseria.

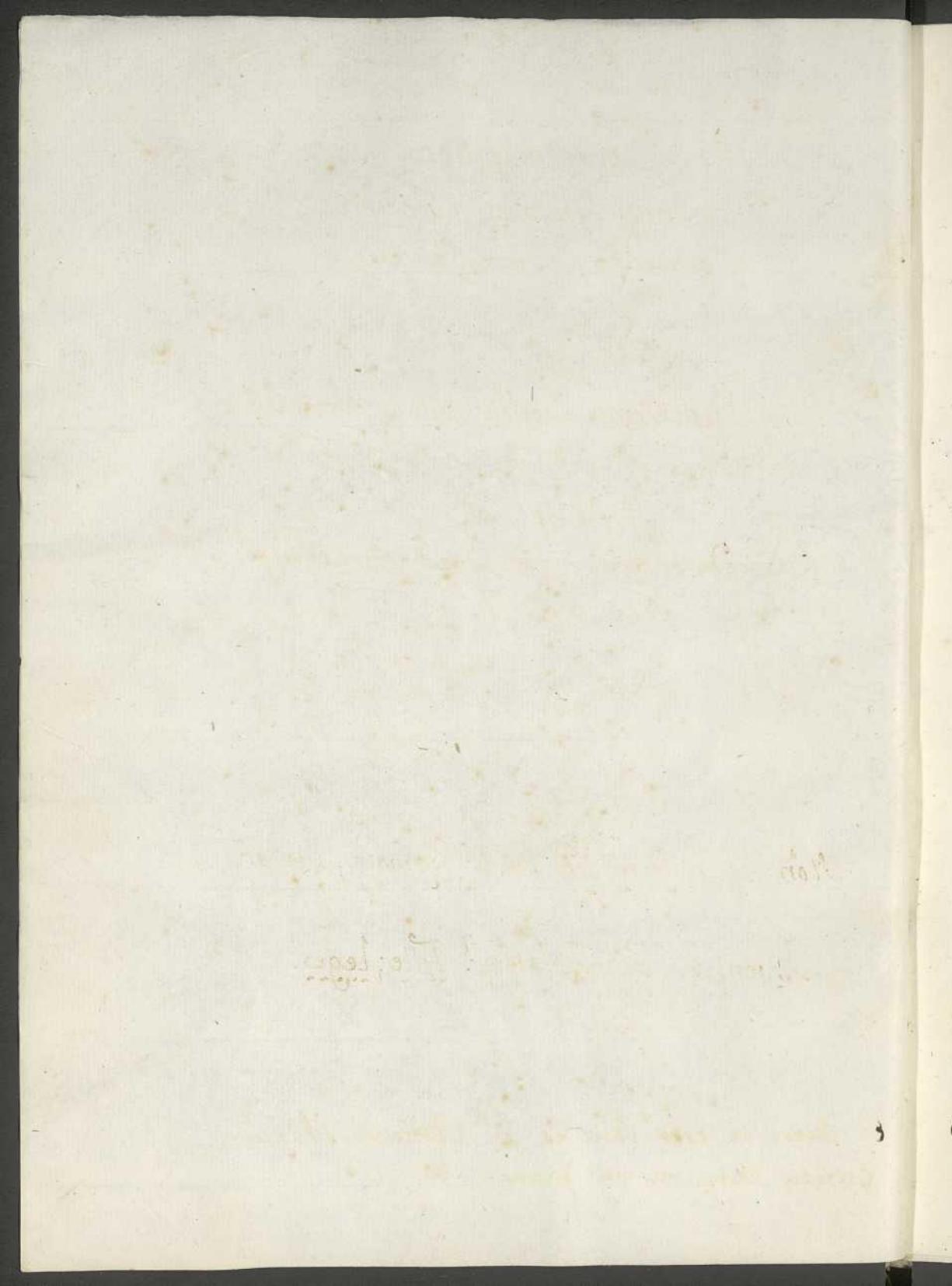
Por el Señor, Exaltissima, y Venerable
Padre, Juan de Salazar, y Almondoza. M.

En la Ciudad de Valencia, y confirmada



Paulo Tornes, Lector,
y Director de la Academia de Bellas Artes.

En el año de 1710. Año de Nuestro Señor
Jesucristo.



Conocimientos
De la Divina Bondad, y Misericordia,
y de nuestra flagueza, y miseria.

Oracion

Del Ilustrissimo, Excelentissimo, y Venerable
Señor, Dⁿ. Juan de Palafox, y Mendoza. 80^{as}

Explicada en Odes Castellanas, y confirmada

con notas.

Non parum periculi illum manere potest, qui
hinc veredas viam fideliibus exhibet. DE qualiter nos,
qui nesciamus sacrae columbus, ista oportet accu-
mari. Christianos, Domini-

Non hinc Jansenij, sed Pauli dogmata, Lector,

Invenies. Nonvis credere? Tolle; Lege.

El Autor de esta Obra es Dⁿ. Antonio Ruiz.
Escrita desu misma mano.

Conciliation

Geleidende en belangrijke
geesteskrachten, en
deze tevens de vader

Conciliation

Leidende en belangrijke
geesteskrachten, en
deze tevens de vader

Conciliation en de
geesteskrachten, en belangrijke

Conciliation



Conciliation en de
geesteskrachten, en belangrijke

Conciliation en de
geesteskrachten, en belangrijke

Conciliation en de
geesteskrachten, en belangrijke

Celestini Pape

pro Prospero, et Hilario, seu pro ipso Augustino

de gratia Dei

ad Galliarum Episcopos

Epistola



Apostolici verba precepti sunt, apud Iudeos, argue
Gentiles sine offensione nos esse debere. Hoc, quisquis Chris-
tianus est, tota animi virtute custodit. Quod cum ita sit,
non parum periculi illum manere poterit ante Deum, qui
huc detrectat etiam fidelibus exhibere. Nam qualiter nos,
qui neminem perire volumus, ista contristent, que auto-
ribus Christianis percellunt animas Christianos, Domini-
cus in Evang^o sermo testatur. Ait enim Saluator, quod expe-
dierat scandalizanti unum de pusillis in maris profunda de-
mergi: et ideo, que sit eis jam poena queramus, cui tales
supplicium legimus expedire.

Filiis nostri presentes Prosper, et Hilarius, quorum circa
Deum nostrum sollicitudo laudanda est, tantum nescio quibus

Presbiteris illie licere, qui dissensioni Ecclesiarum stu-
dent, sunt apud nos prosequuti, ut indisciplinatae questioni
vocantes in medium pertinaciter eos dicant predicare ad-
versantia veritati. Sed vestre dilectioni justius imputa-
mur, quando illi supra vos habent copiam disputationi.
Legimus supra magistrum non esse discipulum; hoc est non
sibi debere quemquam in injuriam Doctorum vindicare
doctrinam. Nam et hos ipsis a Domino nostro positos no-
vimus ad docendum; cum sit, dicente Apostolo, eis tertius
locus in Ecclesia deputandus. Quid illie spei est, ubi, Ma-
gistris tacentibus, hi loquuntur, qui, si ita est, eorum
discipuli non fuerunt? Timeo ne connivere sit hoc raccere:
timeo ne magistri ipsi loquantur, qui permittrunt illis taliter
loqui. In talibus causis non caret suspicio taciturni-
tas: quia occurreret veritas, si falsitas disperceret. Me-
rito namque causa nos respicit, si cum silentio faveam
errori. Ergo corripiantur hujusmodi: non sit his liberum
habere pro voluntate sermonem. Desinat, si ita res sunt,
incepsere novitas vetustatem. Desinat Ecclesiarum guie-
tem inguiendo turbare. Conantur sepe naufragio mer-
gere, quos intra

gere, quos intra portum stantes statio fida facit securos.
 Fida quippe est omnium statio, quorum perfectis gressibus
 vestigia non moventur. Recurrerunt ad Apostolicam pre-
 dicti Sedem, hec ipsa nobis, quae tentat perturbatio, con-
 querentes. Habetote, F. F. carissimi pro Catholicis Ple-
 bis pace tractatum: sciant se, si tamen censentur Presbi-
 teri, dignitate vobis esse subjectos: sciant, quod sibi, omnes
 qui male docent, dicere magis, ac magis competat, quam
 docere. Nam quid in Ecclesijs vos agitis, si illi summaq[ue]
 teneant predicandi? Nec tamen mirari possumus, si
 hec erga viventes hi nunc tentare audent, qui nituntur
 etiam quiescentium F. F. memoriam dissipare.

Augustinum sancte recordationis Virum pro vita
 sua, atque meritis in nostra communione semper bras-
 buimus, nec umquam hunc sinistre suspicionis saltem
 rumor adspersit: quem tante olim scientie fuisse me-
 minimus, ut inter magistros optimos etiam a meis sem-
 per Decessoribus haberetur. Bene ergo de eo omnes in
 commune penserunt, utpote qui ubique cunctis et amo-
 ni fuerit, et honori. Unde resistatur talibus, quos male

crescere videamus. Nefar est hec pati religiosas animas,
quarum afflictione, quia membra nostra sunt, nos quoq
convenit macerari; quamvis maneat hox beatitudo
promissa, quicunque probantur persecutionem propter
iustitiam sustinere; quibus, quid promittat Dominus
in futuro, sequens sermo declarat. Non est agentium
causa dolorum: Universalis Ecclesia quacumque mo-
ritate pulsatur. Intelligamus hec ipsa vobis, que nobis
non placent, disperdere. Quod ita demum probare poteri-
mus, si imposito improbus silentio de tali re in posterum
querela cessabit. Deus vos incolores custodiat F.F.ca-
rissimi.

Quia nonnulli, qui Catholicos nominare gloriantur,
in damnatis hereticorum sensibus, seu pravitate, sive
imperitia demoranter, pessimis disputationibus obviare
presumunt, et cum Pelagium, atque Celestium anathe-
matizare non dubitant, magistris tamen nostris, tam-
quam necessarium modum exesserint, obloquuntur,
eaque tantummodo sequi, et probare profiteantur, que
Sacratissima B. Ap. Petri Seder contra inimicos gratie
Dei per minist

Dei per ministerium Presulum suorum sanxit, et docuit;
 necessarium fuit diligenter inquirere, quid Rectores Ro-
 mane Eccl. de heresi, que eorum temporibus exorta fue-
 rat, judicarint, et contra nocentissimos liberi arbitrij
 defensores quid de gratia Dei censendum esse censue-
 rint; ita ut etiam Africanar. C.C. quasdam sententias
 jurgeremus, quas utique suas fecerunt Apostolici An-
 tistites, cum probarunt. Ut ergo plenius, qui in aliquo
 dubitant, instruantur, constitutiones S.S. Pontif. com-
 pendijs manifestamus indiculo, quo si quis non nimi-
 um est contentiosus, agnoscat, omnium disputationum
 connexionem ex hac sudditarum auctoritatum brevi-
 tate pendere, nullamque sibi contradictionis supereges-
 rationem, si cum Catholicis credit, et dicat:

v In prevaricatione Adg omnes homines naturalem
 possibilitem, et innocentiam perdidisse, et neminem
 de profundis illius ruine per liberum arbitrium posse
 consurgere, nisi eum gratia Dei miserantis exeret,
 pronuntiante Beat. Mem. Papa Innoc. atque dicente
 in epist sua ad Cartag. C: Liberum enim arbitrium

Patrum

ille perseverans, dum suis inconsultis utitur bonis, ca-
dens in pravaricationis profunda demersus, nihil quem-
admodum exinde surgere posset invenit; siveque in ete-
num libertate Deceptus hujus ruine (atuisset oppressu-
nisi cum post Christi pro sua gratia relevaret adven-
tus, qui per novę regenerationis purificationem omne pre-
teritum vitium sui baptismatis lavacro purgavit.

2 Neminem esse per semetipsum bonum, nisi partici-
pationem sui ille donet, qui solus est bonus. Quod in eisd.
scriptis ejusdem Pontificis sententia protestatur dicens:
Nam quid nos de eorum post hac rectum mentibus estime-
mus, qui sibi se putant deberi, quod boni sunt, nec illum con-
siderant, cuius quotidianam gratiam consequuntur, qui sine
illo tantum se adsequi posse confidunt

3 Neminem, etiam baptismatis gratia renovatum, ida-
neum esse ad superandas Diaboli insidias, et ad vincendas
carnis concupiscentias, nisi per quotidianum adjutorium
Dei perseverantiam bona conversationis acceperit. Quod ejus-
dem Antistitis in eisdem paginis doctrina confirmat di-
cens: Nam quamvis hominem redemerit a preteritis ille

peccatis; tamen

4

peccatis; tamen sciens illum iterum posse peccare ad reparationem sibi, quemadmodum posset illum, et post iugis corrigeret, multa sibi servavit: quotidiana prestat ille remedia, quibus nisi freti, consisque nitamur, nullatenus humanos vincere poterimus errores. Necesse est enim, ut quo auxiliante, vincimus, eo iterum non adjuvante, vincamur.

4 Quod nemo nisi per Christum libero mente utitur arbitrio, idem Mag. in epist ad Malavitannum C. Data predicat dicens: Adverte tandem, o pravissimarum mentium peruersa doctrina, quod primum hominem ita libertas ipsa decepit, ut dum indulgentius frenis ejus utitur, in prævaricationem presumptione concideret; nec ex hac potuit erui, nisi ei providentia regenerationis statum pristinę libertatis Christi Domini reformasset adventus.

5 Quod omnia studia, et omnia opera, ac merita SS. ad Dei gloriam, laudemque referenda sint; quia nemo ei aliunde placeat, nisi ex eo, quod ipse donaverit: in quantum sententiam dirigit Beat. record. Pape Zosimi regularis auctoritas, cum scribens ad totius Ordinis Episcopos ait: Nos

multa misericordia

autem instinctu Dei (omnia enim bona ad auctoritatem suum
referenda sunt, unde nascuntur) ad Fratrum, et Coepiscopo-
rum nostrorum conscientiam universa retulimus. Hunc
autem sermonem sincerissime veritatis luce radiantem tanto
Afri Episcopi honore venerati sunt, ut ita ad eundem Virum
scriberent: Illud vero, quod in litteris, quas in universo pro-
vincias curati esse mittendas, posuisti dicens: Nos autem
instinctu Dei N. sic accepimus dictum, ut illorū, qui contra
Dei adjutorium extollunt humani arbitrij libertatem, distric-
to gladio veritatis veluti cursum transiens amputares. Quid
enim tam libero fecisti arbitrio, quam quod universa in nostre
humilitatis conscientiam retulisti; et tamen instinctu Dei
factum ipse fideliter, sapienterque vidisti, veraciter, fiden-
terque dixisti? Ideo utique, quia preparatur voluntas
a Domino, et ut boni aliquid agant paternis inspirationibus
puorum ipse tangit corda filiorum. Quotquot enim spiritus
Dei aguntur, hi filij Dei sunt: ut nec nostrum deesse sens-
tiamur arbitrium, et in bonis quibusque voluntatis huma-
ne singulis motibus magis illius valere non dubitemus au-
xilium.

Quod ita Deus

5

6 Quod ita Deus in cordibus hominum, atque in ipso.
libero operetur arbitrio, ut sancta cogitatio, pium consili-
um, omnisque motus bona voluntatis ex Deo sit: quia per
illum aliquid boni possumus, sine quo nihil possumus. Ad
hanc enim nos professionem idem Doctor instituit, qui cum
ad totius Ordinis Episcopos de Divine gratiae opitulatione lo-
queretur: Quod ergo, ait, tempus intervenit, quo eis non egas-
mus auxilio? In omnibus igitur actibus, causisque, cogitatio-
nibus, motibus, adiutor, et protector standus est. Superbum
est enim, ut quidquam sibi humana natura presumat, clas-
mante Apost. Non est nobis collectatio aduersus carnem, et
sanguinem, sed contra Principes, et Potestates aeris hujus;
contra spiritualia nequitig in celestibus. Et sicut ipse iterum
dicit: Infelix ego homo! quis me liberabit de corpore mortis
hujus? Gratia Dei per I.C.D.N. Et iterum gratia Dei sum
id quod sum, et gratia ejus in me vacua non fuit; sed plus illius
omnibus laboravi, non ego autem, sed gratia Dei mecum.

7 Illud autem, quod intra Carrag Syndici decreta constitutum
est, quasi proprium Apost. sedis amplectimur; quod sci-
licet tertio capitulo definitum est: Ut quicumque dixerit

gratiam Dei, qua justificamur per I. C. D. N. ad ipsam remissionem peccatorum valere, quae jam commissa sunt, non etiam ad adjutorium, ut non committantur, anathema sit. Et iterum quarto capitulo: Ut quisquis dixerit, gratiam Dei per I. C. propter hoc tantum nos adjuvare ad non peccandum, quia per ipsam nobis revelatur, et appetitur intelligentia mandatorum Dei, ut sciamus, quid appetere, et quid vitare debeamus; non etiam per illam nobis prestari, ut quod faciendum cognovimus etiam facere diligamus, atque valeamus, anathema sit. Cum enim dicat Apostolus: Scientia inflat; caritas vero edificat, valde impium est, ut credamus, ad eam, quae inflat nos habere gratiam Dei, et ad eam, quae edificat non habere; cum sit utrumque donum Dei, et scire quid facere debeamus, et diligere, ut faciamus; ut edificante caritate, scientia non possit inflare. Sicut autem de Deo scriptum est: Qui docet hominem scientiam; ita etiam scriptum est: Caritas ex Deo est. Item quinto capitulo: Ut quisquis dixerit ideo nobis gratiam justificationis dari, ut quod facere per liberum arbitrium facilius possimus implere per gratiam; tamquam et si gratia non dare,

tia non daretur, non quidem facile, sed tamen possemus
 etiam sine illa implere Divina mandata, anathema sit.
 De fructibus enim mandatorum Dominus loquebatur, ubi
 non ait: Sine me difficultius potestis facere; sed ait sine me
 nihil potestis facere.... His ergo Ecclesiasticis regulis,
 et ex Divina sumptis Auctoritate Documentis, ita adjuvante
 Domino, conformati sumus, ut omnium bonorum affectuum,
 argue operum, et omnium studiorum, omniumq; virtutum,
 quibus ab initio fidei ad Deum tenditur, Deum profiteamur
 auctorem, et non dubitemus ab ipsis iur gratia omnia hominis
 merita preveniri, per quem sit, ut aliquid boni et velle inci-
 piamus, et facere. Quo utique auxilio, et munere Dei, non
 auferatur liberum arbitrium, sed liberatur; ut de tenebroso lue-
 cidum, de pravo rectum, de languido sanum, de imprudente sit
 prouidum. Tanta enim est erga omnes homines bonitas Dei,
 ut nostra velit esse meritas, que sunt ipsis dona, et pro his,
 que largitus est, grerna premia sit donaturius. Agit quisque
 in nobis, ut quod vult, et velimur, et agamus: nec otiosa esse
 in nobis patitur, que exercenda, non negligenda donavit; ut
 et nos cooperatores sumus gratiæ Dei; ac si quid in nobis ex

nostra videmus remissione languescere, ad illum sollicito
recurramus, qui sanat omnes languores nostros, et redimit
de interitu vitam nostram. Et cui quotidie dicimus: Ne
inducat nos intentationem; sed libera nos a malo.

Profundiorebus, difficiliorebus partibus incurvantibus gos-
tionibus, quas latius pertractarunt, qui hereticis restiterunt,
sicut non audemus contemnere, ita nec necesse habemus af-
truere. Quia ad confitendam gratiam Dei, cuius operi, ac
dignationi, nihil penitus subtrahendum est, satis suffici-
re credimus, quidquid secundum predictas regularis Apost.
Sed si nos scripta docuerunt; Ut prorsus non opinemur
Catholicum, quod apparuerit prefixis sententias
esse contrarium.

7

Carta Pastoral,
y conocimientos de la Divina Gracia, Bondad, y
Misericordia, y de nuestra flagueza, y miseria.

Video autem aliam legem in membris meis, repug-
nanrem legi mentis mei, et captivantem me in le-
ge peccati, que est in membris meis. Infelix ego homo,
quis me liberabit de corpore mortis hujus? Gratia
Dei per Jesum Christum Dominum nostrum.

(ad Rom. 7: 23. 24. 25.)

A los Fieles del Obispado de la Siedla de los Angelos
Juan indigno Obispo.

Charissimi non ut in presentia mei tantum, sed multo ma-
gis nunc in absentia mea, cum meru, et tremore ves-
trum salutem operamini: Deus est enim, qui operatur in
vobis et velle, et perficere pro bona voluntate.

(ad Phil. 2:12.13)

Es tan grande nuestra loca presuncion desde
la caida de nuestros primeros Padres, que parece, que
respiramos soberbia, y temeridad. Y a la vista de tan
terribles escarmientos nos quedamos siempre vanos.
De la gracia cayeron de presumidos en desgracia del
Señor. Quisieron ser como Díos; y díos Díos a enten-
der, que eran sin el criaturas desnudas, y miserables.
A aquella alma pura, y limpia en sus principios; aque-
lla mara de gracia, y de bendiciones, volvieron de
condenacion, y culpas. Hicieron en su origen esta na-
turaleza perecedera, y caduca, y nos dejaron una heren-
cia universal de pasiones.

Lloraron aquellos benditos Padres, y no lloramos
nosotros. Heredamos el destierro; no así su humil-
dad, y compunction. Sucedimos necesariamente en
un patrimonio de miserias, y caídas; pero no de estas
manera en el arrepentimiento. O herencia mas que
infeliz! pues siendo ciertos los males, son contingentes
los bienes. De aqui resulta, que sin la gracia Di-

vina ni escarmientos doblamos nuestras cervizos,
ni affligidos nos rendimos. Luchamos con Díos, y con la
razón; y a esta luz, que nos dejó en el alma racional,
y a sus inspiraciones resistimos, y a cada paso apaga-
mos. No obrando lo bueno, tenemos por cierto, que nos
hemos de salvar, y por muy seguro, que no ha de faltar
tiempo a la enmienda, y contrición. Si cumplimos con la
ley, creemos, que en virtud de nuestras fuerzas lo obra-
mos. Y si la contravemos, nos parece, que todo se nos
ha de perdonar. Con la penitencia se crie la locanía; y
dentro de la humildad sobresale en nosotros la soberbia.
En la pereza, y negligencia al bien obrar se entremete
una temeraria presunción, de que basta servir a Díos
con tibieza; pero al mundo con todo afecto, y calor. Y
aunque nunca lo digamos, lo pensamos; y aunque
nunca lo pensemos (lo que es mucho peor) lo hacemos.
Una vida muy perdida esperamos, que nos ha de su-
ceder una muerte muy perfecta. Y si la vida es mejor
nace en ella una elación natural, de que el Cielo señor
debe de justicia. Vive penitente Heron cincuenta años,

y se condena de vano, creyendo, que se le debe aquello,
que se le da. Si caemos, nos levantamos sobervios, quando
haviamos de levantarnos humillados, y aquello, que
ha de ser luz a nuestra ceguedad, es fomento de repeti-
dos caidas.

Juzgamos, que está en nuestras manos el salvar-
nos; y aunque es así, que por la gracia Divina lo está,
no hacemos obras de gracia. Nuestra muerte es una sa-
bervia interior de pensar, que siempre que quisieremos
podremos pasar desde los vicios al Cielo; y que no impor-
ta dejar de obrar en la vida; pues podemos obrarlo todo
en la muerte. Nuestra ruina es vivir escandalosos, cre-
yendo que moriremos mui santos, y juzgar que es faci-
lissimo transito trasladarnos en un instante desde el
pecar al llorar, y en otro breve desde el llorar al gozar.

Vivimos con el olvido de Dios, y tenemos por mui
cierto, que moriremos con gran memoria de Dios; quando
está clamando S. Agustin, Tostamente aquel rectissi-
mo Juez permite, que el que se olvidó de Dios viviendo
se olvide de si muriendo, Todavia en aquel momento
ultimo lleno

9

última llena de turbacion, y congoja, quando solo sabe
hacerse aquello, que se hizo siempre; y aun lo que si-
empre se hizo, apenaſ se sabe hacer; obscuro el entendim-
ento, mui flaca la voluntad, y confusa la memoria, espirando
los sentidos, ya descompuesto este organo del cuerpo, juzga-
mos, que hallaremos a escuras el camino de Dios, y de la
verdad, que no acertamos, o no quisimos, quando pudimos ha-
llarlo con mucha luz. Apenas entonces discurre el entendi-
miento; apenaſ elige la voluntad; apenaſ hay que ofrezca,
especier a la memoria; y todavía a aquel brevissimo
tiempo remitimos una salvacion, ó condenacion eterna.

Hijos de Adan, pesados, y graver de corazon! Amas-
mos el siglo, y la vanidad, y pretendemos morir en la cari-
dad! A las leyes de Dios recalcitramos, y en el ultimo mo-
mento presumimos, que se nos entre el Cielo por nuestras
puertas! Por ventura como consiste en nosotros solos el con-
dennarnos, consiste en nosotros solos el salvarnos? Ceso no:
de Dios el salvarnos; de nosotros el perdernos. Si Dios no lla-
mara a Adan primero, no volviera Adan a Dios. Si Dios

no me da la mano a mi, no podré levantarme yo a servirlo.
Desobligado puer Díos con un abismo de culpas en la vida
presumimos tenerlo mui fino, y enamorado en la muerte?
Bien puede ser; porque hasta aí llega su Misericordia, y
es posible que entonces nos dé la lux, y el dolor de nuestras
culpas, a que nos negamos en una vida prolifia, y desba-
rataba. Mas quien dice, que será? Tan facil es santo fin
a mala vida? Vicios, y culpas viviendo, santidad es ex-
perando? No digo, Christiano, que desconfies; pero te
digo, que temas. Tiemblas, Hilarior, y muere contento el
amancebado? Engaño superior a todo engaño! O vani-
dad sobre toda vanidad!

Esta soberbia secreta, esta temeridad manifiesta,
esta confianza presumida nos destruye para siempre.
Este creer, que somos poderosos para todo, y que siempre po-
dremos aquello, que mas quisieremos; este pensar, que en-
tonces haremos todo lo que manda Díos, y entre tanto en-
garlo, y fenderlo; esto nos trae arrastrados por el suelo. Este
tener por infalible, que dentro de nosotros mismos poseemos
un remedio universal de todas nuestras miserias; que es
nuestra propia

nuestra propia libertad, y voluntad; y que siempre, que quisieremos ya está hecho todo lo que nos conviene; y que bien puedo vivir abrazado con el apetito torpe, que en mi mano no está morir mui contrito, y dolorido; esta confianza loca nos lleva a condenacion eterna.

Tan facil es llenos de infinitas culpas vencer una eternidad de gloria? En un instante (igero buscar, hallar, gozar a Dios para siempre? Sobre una inverterada costumbre de excesos, y perdicion, en un momento instantaneo se conquista tanta gloria? Lo que ha costado a tantos Santos un siglo de penitencia? Lo que ha costado a tantos martires dejarse hacer pedazos por Dios? Lo que ha costado a los confessores gemir una vida entera, para mantenerse en gracia, y morir en caridad? Lo que costó a los Apostoles tormentos, persecuciones, y cruz? Y lo que es mas, lo que costó, y vale, el sudor, la sangre, y vida del Redentor de las almas, Hijo de Dios verdadero; esta immensidad de gloria, y para siempre cargados de pecados se alcanza, y consigue con un suspiro mui leve, con un gemido remiso, con un inadvertido dolor? En una ocasion turbada? En un tiempo de confusion,

y timieblas? Todo lo puede hacer Dior; que al fin se ha salvado el buen Ladron. Cr verdad que murió al Lado del Salvador, en aquél primitivo, y cruento sacrificio, quando dijo Misa en el Ara de la Cruz, y quiso su gracia, y misericordia hacer aquella ostentacion de su eficacia, y poder; pero todavía, si se escapó el de la mano diestra, se perdió el de la siniestra; porque es terrible emprera, camino, y disposicion, vivir ladron, y morir santo. Y no falta quien pondere, que el suspirar Dior, lo que suspiró en la Cruz poco antes de morir, fue porque de dos almas, que tenía a sus dos lados, le costó tanto la una, y se condenó la otra.

Humillemonos (como nos dice S. Pedro) debajo de la mano poderosa de Dior. Conozcamos (como decia de si Abraham) que somos polvo, y ceniza. Acabemos de creer, que está en nuestras manos el perdernos, en la de Dior el salvarnos: que aunque nosotros podemos escoger lo mejor, es menester que primero nos de Dior el escogerlo: que el principio de nuestra ruina, y perdición depende de nuestra misma elección: que el principio de nuestro aprovechamiento, y salvacion de

salvacion depende de Dios, origen de todo lo bueno, y santo. Fijemos dentro de este duro corazon, que es necesario vivir orando, clamando, pidiendo a Dios luz, y gracia para guardar su ley santa, y que es camino contrario de gozarle, el ofenderle.

El deseo de ver curada en nosotros, y en los otros, esta miseria comun, nos ha obligado a ofrecer a nuestros subditos algunos conocimientos de la Divina Bondad, y Caridad, Poder, y Misericordia, y de nra miseria, flaqueza, y necesidad; para promover la memoria de Dios, que es todo nuestro remedio; para reducir la dependencia, y relaciones a su infinito poder; para que tengamos presente, que su gracia es nuestra vida, y que sin ella nuestra vida es nuestra muerte; para que conociendo, que somos flacos le pidamos fortaleza: que somos soberbios, le pidamos humildad, y como pobres necesitados, y desnudos, nos cubramos con su Piedad infinita. Movidos tambien a escriuir este discurso el haber llegado a nuestras manos cierta oracion de un Varon espiritual, que mirava al mismo intento, y nos parecio imitarlo, y aumentar sus afectos, y repetir corr

menos conocimiento las mormas lucer, que sarramente
ofreció, y trasladarlas a los oídos de nuestros subditos. Y
ponerles delante este punto, este plato espiritual, esperan-
do en Dios, Autor de todos los bienes, que se han de apro-
char de esta segura doctrina, haciéndose en todo dependi-
entes de la Divina Bondad, suspirando, y clamando, días
y noche, por tenerla mui servida, procurando su gracia,
y con ella obrar de suerte, que puedan esperar humildad,
y confiados en Dios, que les ha de ser la muerte principio
de eterna vida.

Non quod sufficientes simus cogitare
 aliquid a nobis, quasi ex nobis; sed
 sufficientia nostra ex Deo est.

(2 ad Cor. 3:5.)

Ode I.^a

Texto

Dios Padre Omnipotente, Padre Eterno,
 Dios Jesus, De Dios Verbo, Salvador Jesus,
 Dios Espiritu Santo, Espiritu Divino
 Nuestro Poder, Salud, y Movimiento . . . 1

Ante Vuestra presencia reconozco, y debo
 Humillado confieso, reconocer, y con-
 fesar, Delante

de Vos

(b) Ac primo totius bona voluntatis initium ab illa Semp-
 terra Trinitate, quis unus, solus, et verus est Deus, et
 predestinatum confitemur, et Datum. Fulg. de dup. pred.

lib. I. cap. 14.

Partie 3C

y delante de Que soy nada, y mentira..... 2
la Virgen B.^{ma} Si algo mas soy, no es mio, sino Vuestro... 3
Maria, delante de la Corte Celest. Digalo todo el Mundo;
tial, delante Digalo todo el Cielo;
de todo el mundo, Dylelo Tu, Maria,
do, que quanto Por quien oye tu Hijo nuestros ruegos.
en mi er, soy tan pecador, y Quedé tan corrompido
perdido; tan Del pecado primero,
lleno de corrup- cion, y miseria; De tan perverso gusto,
tan destituido De tan obscurecido entendimiento;
de toda fuerza, En todo tan viciado
y virtud, de todo De miserias tan lleno,
acierto, y poder,
de toda Luz, y vigor, De (2) Omnis homo mendacium. Pf. 115:11 juxta Hier. = Augre
buena voluntad, quid sit hominis proprium peccatum inuenies: quare quid
y espíritu, que sit hominis proprium mendacium inuenies. Aug serm.
32 in Pf. 143. cap 11 = est, quia peccatum nihil
(3) Gratia Dei sum id, quod sum. 1 ad Cor 15:10 = Cum quo (4)
(Apostolo) nos oportet humiliter, salubriterque cognoscere

De virtud

13

De virtud tan vacio,
Tan sin fuerzas, vigor, poder, ni acierto;
Que por mas; que presuma
Mi loco engreimiento.
Sin Vos, Dios, y Bien mio
Siendo mentira, y nada, nada puedo... 4
no puedo, que no
valgo sin Vos,
o gran D^r mio
con todo el esfu-
erzo de mi na-
tural eza presu-
mida, y vana,
reconocer mis
deudas

gratia Dei nos egre, quod et sumus, si tamen aliqui
sumus. Fulg. de Inc, et Grat. I.C. cap. 20.

(4). Sine me nihil potestis facere. Ioan 15:5. = Nun ait:
quia sine me parum potestis facere, sed nihil po-
testis facere. Aug. hic tract. 81 = Secundum Scriptu-
ras, vel antiquorum P.P. definitiones hoc, Deo propiti-
ante, predicere debemus, et credere: Quod per pecca-
tum primi hominis ita inclinatum, et attenuatum
fuerit liberum arbitrium, ut nullus postea aut dilige-
re Deum, sicut oportet; aut credere in Deum; aut o-
perari propter Deum, quod bonum est possit, nisi gra-
tia eum, et misericordia Divina prevenierit. C. Aug. 2 in
clausul eam.

N^r cono^cer

socorrer mis *Ni* conocer mis deudas, u mis penas
necesidades, Mis culpas, mis excesos: ~~no~~
satisfacer mis culpas, conocer Menos satisfacerlas,
mis excesos, *Ni* a tantas cargas dar algum descuento.
adorar vuestras No puedo por mi mismo
misericordias Adorar, como Debo
Vuestras misericordias,
Ni sé como observuar Vuestros preceptos...^{S.}

ni cumplir con Aun lo que se presenta
la mas ligera Mas facil, y hacedero,
y facil de mis obligaciones.

(S) Spiritus adjuuat infirmitatem nostram; nam quid
oremus, sicut oportet, nescimus. ad Rom. 8: 26

en miso

En mis obligaciones

No puedo hacer, sino me dais hacerlo.

(7) Solo puedo una cosa

Sin Vos (si es poder esto) Por mi mismo,
Que es ir tras de mis males. Y sin Vos, ni se
Ciego, sequaz de un albedrio ciego. S go' buscar, ni

Acariciar mis daños,

Amar mis desaciertos,

ni sueldo, ni val-
desear, ni esti-
mar, obrar, y
seguir sino mi
propria miseria

(8) Nemo potest dicere: Dominus Iesus, nisi in spiritu y ceguedad:
Sancto. 1 ad Cor. 12:3.

(9) Hoc solum a te non est, quod non est, motusque voluntas
tua a te, quies, ad id, quod minus est; quia talis motus de-
licium, atq' peccatum est... Hoc in conspectu tuo claret
mihi. Aug conf. 12 cap 11.

(10) Arbitrium per devia lapsum

Claudicat, et cecidit conaribus, inque ligatis

Motus inest, non error abest.

Prop. in carm de ingrat. part 3.

Abrazar mis
daños, amar

you shall

estimar mis Estimar mis locuras,
desvarios, y Enamorarme de mi cautiverio.
misericordia de mi cautiverio.
miserias, y ha Sin Vos, Eterna Guia,
cer estrechas a- mirstad con mi Amigo, Companero,
cautiverio.

No puedo ca- Luz, Consejo, Socorro,
minar por mis Si muevo el pie para mi mal Yo muevo opuesto
mismo, y sin Vos (Guia eterna),
Companero fiel, (9) Trahebam catenam meam solvi timens. Aug conf 6.
Amigo fino, y cap 12. Dixeram: Da mihi capitatem, et continentiam
socorro poderoso) sed noli modo, timebam enim ne me exaudires. Ibid 8.
sino a despeñar me. No puedo cap 7.- Oderam securitatem, et viam sine mucepulis.
Ibid. 3 cap 1.

(10) Liberum voluntatis arbitrium plurimum valet....
sed in venundatis sub peccato quid valet? Caro, inquit,
concupiscit adversus spiritum, et spiritus adversus
carnem, ut non ea, quæ vultus faciat. Aug. de Div. q. 9.
ad Simpl. lib 1. n 21 - Neque liberum arbitrium quid-
quam, nisi ad peccandum valet, si lassar veritatis via
Idem de Sp, et litera. lib 3. n 5 - Sine gratia nos dicim

Donde voy

Donde voy, si voy solo?
 Mi precipicio es cierto.
 No puedo dar un paso
 Que no me lleve hacia el Despeñadero... 11

dar paso que
no sea a preci-
pitarme.

ad non peccandum nihil voluntatis arbitrium vale-
 re. Idem ep. 186 ad Paulin. cap. Gratia tua deponit
 et quæcumque non feci mala. Idem conf. 2. cap. 7. Christus
 a te sobrios factos ego novi: ergo a te factum est, ut
 hoc non essent, qui nunquam fuerunt, a quo factum est, ut
 hoc non semper essent, qui fuerunt. Ibid. fo. cap 31. =
 Servire igitur justitiæ non potest, qui justitiæ liber est;
 quia quædiu est peccati servus, non nisi ad servire
 dum peccato reperitur idoneus. Fulg. de Inc, et Grat. c 19.
 = Nos, qui de nihilo creati sumus constat quia si nobis
 ipsis relinquimur in peccatum semper, quod nihil est,
 labimur. Bern. porm 1 De Anunt - Quid ergo? Perdit li-
 berum arbitrium; quoniam non potest non peccare?
 Nequaquam: sed liberum perdidit consilium, per quod

no puedo defens. Que defensa es la mia,
derme, sino hi-Quando es mia? (12) Me offendido
riendome; no pue
do pelear, sino En vez de defendarme,
matandomo. Y huyendo el golpe, me lo doy mas recio... 13

Si confio en mi brazo,
Qual Golia en su arero,

prius habit posse non peccare. Idem De Grat et Lib. arb.
cap 8. n 25.

(11) Quid ego sum mihi sine te, nisi dux in precep? Aug.
conf. 4. cap 5.

(12) Firmitas nostra, quando tu es, tunc est firmitas cum
autem nostra est, infirmitas est. Ibid. 4 cap. 16.

(13) Non tibi promittat equus tuus salutem. Si sibi promisserit,
mentitur. Si enim Deus voluerit, liberaberis. Si Deus noluerit,
cadente equo altius cader Aug in Ps 32:10. - Adjutori
um gratia non implorant, et addunt infirmitati su
perbiam. Idem ad Hilar ep. 153 n 16. = Stuens (voluntas)
in vulnera vulnere surgit. Prosp. in carm. de ing. p.3.

Confio en mi ruina 14

El me engrie, y derriba al mismo tiempo 15

Cste es mi poderio

Sin Vos: si me desiendo,

Herrime; si camino,

Despenarme; matarme, si peleo. H.

no puedo trabajar
sin Vos, Criador
mío, por mi mu-
rmo, sino para
destruirme.

(14) Vide parvum David contra Goliath; vide parvum
contra ingentem; sed in nomine Domini presumenterem.

... Sic sic; aliter non: omnino aliter non prosternitur
inimicus. Qui presumit de suis viribus ante quam pug-
net ipse prosternitur. Aug. De verb. Ap. f. 153. cap. 9. n. 11.

(15) Defecisti eos, dum allevarentur. Ps. 72:18 = Non
dixit: Defecisti eos, quia elati sunt: non quasi postea
quam elati sunt, Defecisti illor; sed in eo ipso, quod
elati sunt, defecti sunt. Sic enim efferti jam cadere
est. Aug. hic.

Con todos los avisos
De la razon, y sabi-
duria humana, no
puedo hacer sin El humano talento;
vuesta gracia,
sino diligencias. Multiplique, y agote,
inutiles, socorros
fragiles para
conseguir la li. Si falta Vuestra gracia
berrad perdida. Recuperar no puedo

La libertad perdida,
Hijo de Adan, y del pecado siervo.

(1) Quis nostrum dicat, quod primi homini's peccato pe-
rierit liberum arbitrium? *Liberas quidem periret per*
peccatum; sed illa, que in paradiſo fuit, habendi plenam
cum immortalitate justitiam. Aug. cont. duas epigr. Pelag.
lib. I. cap. 2 -- Persistenti tibi, argue a reveranti, li-
bertatem bene agendi, seu male, suo malo usu perire
non posse, respondeat et S. Papa Innocentius Roma-
ne Antijes. Ecclesie, qui reſcribens in causa vestra

son flacos

Son flacos sus socorros, in aid weak
 Ynutilos sus medios, burden y olimpos
 Vanas sus diligencias, in vain efforts
 Son al fin nada todos sus esfuerzos.

Episcopatibus Concilij Africanis: Liberum, inquit,
 arbitrium olim ille perpetuus, dum quis inconsultus
 uritur bonis, cadens in prevaricationis profunda de-
 mergatur, nihil quemadmodum exinde surgere posset in-
 venit; suaque in eternum libertate deceptus, hujus ruina
 latuisset oppressu, nisi eum post Christi pro sua gra-
 tia relevasset adventus. Vide ne quid sapiat per
 Ministrum suum Catholica Tides? Vides possi-
 bilitatem standi, et cadendi sic habuisse hominem,
 ut si cecidisset, non eadem possibilitate, qua ceciderat,
 surgeret, culpam scilicet sequente supplicio? Propter ergo
 Christi gratia, cui miserabiliter estis ingrati, quae ja-
 centem relevaret aduentus. In alia quoque epistola, quae
 De vobis ipsis scripta est ad Numidas: Ergo, inquit, Dei

timet obsequio X

antes bien # Antes bien si procuro
cuando he de Presumido, y sobervio,
dar curacion a mis heridas, las Curarme por mi mismo,
rerito, y quando pretendo cobrar Me hallo peor; mas flaco, mas enfermo.
La salud, aumento mi enfermedad.

gratiam concitur auferre, quam necesse est, etiam re-
firuta nobis status pristini libertate, quasramus. Audis
restitui libertatem, et non perisse contendis. Idem
Oper imp cont Julian lib 6. n. 11. = Credimus itaque
bonum, et sine ulla carnis impugnatione a Deo Creatore
omnium factum Adam, magnaque prestitum libertatem;
ita ut et bonum facere in propria facultate haberet,
et malum, si veller, posset admittere... Itaque Sei-
pentis astutia depravatus sponte Diving legis pre-
varicator effectus est... Totusque id est, secundum con-
pus, et secundum animam in deterius commutatus,
amissâ libertate propria, sub peccati servitio
mancipatur. Petrus Diaconus, et qui cum eo causa Fidei
ex Oriente Romanum missi sunt, in expos Fidei ad P.P. Afron.
cap. 6.

Y quando a mis

Y quando a mis heridas
 Dar alivio pretendo,
 Lejos de mejorarlas,
 Las abro, las encono, las aumento.

Vos Medico Divino
 Padre Amoroso, y Tierno,
 Salvador Poderoso,
 Haced estos oficios; pues son Vuestros.

Haced, que Vuestra gracia
 Medicina del Cielo,
 Asi como es el solo
 Sea a mis males el total remedio.

Haced que yo conozca,
 Como conocer debo,
 Mi miserria extremada,
 Vuestra Misericordia sin extremo:

Que Vuestra Bondad mude
 Mi maldad, convirtiendo

Suplicoas pues,
 Salvador omnipotente
 simo, Padre amorosissi
 simo, Medico sapien
 tiissimo, que vuestra
 gracia graciosissima
 y todo poderosa, me
 haga reconocer mi
 miserria, y vuestra
 misericordia:

que vuestra bondad
 conviertas mi maldad

Con lúces mis tinieblas,
Y en amor Celestial mi amor terreno.

que vuestro poder Que Vuestro poder sea,
sea mi fortalec (Ya que me rindo al peso
zas. De las Dificultades)

Mi fortaleza, y su aligeramiento.

que vuestra mano Que rompa Vuestra mano
despedaze mis Mis grillos, y mis cepos;
cadenas. Deshaga las cadenas

Con que mi voluntad me tiene preso... 2

que vuestra luz, y Que Vuestra luz me guie
calor me guie, Por los caminos rectos,
y haga andar Y Vuestro calor santo

por vuestros ca. minor, y me dé Me Dé el vigor de no cansarme en ellos.

vigor, y aliento para perseverar en ellos.

y finalmente que essa piedad infinira

(2) Suspirabam ligatus non fero alieno, sed ferrea mea
voluntate. Velle meum tenebat inimicus, et inde mihi ca-
tenam fecerat. Aug. conf. 8.c.5

Poder de

Poder de Vuesira gracia.

Dé feliz cumplimiento a mis deseos.

Y que me restituya

Del estado de siervo

Al estado de hijo,

Graciosa libertad del Adan nuevo.

Libertad, que ella sola

Tiene al nombre Derecho;

Libertad, que he perdido;

Libertad, que suspiro, y por que os ruego.

Que esta, de que por libre

Triunfan mis Devaneos,

Abusan mis antojos,

Mas bien que libertad es cautiverio. 3

(3). Quanto magis a bonitate, rectitudine, sanitate, justi-

tiague liberum, tanto magis malitia, perversitatis, infir-

mitatis, atque iniquitatis, mortifera servitute captiuus.

Qui enim facit peccatum, servus est peccati. Iulg. De T. et S.

(cap 19)

nunca mas libre, Vuestra gracia dio al hombre
que quando por cautivas lo está De libre el privilegio 4
de vuestras misericordias. Tanto seré mas libre,
sericordias. Quanto a ella mas rendido, y mas sugeto... 5.

Ode III^a

Para que yo sea Es del todo forzoso,
bueno, es forzoso, Si tengo de ser bueno
que vuestra soberana gracia me Que Vos Deis a la obra
prevenga El principio, el progreso, el cumplimiento.

Fuerza es, que Vuestra gracia,
Sin la qual nada puedo,

(II) Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in te more, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum. ad Rom 8:15.

(5) Hec voluntas libera tanto erit liberior, quanto Divina
Misericordia, gratiaque subiectior. Aug epist ad Hilar
157. cap. 2. n. 8.

Me prevenga

Me prevenga, me llame,
me llame, me exhorta,
Me quite la ilusion, me dé el Deseo;
me excite, me acompañe
Me despierte dormido,
Me excite soñoliento,
Me exhorta perezoso,
Me rodee, me siga,
me siga, me rodee.
Me defienda en los riesgos,
Me ampare de mi mismo ;
Pues que soy el peligro, que mas temo.

Ella, Redentor mio,
me penetre, me
Tiene de dar el lleno
llene, y de mi
A este vacio horrible,
mismo, y mi mal
Que de nada, y soberbia hinchá el infierno
dad me defienda
y me vacie.

Ella ha de penetrarme
Del corazon los senos,
Y en vez de mi amor propio
En el ha de encender el amor Vuestro.

Puerra gracia? Ella ha de ser la vida
ha de ser, Re De mi espíritu muerto;
dendor mio, la De mi alma Ella ha de ser el alma
vida de mi alma Ella ha de ser el alma
Ella ha de ani- De mi alma, su acción, su movimiento.... 6
mar mis obras
En todos, y por todos.

Ella ha de serlo. Mis exercicios buenos
rizar mis exerci-
cios. Ella en esta Ella ha de ser principio,
vida interior, y Ella continuacion, ella progreso,
espiritual (todas)
espiritual, y sobre- Ella perseverancia.
natural en quan- Lo creo, Señor, lo creo;
to uuestra; toda
natural, y miserias ~~~~~

ble en quanto (6) In anima nostra, et carne, non parvum nobis gratia Dei
miaq) ha deo (6) conseruarme, y monstratur exemplum.. Nam sicut ex se ipso caro vitam
darme auxilio per- non habet, sed ab anima accipit; sic homo non potest ha-
severantes. Uer- tra Divina gracia, bere fidem, nisi munere Dei donantis acceperit. Sicut
o gran D'mio, ha de ser el principio, etiam ut caro vivat solius opus est anime; ita quoque
el progreso, y la per ut homo cedat solius opus est gratia. Et sicut caro ni-
severancias, de mis obrar, y deseos. Esta hil operari potest, si eam vivificare anima definat; sic
es la que ha de pro Homo nihil bene velle potest, si ab eo gratia suaviter ab-
ducir en mi todos mis buenos pensas.
mientras, todas mis buenos acciones, todas mis buenas palabras.

Que en estas

Que en esta Compañía

Aun lo que pongo mis a ella lo Debo.....

Yo pongo el recevirlo,

Y Vos el concederlo;

Y esto mismo, que pongo,

Como viene de Vos, tambien es Vuestro

Yo he de poner,
Señor, en esta com-
pañía el recevir-
lo, y vos el darlo;
Vos el ofrecerlo,
yo admitirlo. Pero
para este admitirlo
y abrazarlo me
habeis de dar Vos
la gracia, y la

(7) Scriptum est: Hominis est preparare cor, et a Domino fortaleras; que
responso lingue. Abigit, ut sic intelligent filij promissio - nata puelo sin-
nis, tanquam cum audierint Dominum dicentem: Si res-
me nihil potestis facere, quasi convincant eum dicentes:
Ecce sine te possumus cor preparare. Abigit, ut sic in-
telligent, nisi superbi qui arbitrij defensores, et Tideli Ca-
tholicq desertores. Ideo quippe scriptum est: Hominis
est preparare cor, non tamen sine adjutorio Dei, quia si
tangit eis, homo preparat cor. Aug ad Bonif. lib 2. cap 9
= Quid igitur? Hoc ergo totum liberis arbitrij opus, hoc so-
lum ejus est meritum, quod consentit? Est prouisus. Non
quidem quod uel ipse consensus, in quo omnes meritum con-

Ode IV^a

Ó Divina! O Caridad Divina!
Caridad! Vuestro
es el obrar en (A pesar del soberbio
nosotros; nuestro Me gustaría repetirlo:) 1
es el obrar contra
Vos. Vuestro es obrar en nos, contra Vos nuestro.

sicut ab ipso sit; cum nec cogitare, quod minus est quam
consentire, aliquid a nobis, quasi ex nobis sufficiens si-
mus. Verba sunt non mea, sed Apostoli. Bern de grat
et liberis arbit. cap 14. n 46. = Frustra garriunt, qui Di-
cunt: Meum est velle credere; Dei autem gratia est
adjuvare: cum etiam ipsum credere, quod est consen-
sum probare veritati nobis a Deo dari testetur Apostol.¹

Petrus Diacon. in expos. Fidei Cathol ad Pr Afr. c. 6^c.

// Ita nunc, et contra istam Christianam, et Apos-
tolicam veritatem extollendo precipitate liberum ar-
bitrium. Aug. op. imp. cont Julian. lib 2. n. 233.

(1) Forte dicatis, quid sibi vult, quod hoc sepe dicit?

Por que si ob

ESTA LIBRERIA PUEBLA
DE
MEXICO

Porque si obramos algo
Por vos, y en Vuestro obsequio,
Nos es dado de gracia,
Y si de gracia es dado, lo Debemos.

Es cierto, que lo obramos; Nota

Pero tambien es cierto,

Que nadie obrar podria

Sino diera la vida jugo al sarmiento. . . . 2

Es verdad, que elegimos;

Mas es verdad no menos,

Que nadie acertaria,

Si Vuestra gracia no le diera acierto. . . . 3

Item hoc, et tertio hoc... Sunt enim homines ingratiti
gratia, multum tribuentes inopi, paucique natura. Aug
de verbi. Ap. perm

(2) Sic ut palmarum non potest ferre fructum a semetipso, nisi
manferit in uite; sic nec vos, nisi in me manferitis. Joan
15:4.

Porque si nunca escogo,
Sino lo que mas quiero,
Quien es quien me persuade
Dejar lo malo, y escoger lo bueno? . . . 4

(3) Hec libertas, que non ex humano nascitur arbitrio, sed
gratuita Dei miseratione confertur a bona voluntate su-
mit exordium. . . Nemo potest habere bonam voluntatem
motu proprio, nisi mens ipsa; id est interior homo reno-
vetur, ac reformatur ex Deo. Fulg. De Inc. et Prat. cap 19.

(4) Quis autem animo complectitur aliquid, quod eum
non delectet? Aut quis habet in potestate, ut vel occurrit,
quod eum delectare possit, vel delectet, cum occurrit? Cum
ergo nos ea delectant, quibus proficiamus ad Deum, inspi-
ratur hoc, et prebetur gratia Dei, non nuru nostro, et in-
dustria, aut operum meritis comparatur; quia ut sit nu-
tus voluntatis, ut sit industria studij, ut sint opera carita-
te ferventia, ille tribuit, ille largitur. Aug. de Dio. q. 9.
ad Simplic. lib 1. n 22.

Quien me da

Quien me da luz tan pura ?
 Pues yo naci tan ciego ?
 Quien me da amor tan sabio ?
 Pues en punto de amar naci tan necio ?
 Quien me hace que mas quiera,
 Lo que antes quise menos ?
 Quien me hace tan suave,
 Lo que me parecia tan austero ?
 El que antes era astio,
 Quien lo hace ser deseado ?
 Quien me da este deleite,
 Que en lo que antes huia experimento ?

(S) Cum vocantem ad Filium trahit (Pater) non resisterem, invitumque compellit; sed ex invito volentem facit, et quibuslibet modis infidelitatem resistenter inclinat, ut cor audientis, audiendi in se declaratione generara, surgat ubi premebatur, ibi dicas, ubi ignorabas; inde fidat, ubi diffidebat; inde velit, ubi nollebat; etenim Dominus dabit juaviratem, et terra nostra dabit fructum suum. Prosp. ep. ad Rust.

Quien sino Vos, Benigno; en el amarillo
Y Omnipotente Dueño. - - - - -
De nuestras voluntades, - - - - -
En quien somos, vivimos, nos movemos? - - - - -
De Vos es esta obra; - - - - -
Su designio, sus medios, - - - - -
Su ejecucion, su gloria. - - - - -
Nada hay en ella, de que nos gloriemos.
Vuestro es el prevenirnos; - - - - -
Vuestro el esclarecernos; - - - - -
Vuestro es el excitarnos; - - - - -
Dar el querer, y persuadir a hacerlo; - - - - -
Vuestro hacer, que lo hagamos.
Con nosotros haciendo; - - - - -
Vuestro el perfeccionarlo.
Quando podré acabar, si todo es Vuestro.
En Vos, Salvador mio,
De nosotros con miedo
Si queremos sal

Si queremos salvarnos
 Es preciso buscar, lo que queremos:
 Ella lo que viene libre

Enrena Vuestra Iglesia, ni nos maldeciremos (1)
 Y yo de ella lo aprendo, gracia
 Que no la Vuestra Gracia el salvamento
 Poder, querer, y obrar. Así lo creí
 Ciero, que en Vos vivimos, y que en Vos
 Y que en Vos nos movemos, Todo
 Y que en Vos somos. Todo
 Consiste en Vos; ser, vida, movimiento
 Ciero, que Vuestra Gracia,
 En quanto hacemos bueno,
 Nos previene, prepara,
 Aplica; lo hace hacer, y ayuda a hacerlo

Adela al C. 113

Ella cria en nosotros, ~~que~~ ~~que~~
Si Ds servimos, aquello que el nos da estara
Con que Ds servimos: ella
Nos pone en mano, lo que Ds ofrecemos.

(1) Cor mundum crea in me Deus. Ps. 50. 12. Satis proprius dicit crea; quoniam nihil invenit Deus in corde peccatoris, unde munditatem in illo efficiat; sed ex magna misericordia sua sine ullis meritis homines justificat. Bellarm. hic = Emittit spiritum tuum, et creabuntur. Ps. 103. 30. = Ippius sumus factura creati in Christo Iesu in operibus bonis, quae preparauit Deus, ut in illis ambulemus. Ad Eph. 2. 10. Pertinet ad rationem gratiae, ut non sit ex operibus precedentibus, et hoc exprimitur in hoc, quod subdit: creati. Th. hic lect. 3 videri omnino dignus. = Tunc ergo efficiemur vere liberi; cum Deus nos sicut; id est format, et creat, ut non homines, quod sicut fecit, sed ut boni homines simus, quod nunc gratia sua facit, ut simus in Christo Iesu nova creatura. Aug. in Enchir. cap 31. n^o 2.

Ella Da al abeo

Ella da al albedrio

La inclinacion, y peso, 2

Quando hacia el bien inclina;

Ella lo trae gustoso prisionero. 3

Creo, que viene libre

Quando assi viene preso;

Que prisiones de gracia

Son de la libertad el salvamento. 4

(2) Ponder meum amor meus, eo feror quicunque feror: do
no tuo accendimur, et sursum ferimur. Aug. conf. 13. c 2.

(3) Quomodo voluntare credo, si trahor? Ego dico: Parum est
voluntate, etiam voluptates traheris. Quid est trahi volup-
tate? Delectare in Domino, er dabit tibi petitiones cordis
tui. Est quidam voluptas cordis, cui panis dulcis est ille Ce-
lestis... Anvero habent corporis sensus voluptates suav, et
animus deferitur a voluptatibus suis?... Da amarorem, et
sentit, quod dico... Si autem frigido loquer, nequit quid loquer
Aug in Joan tract 26. n = Hoc intendit, cum terret, aut

No hay libertad tan libre

Como este cautiverio:

No hay libertad tan siervia,

Como la que a mi arbitrio suelta el freno.

percutit, ut faciat voluntarios, non salvet invitatos; quatenus
autem de malo mutat voluntatem in bonum, transferat, non au-
ferat libertatem. Quamquam tamen non semper inviti trahi-
muri; neque enim egerit, aut fessus, contristatur, si trahitur.

Ct Paulus ad manus tractus est Damascum, utique non ini-
vitus. Trahi denique specialiter volebat, que hoc ipsum mag-
nus pere flagitabat in Canicis: Trahe me, inquit, post te; in
odorem curremus unguentorum tuorum. Bern de grat, et lib.
arb. cap II. n 36.

(4) Si vere volumus defendere liberum arbitrium, non
oppugnemus, unde sit liberum. Nam qui oppugnat gra-
tiam, qua nostrum ad declinandum a malo, et facientium
bonum liberatur arbitrium, ipse arbitrium suum adhuc

Si obedece a mi

Si obedece a mi antojo,
 Si sirve a mis deseos,
 Libertad no la llamo;
 Pues que de esclavitud tiene los hechos. . . S

vult esse captivum. Aug. ad Vital. ep. 210 cap 3. n 8 = Quid
 iugur agit, ait, liberum arbitrii? Breviter respondeo:
 Salvatur. Tolle liberum arbitrium non erit, quod salvetur:
 tolle gratiam non erit unde salvetur... Crita gratia ope-
 rantri salutem cooperari dicitur liberum arbitrium, dum
 consentit. Consentire enim salvari est. Berr. De grat. et
 lib. arb. cap 1. n 2.

Hoc iraque arbitrium, cum sanat gratias, tolli
 Dicitur, et perimi, vita aspirante, puratis.
 Prosp. de ingratis. part. 3.

(5) Regnante peccato habet (qui servus est peccati) li-
 berum arbitrium; sed liberum sine Deo, non liberum sub Deo;
 id est liberum iustitiae, non liberum sub gratia, et ob hoc
 peccime, atque serviliter liberum, quia non gratuito mise-

○ Dueño, y Señor mio!
Quanto soy, quanto tengo,
Viene de Vuestra mano.
Sin Vos que soy? Que valgo? Ni que puedo?
Vos en mis buenas obras
Comenzais, si comienzo.
Proseguis, si prosigo,
Perseverais, si en ellas persevero.
Si huyo de lo malo,
Si me aplico a lo bueno,
Si a lo mejor me inclino
Si me animo, y aspiro a lo perfecto;
Vos en todo, y por todo,
Sois la Guia, el Maestro,

rentis Dei munere liberatum. Hoc Apostolus evidenter insinuat dicens: Cum enim servi essetis peccati, liberi fuistis justitiae. Fulgent. De Inc, et Grat. cap. 19.

El autor, el a

El Autor, el Agente

Yo soy el barro en manos ^{de} del ollero 6

No porque nada haga;
(Que si hago, y merezco)

Sino, porque recivo,

Y el recibir es mi merecimiento

(6) Ecce sicut lutum in manu figuli; sic vos in manus
mea. Jerem 18: 6.

(7) Certum est nos facere, cum facimus, sed ille facit ut
faciamus preberendo vires efficacissimas voluntati. Aug
de grat, et lib. arb. cap 16. n 32. = Si ergo Deus tria hoc;
hoc est bonum cogitare, velle, perficere, operatur in nobis:
primum profecto sine nobis; secundum nobiscum; tertium
per nos facit. Siquidem immittendo bonam cogitationem,
nos prævenit; immutando autem malam voluntatem, sibi
per consensum jungit; ministrando et consensui facultatem,
foris per apertum opus nostrum internus opifex innoteſ-
cit... Cauendum ergo, ne cum hœc invisiſibiliter intra nos,

Carmina sua. 3

Menguardia

Csmia la obediencia,
Siempre que Os obedezco;
Mas es Vuestra la gracia
De obedecer, y el mismo obedeceros. 8
Todas mis buenas obras
Mias son; mas es Vuestro
El poder, el obrarlas.
Si assi son mias, quien es pues su Dueño? . . . 9.

az nobis eum actitari sentimus, aut nostra voluntati attribuamus, que infirma est; aut Dei necessitati, que nulla est; sed solum gratia, qua plenus est. &c. Bern. De grat. et lib. arb. cap. 14. n 46, et 40.

(8) Omne Dei beneficium, quod homini confert ad salutem, est Divinis predestinationis effectus. Divinum autem beneficium non solum extendit se ad infusionem gratiae, qua homo justificatur sed etiam ad gratiae usum. Et ideo dicitur Ishaq 26: Omnia opera nostra operatus es in nobis, Domine. Th. in cap 9 epist ad Rom. lect. 3.

O Señor, enseñad.
Que conozcanos

O de VI^a

○ Señor, enseñadnos,
Pues sois nuestro Maestro,
Quanto de vuestra Gracia
Necesitamos, quanto dependemos.

(2) Non ego autem; sed gratia Dei mecum. 1 ad Cor. 15:10.

Bona nostra si sic Omnipotentis Dei dona sunt, ut in eis ali-
quid nostrum non sit, cur nos, quasi pro meritis eternam retribu-
tionem querimus? Si autem ita nostra sunt, ut Dei Omnipoten-
tis non sint, cur ex eis Omnipotenti Dei gratias agimus? Sed
sciendum est, quia mala nostra solummodo nostra sunt; bona
autem nostra, et Omnipotentis Dei sunt, et nostra; quia ipse
aspirando nos praevenit, ut velimur, qui adjuvando subsequitur
ne inaniter velimur, sed possimus implere, que volumus...
Quod bene Paulus brevi sententia explicat dicens: Plus illis
omnibus laboravi, qui ne jugi videretur virtuti tribuisse quod
fecerat adjunxit: Non autem ego, sed gratia Dei mecum; quia

Toguemos con las manos

(Si assi explicarme puedo)

Que nuestra virtud toda.

Debe a Vos su principio, y nacimiento

enim Cœlesti dono præuentus est, quasi alienum se a bono o-
pere agnovit, dicens: Non autem ego. Sed quia in eo Gratia
liberum arbitrium fecerat in bonum, quo libera arbitrio
eandem gratiam est subsequuntur in opere, adjunxit: Sed gratia
Dei mecum. Ac si diceret: In bene opere laboravi non ego, sed et
ego. In hoc enim, quod solo Domini dono præuentus sum, non ego;
in eo autem, quod donum voluntatis subsequuntur et ego. Greg. in
Ez. lib. I. hom. 9. = Non volentis, neque currentis; sed misereri
gir est Del. ad Aom. 9:16. Utrumque ipsius est, quia ipse
præparat voluntatem, et utrumque nostrum, quia non fit, nisi
volentibus nobis. Aug. lib. I. Ret. cap 23. n 3. Velle, et currere
meum est, sed ipsum meum sine Dei semper auxilio non
erit meum. Dicit enim Apost: Deus est, qui operatur in nobis
et velle, et perficere. Et Salvator in Evang: Pater meus y^{es}

Que Vos sois

Que sois el todo, y solo
 En quien todo podemos,
 Y que sin Vos es nada
 Toda la actividad del poder nuestro

usq modo operatur, et ego operor. Hier ad Cefiph. ep 133. n 6 = Huc aliquid
 (quam quod omnia procedant ex Dei Misericordia) ex his verbis (Non volen-
 tis &c) intelligendum est; ut scilicet principalitas gratiae attribuatur. Sem-
 per enim actio magis attribuitur principali agenti, quam secundario;
 puta si dicamus: quod securis non facit arcum, sed artifex per securim.
 Voluntas autem hominis movetur a Deo ad bonum. Unde supra cap⁸
 dictum est: Qui spiritu Dei aguntur, ij sunt filii Dei. Et ideo hominis opera-
 tio interior non est homini principaliter, sed Deo attribuenda. Philipp. 2:
 Deus est, qui operatur in nobis velle, et perficere pro bona voluntate.
 Th in D ad Rom. lcc. 3 = Non est intelligendum, quod Deus cooperetur libero
 arbitrio, sicut cum duos erunt lapidem, unus cooperatur alteri; sed quia Deus
 est intime agens in omni actione, et intimum est ipsi potentie operan-
 ti; ita quod in potentia ipsa nihil erit, quod non sit ab ipso. Bonav.
 in 2 gent. lige 3). art 1.

Que quanto abura en la tierra,
Y despues en el Cielo
Puede hacernos dichosos
Es de Vuestra Bondad gracioso efecto
Vuestra Beneficencia

Es, Señor, nuestro acierto,
Si a obrar bien acertamos,
Y nuestra dignidad, si merecemos.

Vuestra Misericordia

Es todo nuestro premio,
Toda nuestra corona # 10
Paga de nuestras obras, y su precio.

(10) Qui coronat te in misericordia, et miserationibus. Ps. 102: 4 =
Stipendium enim peccati mors; gratia autem Dei vita eterna
ad Rom 6:23. Ipsa vita eterna, quia in fine sine fine habebitur,
et ideo meritis precedentibus redditur; tamen quia eadem merita
quibus redditur, non a nobis parata sunt per nostram sufficientiam, sed
in nobis facta per gratiam, etiam ipsa gratia nuncupatur. Aug
ad Xistum ep. 104. cap. 5. n. 19.

Si algun dere

29

Si algun Derecho tienen
(Lo tienen, y mui cierto) sin mas o embarras

De ser remuneradas sin mas o embarras

Solo en ella se funda este Derecho. sin mas o embarras

A premiar por justicia, sin mas o embarras

Lo que con Vos hacemos. sin mas o embarras

Os obligais por gracia sin mas o embarras

Dandonos dones para darnos premios. sin mas o embarras

O Liberal, y Justo sin mas o embarras

Remunerador nuestro sin mas o embarras

Pues es Vuestra la gloria. sin mas o embarras

No os la hurtemos ingratos, y soberbios. sin mas o embarras

Digamos humillados sin mas o embarras

Con la boca en el suelo: sin mas o embarras

No yo; sino con migo sin mas o embarras

La gracia de mi Dios obra lo bueno sin mas o embarras (II)

Vea por experiencia sin mas o embarras

Lo que por la Fe veo: sin mas o embarras

sin mas o embarras (III)

Al Libro.

Dadme, ó Dior, Vuestro gracia,
Y enseñadme a estimarla, como debo.
Y pues la necesito
En todos los momentos
Haced la pida siempre.
Darla queréis; pues dais este delezon.
Despues de conseguida
Haced, que siga atento
Su luz, sus direcciones,
Su inspiracion, sus voces, sus consejos
Haced en fin, que obrando
Segun su movimiento
Siempre, y en todas cosas,
Para Vos viva, y muera para vos.

(11) Non mihi sufficir, quod semel donavit, nisi semper dona
verit. Petò, ut accipiam, et cum accepero, rursus peto. Hier

ad Cteiph. ep 133. n 6.

(12) Dabit, quod petitur, qui dedit, unde peteretur. Leo. serm. 35.

O Bondad Inf-

Ode VII^a

O Bondad Infinita,
Digna de eterno obsequio,¹

Yo deseo adoraros,

Mas sino me enseñais, yo no se hacerlo.

O Caridad Ymmensa,

Digna de amor eterno!

Busco el modo de amaros;

Mas sino me lo dais, yo no lo encuentro. . .¹

Y aun estos mis conatos

De amor, y de deseo

Insuficientes pobres

Me provienen de Vos; pues que son buenos. .²

(1) Conatus ad bonum, et cassis sunt, si agraria non adjuventur, et nulli, si non excitentur. Bern. De gra, et libero arbit. cap. 13. n. 42.

(2) Sursum, deorsum facit acerum a nobis arbitrium

Porque de mi cosecha Habla G
Que cosa esperar puedo
Sino desconfianza? Habla G
Semilla buena no es de mi terreno, Habla G
Tratos, que son de vida, Habla G
Sus flores, sus primeras. Habla G
Anuncios, y principios, Habla G
Al arbol de la Cruz debemos. Habla G
Toda mi confianza Habla G
En este santo Leno Habla G
Se coloca, y se funda. Habla G
Y aun esto mismo es fruto, que le debo.

destrui... quis destruit arbitrium? Ille qui semper Deo agit gra-
tias, et quodcumque in suo rivulo fluit ad fontem refert? an qui
dicit recede a me; quia mundus sum: non habeo te necessarium? De-
dicti enim mihi semel arbitrij libertatem, ut faciam, quod voluero: quid
rursum te ingeris, ut nihil possim facere, nisi tu in me tua dona com-
plieveris? Hier ad Ctesiph. ep. 133. n 6. (2)

Porque si en Vos

Porque si en Vos confío, no perdere el amor

Y de Vos todo espero, no pierde el cariño; Y

Esta mi confianza que no pierde el amor.

Es hija, ó Buen Jesus del favor Vuestro,

Vuestra Misericordia que no pierde el amor.

Le dio el calor primero, que no pierde el amor.

Vuestra Bondad la abriga, que no pierde el amor.

Y Vuestra Caridad le aplica el fuego.

Y así sois su principio, que no pierde el amor.

Sois su fin; sois su medio, que no pierde el amor.

Sois la esperanza mia, que no pierde el amor.

Su fundamento, su virtud, su centro.

Solo Vos a mis males.

Podeis dar el remedio;

Eclarecer mis dudas;

Asegurar el norte a mis aciertos;

Encaminar mis pasos;

Llevarme a salvamento;

Y todo lo demás que quiera.

Amor, bondad, cariño.

Sacarme de peligros, ~~que~~ solo soy un simple
Y colmarme de bienes en el puerto. (1) v. 1

Vos sois solo el tesoro, ~~que~~ solo soy yo
Y Vos el tesorero. (2) v. 2

Vos solo sois la gloria, ~~que~~ solo soy yo
Y de la gloria el inefable objeto. (3) v. 3

Sois, Buen Jesuc, mi vida, ~~que~~ solo soy yo
Y de mi vida aliento. (4) v. 4

Sois mis alas, y escudo, ~~que~~ solo soy yo
Brazo, y defensa, esforzador, y fuerza. (5) v. 5

(3) Tu vita es animarum, vita vitarum, vivens de ipsis, et
non muraris, vita anime meae. Aug. conf. 3. cap 6.

(4) Sub pennis ejus sperabis. Scuto circumdabit te veritatem
ejus. Ps. 90:4 et S. - Quae sunt alii, hoc est scutum; quia nec ali
junc, nec scutum... Si vere lapis esset CATHOLICUS Leo non esset;
et si Leo esset, agnus non esset: ideo ex Leo, per Agnus, et La
pis, et Vitulus, et siquid huiusmodi; quia nec Lapis, nec Leo,
nec Agnus, nec Vitulus, sed Salvator omnium I.C. Aug. hic.

Sois mi paz, mi

111V sbG

Sois mi paz, mi victoria,
 Mi corona, mi premio.
 Mi posesion, mi herencia,
 Mi Dios, y todo. Cuanto añado es menos.

(5) Brachium eorum non saluavit eos; sed dexterata tua, et
 brachium tuum, et illuminatio vultus tui; quoniam com-
 placuisti in eis. Ps. 43:4. - Hoc est; sic cum eis egisti, ut
 bene placeres in eis; ut quisquis eos attenderet, quonodo cum eis
 ageretur Diceret: quia vere Deus est cum illis, et Deus illos
 agit. Aug hic.

(6) Ipse sit hereditas nostra, possessio nostra. An forte te
 mere dicimus faciendo nobis Deum possessionem, cum sit
 Dominus, cum sit Creator? Non est icta temeritas, affectus est
 desiderij, et dulcedo spei. Dicat anima omnino secura: Deus me-
 us es tu, qui vivis anima nostra: Salus tua ego sum. Non faci-
 et injuriam, cum hoc dixerit; immo faciet, si non dixerit.
 Aug in Ps. 32:12. num. VI.

Sacrum Ode VIII^a

En Vos, Señor, mi alma
Debe buscar el Nexo,
Y colmar las medidas
De todos sus amores, y deseos.
Si bienes solicita
Vos sois la fuente de ellos.
Todo lo que es glorioso,
Todo lo santo, todo lo perfecto,
Todo lo que es amable,
Está, como en su centro,
En ese Mar sin fondo
De Ynfinira Bondad, de Amor Ymmenso.
Tanto, ó Dios, quereis darnos,
Despues de havernos hecho
Capaces de gozaros,
Siendo incapaces aun de conoceros.

Que busco en

Dic busco en otra parte,
 Lo que encontrar no puedo?
 Porque mendigo en vano,
 Lo que a pedir de boca en Vos encuentro?

Bastará, que Os lo pidaj. 1
 Pues Vos sois tan propenso
 A clar, que sin pediros
 Siempre estais convidando, y ofreciendo. 2

Pues que voy hambreando
 De este mundo avariento?
 Que no da sin usura,
 Vendiendo humos, por cobrar inciensos?

(1) Petrite, et dabitur vobis... Omnis enim, qui petit, accipit. Luc 11:9.10.

(2) Extendi manum meam, et non fuit, qui appiceret. Prov. 1:24.

Audiant extendentem manus: Venite ad me omnes, qui labo-
 ratis. Aug in Ps. 54:11. - Multa nobis orantibus tribuis, et quid-
 quid boni, ante quam oremus, accipimus, a te accipimus. Aug.
 conf. 10. cap 31.

Que si ofrece es mentira;
Si convida embeleco;
Si da son ilusiones;
Que engaña para ser ídolo nuestro.
Y yo seré tan loco,
Que crea a un embustero,
Y busque en sus engaños
Bienes felicidades, y contentos.
No encontrare otra cosa
Sino inquietudes, miedos,
Tristezas, pretensiones,
Amarguras, miserias, escarmientos.
Penitencia sin fruto,
Afliccion sin consuelo, (1)
Pena sin intervalo, (2)
Llanto, y dolor sin fin, suplicio eterno.
Fuera de Vos, Dios mío,
No hallaré sino esto;

Nada mas pue-

Nada mas puede darme mas en este mundo
Con sus bienes el mundo sisonjeto.

Yo, Señor, los renuncio,
Y a Uds solo dejo.

Ya los he conocido:
Si antes los estimé, ya los desprecio.

Pues para despreciarlos
Me basta el conoscerlos.

No son lo que parecen:
Son bienes falsos, males verdaderos.

Parecen conveniencias,
Y son desasosiegos;
Parecen nuestro alivio,
Y son nuestro cargo.

De fuera son figuras
Y vanidad de dentro;
Mas se pagan mui caros:
Su precio es la maldad, (a muerte el premio.)

D. Gaspar de Arce. 1610

Y estas son las cadenas,
Que me han tenido preso
Estas son las delicias,
De que siempre he hecho plato, siempre hambriento?..
O mi Dios! O Bien mio!
Ya se acabó este tiempo.
Conozco, que fue engaño,
Y Os doy gracias, que llego a conocerlo.
Por Vos solo suspiro;
A Vos solo deseo.
Vos sois los bienes todos,
Dios, y todas las cosas. Que mas quiero?
Nada mas, sino el colmo
De estos mismos deseos.
La gracia para amaros,
Ensayo anticipado de su lleno;

(3) Qualibus ego tunc pascet inanibus, et non pascet.
Aug. conf. 3. cap. 6.

La gracia de ador

La gracia de adoraros, P
 Gage de Angeles Vuestros; curia ser sup o
 La gracia de serviros misma sup const
 Prenda del pago, y galardon, que espero. M.G.
 La gloria de gozaros; ministral misil en 3
 Que tanto pedir sueldo; y sueldo constante
 Pues tanto queréis darme,
 Y aún me dais, que Os lo pida con Derecho.
 O Dios! Que es lo que digo?
 Loaros no merezco, instigacione will P
 Conoceros no alcanzo, missivel y valio
 Y Vos me dais Derecho a poseerlos? en elian
 Digo Vuestras Bondades; mara egas
 Digo lo que haveis hecho. vuelo am 10
 Os hicisteis mi herencia vuelo sup const
 Y sois mi posesion, como mi Dueño. el em 10
 Entre yo en ese gozo! abesian p. 1000 91
 Siendo Vuestro fiel siervo! vuelo sup const

videncia ser 100

O Bienaventuranza!
De que me sirve todo, si te pierdo?
Haced, que poseido
De Nos, y poseyendo
Esse Bien Infinito
Calmen eternamente mis deseos.
Comen, que fue en mi vida
Y debo a Vos solo. ^{O de IX^a}
Por Vos solo. ^{O de X^a}
O Dios Omnipotente,
Piadoso, y Justiciero.
Quando no me los dais
Tengo acaso jamás estos afectos?
Vos me los estais dando
Puesto que ahora los tengo.
Vos me braceis, que conozca
Que está, y nace de Vos todo lo bueno.
Porque aunque en si es tan claro
Este conocimiento,

Poco me alumbrá

Poco me alumbraria

Sino fuera mi luz la luz del Cielo.

Y si Vos de mis ojos

No quitarais el velo,

Quedaria en tinieblas

Sin ver de la Verdad los rayos bellos.

Seria, como he sido

Engañado, y contento,

Si Vos no hicierais dia

Mi obscuridad, qual sol de mis aciertos.

4

Pobres mis reflexiones,

Discursos, y consejos,

Si Vos no añadiris lumbre

A la escasez de mis conocimientos !

Si Vos no hacéis, que basten

Como han de bastar ellos ?

(4) Quod de me nescio tamdiu nescio, donec siant tenebre mee,

sicut meridies. Aug. conf. lo. cap. 5.

Pues nuestra suficiencia

Viene de Vos, y en Vos solo podemos.

Siempre dais, lo que basta.

Eso assi: no lo niego.

Que ayudeis, lo que disteis,

Es menorrer, y basta lo que tengo.

De Vos, Señor, provienen

Los buenos pensamientos.

Nosotros los pensamos;

Mas Vos, Señor, nos dais, que los pensemos.

(5) Quibus nec P.P. placent, qui porro ita loquuntur, nec Thomiste, qui
ab Aug. et Thoma doctri hac de re tractatus integros edidere, si duos
audiant, qui non placere ipsis non possunt; diu enim est cum placuerint.
Aunque lo sepa (lo que quiero, y puedo) y lo quiera, y lo pueda -
toda mi sabiduria es imperfecta, y vana, sino es favorecida de una
verdadera Sab. Pet. Ribadeneira S. Ign^o coëvus, edemq^z ab epistolis
in solit. S. Aug. cap. 24. = Cognoscit humilis, quam imbecilles sint viri
hominum, qui quantumlibet sufficientibus auxilijs instruti sint;
nihil tamerr sine efficacibus boni facere possunt. Sanjurius de cognit.
et amor. D. N. I. C. p. 2. lib. 3. cap 8. sect. 2

Vuestro es

Vuestro es el inspirarlos;
 Vuestro es el promoverlos,
 Vuestro es darnos las luces;
 Tomarlas, y con Uos pensar es nuestro.
 Y si los resistimos,
 Y deshacer queremos,
 Vuestro es el ampararlos,
 Y de nosotros mismos defenderlos.

Ode X.^a

Os alabo, Dios mio,
 Bendigo estos estremos
 Beneficos, piadosos
 De Vuestra gracia, que agradecer quiero.

Pero esta mi flagenza
 Aun para agradecerlos;
 Ya que el ser es ingrato
 Es en el hombre un mal de nacimiento.

Cantico de 1713

Como sobre difunta
Lloro (Y es favor Vuestro)
Esta naturaleza
Y nepta a hallaros, y habil a perderos. #
Viciada, y orgullosa;
Flaca para lo bueno;
Fuerte para lo malo;
Presumida, y postrada, todo a un tiempo.
Poderosa en su daño;
Libre contra su Dueño;
Eficaz solamente
Para ir al mal, y huir de su remedio. # . . .

(6) Tunc ad plangendi dolorem nos Dominus dimittit, cum et mo-
la nobis, quæ fecimus demonstrat, atque ad hæc eadem flenda, quæ
cognoscimus, adjuvat. Greg. Mor. lib. 9. cap. 62.

(7) Liberum arbitrium ad diligendum Deum primi peccati grandi-
tate perdidimus... Quapropter ut in Deum credamus, et pie
vivamus, non valentis, neque currentis, sed miserentis est

Está es la virtud

Csta es la virtud mia,
 Triste, y fatal efecto
 De la culpa heredada;
 Este es de mi soberbia el escarmiento.

Dei. Non quia velle non debemus, et cussere; sed quia ipse
 in nobis, et velle operatur, et currere. Aug ad Vital ep 217
 = Hoc Apostolus evidenter insinuat dicens: Cum enim servi
 effectis peccati, liberi suistis iustitiae. Servire igitur iustitiae non
 potest, qui iustitiae liber est; quia quandoque est peccati servus, non
 nisi ad serviendum peccato reperitur idoneus. Fulg. De Inc, et
 Grat cap. 10. Deficiet me dies, et carra. Vide Dot. 1:n. lo; et 2:
 n. l. Audi tamen aliquid, Catholicum feliciter, et a Tangenitimi
 vel suspitione tutissimum, quod, si placet, addas = Vos me
 haveis enseñado, que yo no soy, sino toda la vanidad, y
 sombra de muerte, y un abismo tenebroso, y una tierra yerma,
 y vacia, que no puede fructificar sin vuestra bendicion, ni pro-
 ducir sino confusion, pecado, y muerte. Pedro Ribadeneira
 Secretario de S. Ign^o, y primer Escritor de su vida, en los salilog.

Puedo desagradaros,
Y agradaros no puedo:
No sé como seguirlos,
Y puedo perseguirlos, y ofenderlos.

de S. Agustin. cap 15. Y en el cap 24: Aunque tenga (dice)
la voluntad no hallo manera para cumplirla. Yo no puedo
querer el bien, si Vos no quereis, na puedo cumplir lo
que quiero, si Vos no me confortais... Yo no sé lo que
quiero, y puedo, sino me alumbra Vuestra luz; y aunque lo
sepa, y lo quiera, y lo pueda, toda mi sabiduria es imperfec-
ta, y vana, sino es favorecida de Vuestra verdadera Sabi-
duria. Assi que todas las cosas estan en Vuestra voluntad,
y no hay quien la pueda resistir. Y en el cap. 25: Algunas
veces esperaba yo en mi virtud, y no era virtud: y quando yo
queria correr, y pensava, que era mas fuerte entonces ~~caia~~
mas, y volvi atrás, queriendo ir adelante, y huia mas lejos
de mi, lo que yo pensaba alcanzar: y con semejantes experi-
encias me haveis hecho conocer mis pocas fuerzas; mas aho-

Sin Vos, y Vue-

Sin Vos, y Uuestra gracia
 Para esto somos bueños:
 El arbol de la muerte
 No produce otros frutos, sino estos.

~~~~~ ~~~~~ ~~~~~ ~~~~~ ~~~~~ ~~~~~ ~~~~~ ~~~~~

ahora, que me haveis alumbrado conozco, que quanto mas  
 pense, que podia, tanto siempre menos pude. Algunas veces  
 tenia voluntad, y faltava la facultad (El V Palafox nunca  
 habla tan sin lenitivo). Porque no esta en mano del hombre  
 querer lo que puede, o poder, lo que quiere, o saberlo  
 que quiere, y puede. Y en el cap 34 de las Meditaciones:  
 Quiero (llorar) mas no puedo; porque no puedo lo que deseo. Y en  
 el cap 3 del Manual: Yo, Señor, estoy encorvado, y no puedo  
 mirar, sino hacia abajo, enderezarme; porque pueda  
 mirar hacia arriba. = Todo esto, y mas que se podia añadir es  
 del S. Ribadeneira. Y si este Religioso pudo estampar estas proposi-  
 ciones, que no dicen nada menos, sino algo mas, de lo que se calum-  
 nian en las del V Palafox, y vulgarizarlas, como sentimientos de dudar  
 tin, no solo sin escandalo, sino con aprobacion de personas graves  
 y doctas de su orden, como dice el S. Prov<sup>o</sup> en la licencia dada en Ma-  
 drid a 21 Febr<sup>r</sup>: 1594; porq el V Obispo no se hace la misma justicia,  
 al menos despues de la aprobac<sup>n</sup> de la S<sup>ta</sup> Sede?

Los frutos saludables,  
Que dan vida Del Cielo,  
Penden todos Del Arbol,  
De que pendiente Vos clavado, y muerto.

O Redentor Divino !

Esse Santo Madero,  
Que regó Uuestra Sangre,  
Y fecundo De gracia Uuestro aliento ;

Ossa Cruz, en que el mundo  
Vio colgado su precio,  
El Cielo su conquista,  
Su destruccion la muerte, y el infierno ;

Ossa es De nuestros males  
El unico remedio ;

Ossa es De nuestros bienes  
La unica esperanza, y fundamento.

No hay vida en otra parte  
Ni salud, ni consuelo,

Ni fuerza, ni

Ni fuerza, ni socorro,

IX. 50

Ni virtud, ni poder, ni nada bueno.

Quien puede, ó Jesus mio;

Sin el auxilio Vuestro

Dicir, ó Jesus mio ?

Si ahora pude decirlo, Os lo agradezco.

Y si sin Vuestra gracia

Invocaros no puedo,

Como podre serviros ?

Como agradaros ? Como obedecerlos ?

Vos sois unico origen

(Decirlo es mi recreo)

De nuestros bienes todos.

Sino los busco en Vos en vano anhelo.

No manan de otra fuente

Las aguas, que apetezco.

Si corro a otras cisternas,

Me canso en vano, y quedo mas sediento.



Ode XI<sup>a</sup>

Tened misericordia,  
Señor, compadecenos  
De vernos tan sin fuerzas.  
Confortadnos, y todo lo podremos. .... 1  
Si pensar nos mandais,  
Dadnos los pensamientos;  
Y si nos pedis obras,  
Dadnos obrarlas, y obrad Uos primero.  
Dadnos Vuestros auxilios,  
C imponednos preceptos:  
Dad gracia, y dadnos leyes:  
Dadnos lo que mandais, y mandad luego.... 2

-----  
(1) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Ad Iohann. 4:13

(2) *Conforta me, ut omnia possim. Da quod tubes, et ju-  
be quod vis.* Aug. conf. 10. cap. 31.

27

Uocra es esta doctrina,  
Que en Uuestros libros leo.  
Si misterio parece  
Vos me haveis enseñado este misterio.

Contiernete a ti mismo,  
Dice un organo Uuestro;  
Y otro, que es imposible,  
Si no nos conteneis, el contenernos.  
Mandais la continencia,  
Y como dor del Cielo,  
Quereis, que Os la pidamos;  
Pues de otro modo, nunca la tendremos.

Vos hablais, por quien dice:  
Apartad, Señor, lego.

(3). Te ipsum cogitum cypriota. 1 ad Tim. 5:22

(4). Scio, quoniam aliis non possem esse continent, nisi Deo. Det. 6:24.

(5). Aduerse me ventris concepcionis et concubitus concepisti  
centiq; nec apprehendant me. Cœl. 23:6.

De mi mis apetitos:  
No dejéis, que me prenda de su ceba.  
Y este mismo enseñarnos  
A quiens pedir debemos  
Lo que mandais, que hagamos  
Es otro don, es otro favor nuevo.  
Vos decís: Convertiros;  
Que paciente os espero;  
Y enseñaros a deciros: Síganme a violarlos  
Convertidnos, y nos convertiremos.  
Porque sino esperanais  
Llamando, previniendo,  
Tocando, y excitando;  
Sino hicierais sir el llamamiento;

(6) Ethoc ipsum erat Sapientia, scire, cuius esset hoc dominum. Sap. 8:21

(7) Dicit Dominus: Convertimini, convertimini ad Dominum  
Deum vestrum; q<sup>ue</sup> benignus, et misericors est, patiente &c. Joel. 2:13

(8) Converte nos, Domine, ad te, et convertemur. Thren. 5:21

Sino nos ayuda

Si no nos ayudarais  
 A venir: en compendio;  
 Si no nos convirtierais,  
 Quien se convertiria? Nadie cierto.

Decis: Que Vuestro yugo  
 Es suave, y ligero;  
 Que podemos llevarlo  
 Y que nuestro descanso está en su peso;

Y enseñais juntamente  
 A decir: Dadme, Os ruego,  
 Señor, inteligencia  
 Para saber guardar Vuestros preceptos.

Porque sino me dais,  
 Lo que de Taros tengo,

(9) Tollite yugum meum super vos... et inuenietis requiem anima  
bus vestris. Jugum enim meum suave est, et onus meum leves.

Math. 11:29:30.

(L o) Da mihi intellectum, et gerutabor legem tuam, et custodiam illam  
in fato corde meo. Ps 118:34.

Que tengo yo, que daros,  
Sino lo que de mio, y sin Vos llevo?

No quereis, que seamos  
Dificiles, y recios  
A Vuestra voz Divina,  
Como animales sin entendimiento,

Y os gusta, que os digamos  
Qual jumento me veo,  
Señor, a Vuestros ojos.

Dadme el entendimiento, y sino muero.

Que si de Vuestras lucer  
No nos viene un reflejo;  
Si de Vuestras bondades  
No se nos comunica algun destello;

---

(11) Nolite fieri sicut equus, et mulus, quibus non est intellectus. p. 31:9

(12) Intellectum da mihi, et vivam. p. 113:144.

Augustinum audire mihi video. Meminerimus (inquit)

et dicere: Et convertimini, et vivatis, cui dicitur: Conver-

Si de essa forta

Si de esa fortaleza  
 No viene nuestro esfuerzo,  
 Si nuestras direcciones  
 No toman dirección de ese consejo;  
 Si esa Misericordia  
 No es el auxilio nuestro  
 Siempre, en todo, y por todo,  
 Miserias fuimos, somos, y seremos.

---

Converte nos Deus. Meminerimus eum dicere: Projicite a vobis omnes impietates vestras, cum ipse justificet impium. Meminerimus ipsum dicere: Facite vobis cor novum, et spiritum novum, qui dicit: Dabo vobis cor novum, et spiritum novum dabo in vobis. Quomodo ergo, qui dicit: Facite vobis, hoc dicit: Das bo vobis? Quare jubet, si ipse daturus est? Quare dat, si homo facturus est, nisi quia dat, quod jubet, cum adjuvar, ut faciat, cui jubet?. Ita S. B. de grat, et lib. 2. cap 15. n 31.

## Ode XII<sup>a</sup>

Toda Dadiva buena,  
Y todo don perfecto,  
O Padre de las lumbres!  
De allá viene de lo alto de los Cielos.

De Vos se comunica  
Al alma por el Verbo  
Con el calor secundo  
Del Espíritu Santo Paraclet.

De allá, como de origen,  
Descienden hasta el suelo  
Los arroyos, los ríos,  
Y de gracia, y bondad un mar entero.

Lo que de allá no viene  
Ni es Dadiva, ni bueno,  
Ni vale, ni merece,  
Ni a Vos lo puedoclar; porque no es Vuestro.

Pues nada pue

Pues nada puedo daros.  
Ni haceros otro obsequio,  
Sino restituirs,  
Lo que Vuestra Bondad me dio primero..... 1

Trasegué mis tesoros  
Busqué por todos ellos,  
Con que daros agrado,  
Y encontré, con que daros descontento.

Busqué, con que serviros,  
Y halle con que ofenderos.  
Solo encontré miserias,  
Por mas que escudriñé merecimientos.

Reconoci, que en vano  
Me cansaba, no haviendo  
Otras alhajas mias,  
Sino de las que Adan me hizo heredero

(1) Quisquis tibi enumerat vera merita sua, quid tibi enumera-  
rat, nisi dona tua? Aug. conf. 9 cap 13. Non enim potest ho-  
modare Deo, nisi, quia a Deo accepit. I par. ult. Tua sunt &c. Th. in  
II ad Rom. 1. 5.

Viendome tan vacio  
De bien, de mas tan lleno,  
La luz, con que me via  
Me empezo a dar calor, y movimiento  
Porque como era vuestra  
(Ninguna otra pudiendo)  
Hacer que yo me viera  
Vos la avivasteis, y la hicisteis fuego.  
Hicisteis, que moviese  
El corazon de yelo  
Que alumbraba, y movido  
Lo encendiesse en deseos del remedio.  
Donde podria hallarlo  
Sino en Vos, dulce centro

- (2) Quod de mescio, te mihi lucente, scio. Aug. conf. 10 cap 5.
- (3) Lampades ejus lampader ignis, atq; flamarum. Canc. 8:6.

De todas las

De todas las bondades?

Me volvi a Vos, y conseguirlo espero.

Si Señor; que sois facil,

Y pronto a socorrernos.

Y si somos tan pobres,

Vos ois de los pobres los deseos...<sup>4</sup>

Y aun las preparaciones

Del vil corazon nuestro

No dejais desairadas:

Ellas son voces, vuestra ayuda es eco.<sup>5</sup>

Si somos, lo que somos,

Es porque lo queremos.

Nuestra mayor miseria

No es el ser tales, es el querer serlo.

Y asi si yo no obstante

Qual me via, me veo;

(4) Desiderium pauperum exaudiuit Dominus. Pj. 10:12

(5) Preparationem cordis eorum audivit auris tuas. Ibid.

Si soy aún miserable,  
Sino estoy remediado, es que no quiero.

Es que a Vos no me acogo;  
Antes de Vos me alejo  
Siguiendo mis caprichos,  
Y resistiendo a Vuestros llamamientos.

Es que estoy bien hallado  
Con el mal, que padecío.  
Y repugno a la cura  
Solo porque no es cosa de mi genio.

Es que es mas de mi gusto  
Revolcarme en mi cieno  
Siguiendo mi amor propio,  
Que alzarme, y caminar, siguiendo el Vuestro  
Porque esta es mi baralla  
Que no hago el bien, que quiero.

( 6 ) Quid mihi hic calumniaris? Cgo Dico: Non quod volo ago:  
et tu dicis: Quod vis agis. Quid mihi calumniaris? Ingrateme  
Dico, quid calumniaris infirmo? sine ut medicum rogem....

( Donde estás razon

(Donde estás, razon mia?)

Y hago el mal que no quiero, y que condeno.

~~~~~  
 Nunquero tu natura Defensor, vel potius oppugnator, dum quasi
 de natura pana laudas Creatorem, exclusis a languida Salvato-
 rem. Qui creavit, sanat. Puerum per se ipsam levat per Se
 Iosum. Iosa fides est, ipsa veritas, hoc est Christiana fidei
 fundamentum, unus, et unus: unus homo, per quem ruinas;
 alius homo, per quem structura. Aug. serm 30 de verb Ps. 118
 et Ap. cap 3. n 5

Tu qui negas liberum arbitrium vites suas perdidisse peccan-
 do; id est, male se usendo, quid respondebis audiens, quod carne cor-
 cupiscente aduersus spiritum, non ea, que volunt faciant, et fide-
 les; non ea que volunt faciant, etiam hi, quibus sunt in baptis-
 mo dimissa peccata; non ea, que volunt faciant, quos Apostolus
 ex auditu fidei dicit, accepisse Spiritum Sanctum; postremo non
 ea, que volunt faciant per liberam voluntatem, quos ait idem
 Doctor Sentium vocatos in libertatem. Aug. op. imp. cont. Jul. lib 6. n. 8.

Dos leyes encontradas
Siento acá en mis adentros;
Una ley de la carne,
Otra de la razon, y entendimiento.
Me hace guerra continua
Esta ley de mis miembros,
Y a mi me causa culpas,
Y a Vos, Señor, ofensas, y desprecio.
Ay de mi, infeliz hombre!
Quien me dará remedio?
Quien podrá libertarme
De esta muerte, y de mi, con quien peleo?
Quien, ó Expugnador Tuerto,
Conquistador Eterno,
Y Triunfador Glorioso?
Quien sino Vos lo hará, ni puede hacerlo?
Quien sino Vos, que alzado
En la Cruz, como reo,
Qual Dios de los

Qual Dios de las batallas
Vencisteis con la Cruz el Universo?

Quien sino Vos, que en ella
Por obediencia muerto,
Con la muerte adquiristeis
A Nosotros la vida, a Vos el reino?

Quien sino Vos, que manso
Y paciente Cordero,
Qual Leon victorioso,
Triunfasteis del pecado, y del infierno?

Que otro valor alcanzas,
Sino ese valor Nuestro, mil veces excedent
A expugnar el castillo
De esta flaqueza, en que me fortalezco?

Quien sino esa Infinita
Bondad, en quien espero,
De esta mi maldad puede
Cantar el triunfo, y levantar trofeo?

mas al final

Vencedme, ó Jesucristo;
Dadme luz, que soy ciego;
Sacadme de este abismo,
En que, sino es tinieblas, nada veo.
Pasadme a luz de vida,
Y al camino del Cielo
De estas sombras de muerte,
En que estoy tan perdido, y tan de asiento.
No me veis peregrino
Y de mi patria lejos
En esta Babilonia?
Mudadme a essa Sion de este destierro.
No veis, que como ovejas en la montaña
Desmadrada vagueo,

(7) Babilonia est mundus iste; Babilonia enim interpretatur con-
(8) fusio. Aug. in ps 125:1. n 3. = Homo civilis est Jerusalen; sed ven-
ditus sub peccato factus est peregrinus. De propagine illius naturam
est genus humanum, et implevit terras captivitas Sion. Ibid.

Y caigo de cans

Y caigo de cansancio?

Tomadme en Vuestros hombros, Pastor Bueno.

Libradme de estos lazos
Embarazos, y riesgos,

Y de estos engañosos
Pastores, que con dulzuras dan venenos

Conducidme a esos montes,
Basas de Vuestro Templo,
En donde solo nacen
Los pastos de verdad, y de provecho.

A ellos alzo mis ojos,
De ellos mi auxilio espero:

Venga de sus alturas
Mi salud, mi socorro, y mi consuelo!

(9) *Ubi pascis Iherael in eternum veritatis pabulo. Aug.*

conf. 9 caplo.

Ode XIII^a

A Señor! Y en que amarga

Situacion nos vemos,

Por haveros dejado!

Vos lo decís, y yo lo experimento.

De Todos los que vivimos

De la pasion sujetos

Vivimos dominados.. 2

De un tirano cruel, y lisongero. #..... 3

(1) Scito, et vide, quia malum, et amarum est religuisse te Dñy. Ier 2:10

(2) Notandum, quod carnalitas, que importat rebellionem carnis ad spiritum, provenit ex peccato primi parentis, quia hoc perrinet ad formam, cuius corruptio ex illo peccato derivatur. Carnalitas autem, que importat subjectionem ad carnem, provenit non solum ex peccato originali, sed etiam actuali, per quod homo obediens concupiscentijs carnis seruum se carnis constituit. Th. in capitulo 3. ad Rom. lect. 3

De una concepcion

De una concupiscencia de carnalidad

Que alaga, y mata a un tiempo,
Adula, y aprisiona
Ofrece libertad da cautiverio.

Que dejandonos libres Nota.

Sin coaccion, ni apremio,
No obstante nos arrastra,
Y arrebata violenta a sus intentos.

(3) Concupiscentia carnis tue languore rebellat aduersus te. Languor iste Tyrannus est. Si vis te Tyranni esse vicorem, Christum inuoca Imperatorem. Aug. sermon 30 de verbis p. 118, et Ap. cap. 5. n. 6. - A concupiscentia domini natu non liberat, nisi gratia Dei per Iesum Christum, D. N. Aug. Retract. lib. 1. cap 23.

(4) Sub ipsa lege peccati; id est sub concupiscentia sua, nisi aliquantum teneretur caro nostra captiva quomodo esset verum, quod ait idem Apostolus: Adoptionem expectantes redemptionem corporis nostri? Aug. de nupt. et conc. lib 1. cap 31. n 35.

Nos llama, y solicita
De un pecado a otro nuevo, sin y nulo en
Y si oídos le damos,
Como a esclavos nos trata, y pone en fierros.
Libertad afectando
Slegamos a este extremo;
Que todo aquél, que peca,
Es, y se llama del pecado siervo.
La razon, que orgullosa
No quiso obedeceros
Bajo esta servidumbre
Sirve del apetito al duro imperio.

(5) Unusquisque tentatur a concupiscentia sua abtracto,
et illectus. Jacob 1:14. = Quamvis occasio temptationis immi-
tarur a Diabolo, tamen vis temptationis sine concupiscen-
tia non completerur: sicut flatus ligna, nisi ignis presepe
fuerit non accenduntur. Th. hic. / Cr in temptatione Deus
bulus est tamquam flatus; concupiscentia tamquam ignis.

Y assi como el

Y arra como el esclavo
Aherrojado, y preso
En duro calabozo
Se aflige por salir; mas sin efecto.

Ita autem (Pratia Dei per Christum) liberar a corpore mortis
hujus dupliciter. Uno modo, ut corruptio corporis menti non
dominetur trahentis eam ad peccandum. Idem in
I ad Rom. lect 4.

(6) Velle meum renebar inimicu, et inde mihi catenam sece-
rar, et constrinxerat me. Quippe ex voluntate perversa facta est
libido; et dum servit libidini facta est conuersio, et dum
conuersio non regreditur facta est necessitas. Aug. conf 8.c 5.
= Lex autem peccati (Fomor) captivat hominem dupli-
citer. Uno modo hominem peccatorem per latus sumi et opera-
tionem. Alter modo hominem sub gratia constitutum quan-
tum ad concupiscentia motum. De hac captivitate vicius in
p. 125: In convertendo Dominus captivatum Non Th. in 7
ad Rom. leet 4. qaz. al. 3003 .p. 5 emigranti al. 3003 .
Dominus solus compedit, dominus illemissus egredi posse

enigra digne p. 145. 7: 8.

137 recte 3003

Ni suspira otra cosa *sudores le ones mas*
Que recobrar de nuevo *en la y. segundas*
La libertad perdida *condicione mas*
Sin poder ser autor de su remedio ; *que se pille de*
Assi, Señor, mi alma
En la carcel del cuerpo *que no es el juzgado mas*
Presa de sus pasiones, *de su alma mas*
Y entre tinieblas del entendimiento,
Arrastra sus cadenas *que no es el entendimiento mas*
Suspirando, y gimiendo *que no es el dolor mas*
Sin ser capaz de darse *que no es el dolor mas*
Libertad, o algun descanso al menos
Suspira, mas constre
Gime; mas con consuelo
Respira, quando de dice;
Entre a oir el gemido de los foredos.
(5) Numquid non tentatio est vita humana super terram
sine ullo intersticio ? Aug. conf. lo. cap 24.

Sime; mas re
Y sin como el

Sime, mas reconoce,
Que es proprio, y solo Vuestro
Librar encarcelados,
Alzar caídos, e iluminar ciegos.⁸⁾

Suspira; pero sabe
Que sois Redentor nuestro
Y se alienta a rogaros
Esperando, que hagais, lo que hauéis hecho.

Como no ha de alejarse,
Si Vos le dais aliento,
Dandole los suspiros,
De que quereis a compasion moveros?⁹⁾

Obras, Redentor mio,
La redencion, que os ruego,
Y pues ya me comprasteis
No me dejais en mano de otro Dueño.

(8) Introeat in conspectu tuo gemitus competitorum. P. 78:11

(9) Dominus soluit compedicos; Dominus illuminat ciegos; Dominus erigit eligos. P. 145:7:8.

Si quereis darme el pago,
A que me dais Derecho,
Dandome aquella gloria,
De que Vuestra Bondad me hizo heredera;
De esclavo de mi mismo
Hacedme Vuestro siervo,
Pues es cosa imposible
Que servicios pagueis de siervo ageno.
Dadme, Salvador mio,
Mi salvacion, venciendo
Las que llame cadenas,
Y son tambien verdugos del infierno.¹⁰
Estas pasiones digo,
Que del pecado efectos,
Y al pecado incentivos
No admiten tregua, ni me dan sosiego.

(10) Stimulus cornis meq; angelus Sarang qui me colaphizet.
2 ad Cor. 12:7.

Me azotan no

10

Me agotan noche, y dia,
En vigilia, y en sueno:
Quando veo son daños,
Y peligros de daños, quando duermo.
Y mandaís, que las venga?

Vencedme a mi primero:
Solo de Vos vencido
Las puedo yo vencer. No hay otro medio.
Vencedme, y de este modo
Ambos las venceremos;
Vos por mi, y en mi mismo.
Y yo con Vos por el auxilio Vuestro.
Venced, lo que en mi hay malo
Con lo que hay en Vos bueno.

(11) Tantum valet imaginis illusio in anima mea, et in carne mea, ut dormienti falsa via persuadeant, quod vigilanti veras non possunt. Ubi est illa ratiō, quę talibus suggestionibus resistit vigilans? Aug. conf. l. c. cap. 30.

Y si quereis, que Os riga,
Desatadme de mi, que soy mi enredo.
Haced, que gima, y clame,
Hasta el conseguimiento
De essa gracia, que hace
Que clame, y gima, y por que tanto Os ruego,
A Señor! Soy seguro
Que, si como son Vuestros,
Fueren perseverantes,
No quedaran frustrados mis deseos.
Porque como es posible,
Que no hagan en Vos eco
Los ayes, que en mi alma
Forma el aura, y calor, de Vuestro aliento?

(12) Sic exorabam.. volvens, et uersans me in vinculo meo.. Iam penes
faciebam, et non faciebam.. et item conabar, et paulominus ibi eraz
et paulominus iam jamque attingebam, et tenebam, et non ibi eraz
nec attingebam, nec tenebam. Aug conf. 8. cap 11.

Que no oiga

Que no oigais los gemidos,
Que formais en mi pecho?
Y que no Os enternezcan
Lagrimas, que derrite Vuestro fuego?
Si fueran solo mios.
Mis suspiros, es cierto
Que nada Os escarian.
Sois Díos, y ellos serian solo viento.
Serian flacos; digo
Poco: serian muertos;
Pues no hay suspiros vivos,
Sino suspira Vuestro Amor en ellos.
Mas siendo assi los mios,
Y llorando yo aquello,
Que Vos me dais que llore,
Tengo razon, si ser oido espero.
Sea (Pues lo es sin duda)
Ruin el instrumento,

La inspiracion es buenas:
Si tierra la recive, la da el Cielo
Que importa, ni que danna,
El arcaduz terreno,
Quando el agua, que lleva
Es Vuestra, y Vos le dais bondad, yrecio.
Pero, Señor, oídme;
Que lloro, y persevero.
Venid en mi socorro:
Si quereis perseverar, venid presto..... 13

Como no he de rendirme.

Si yo mismo peleo

En mi contra mi mismo?

Si lo que me destruye esto apetezco

(13) Non mihi sufficit quod semel donavit, nisi semper donaverit. Pero
ut accipiam, et cum accepero, rursum pero. Hier ad Cœsiph. ep. 133. n 6.
= Agentes sunt Deo gratia, q^{uo}d data est potestas, orandum ne succum-
bat infirmitas. Aug in Joan tract. 53

Me rodear de cerca

Me rodean de cerca,
Me amenazan de lejos,
Como bestias feroces,
Mis pasiones, y malos movimientos.

Como podré domarlas?

Como ponerles freno? 111

O Jesus, Salud mia,
A Vos me acogo de mi mismo huyendo.

Pues Vos me haceis, que huya,
Vos ponedme en cubierto.

Torre sois de refugio:

Dejadme entrar, y encarceladme dentro

Busco al Rico mendigo;

Busco al medico enfermo;

Al Redentor cautivo;

Busco mi Guia, y Luz, perdido, y ciego.

~~~~~

Quando hareis, que se acabe  
Mi pena, y desconsuelo?  
Quando hareis, que esta alma  
No arrastre las cadenas de este cuerpo?

Ode XIV<sup>a</sup>

Mi vida, ô Gran Dios mio,  
Es letargo, no sueño;  
Pues que vivo insensible.  
Quando tales, y tantos males siento.  
Como puedo sentirlos,  
Y dormir, como duermo?  
Y lo que es mas estranño,  
Sentirlos siempre, y nunca conocerlos?

Legos de buscar cura,

(a) Los siento, y los consiento;  
(a) es paronomasia Me hieren, y los amo,  
del Ve. Son mis azotes, y descanso en ellos.

Porque es tal

Porque es tal el enlace  
 ( Y este es todo el secreto )  
 Tan estrecha la liga,  
 De mi amor propio y ciego entendimiento  
 Van tan dadas las manos,  
 Y en todo tan de acuerdo,  
 Que el uno sigue al otro  
 Como ciego guiado de otro ciego.  
 Ya Señor está dicho  
 Qual será el paradero;  
 Mas no obstante los pasos  
 De mi mal conductor sigo, y no temo.

Sigo; porque me adulza;  
 No temo; pues no veo  
 A donde me conduce,  
 Y amo lo que el propone, como bueno.

(2) Vayendose a su casa  
 superbia anima mala. (4)

1000 ans 11

Me propone el deleite;  
Me da gusto, y lo creo,  
Y amante de mi mismo  
Amo lo deseable, y me enveneno.  
Y como embriagado,  
Que abandonado al sueño  
Con su daño descansa,  
Y lo llora después quando despierto;  
Assi yo con los mios  
Enagenado duermo  
Padeciendo su estrago  
Sin conocer lo mismo, que padecemos.  
Descanso en mis delirios,  
Reposo en mis tormentos,  
Contento mis pasiones,  
Y quando a ellas me rindo estoy contento.

---

(1) Cibria non a vino. Isai. 51:21.

.....  
.....

Y si essa Vues

Y sierra Vuestra gracia  
Como el Angel a Pedro,  
No me toca, y Despierta,  
No hay que esperar se rompan estos hierros,  
Comenzaron por hebras  
Mis hábitos perversos,  
Y ahora son cadenas,  
Cuyo ruido me aturde, y no lo siento

Comenzaron mis males  
Por achaques ligeros,  
Y han llegado a dolencia  
Tan mortal, que es milagro sino muero.

Milagro, que Vos solo  
O Medico del Cielo  
Sabeis hacer. Si ahora  
No lo haces (Ay de mi!) me doy por muerto

(2) Objurueram stridore catene mortalitatis meq; paena  
superbie animq; meq; Aug. conf. 2. cap 2.

Y aunque lo esté, que importa? 2  
Cs acaso en Vos nuevo <sup>verbo</sup> alegre la vida  
A los muertos dar vida <sup>resucitar</sup> y <sup>que</sup> en el  
Aunque esté en el sepulcro en Vos espero. 3

Lázaro, sal afuera <sup>que</sup> no te asustes. 3  
Dijisteis, y fue hecho. <sup>que</sup> no te asustes.  
Decid ahora lo mismo, <sup>que</sup> no te asustes.  
Y hará Vuestra palabra el mismo <sup>que</sup> no te asustes.  
No sois Médico solo; <sup>que</sup> no te asustes.  
Sois Medicina a un tiempo, <sup>que</sup> no te asustes.  
Y aún sois Salud, y Vida; <sup>que</sup> no te asustes.  
Sino vivo, y no sano, es que no quiero. 4

Quieres tu, que te dñe? 4  
Dijisteis a un enfermo; <sup>que</sup> no te asustes.  
Porque dais tan de valde <sup>que</sup> no te asustes.  
Que para recibir basta quererlo. <sup>que</sup> no te asustes.

- (3) Lazare, veni foras. Joan. 11:43. (5)  
(4) Vis sanus fieri? Joan. 5:6.

Que quereis que.

Que quereis, que yo os haga?

Dijisteis a dos ciegos; 5

Pues no hay, a que no alcance

Vuestra Misericordia, si queremos.

Haced pues, que yo quiera

Lo mismo, que deseo,

Y al querer, que sembrasteis,

No lo dejéis secar sin Vuestro riego. 6

Porque, aunque yo conozco

Mi mal, y lo detesto,

No puedo por mi solo

Detestar lo, Señor, ni aún conocerlo.

Dádme de mis miserias

Luz, y conocimiento,

Horror de mis pasiones,

Amor de Vuestra Gracia, y mi remedio.

(5) Quid vultis, ut faciam vobis? Math. 20:32.

(6) Da quod amo; amo enim, et hoc tu dediti. Nee dona tua dejerat,  
nec herbam tuam spernas, sicutiemur. Aug. conf. 11. cap. 2

Inspiradme aquél odio  
Sabio, santo, y perfecto  
De mi voluntad propia,  
Que solo sabré amar, si la aborrezco. .... 7

Dadme huir de lo falso,  
Seguir lo verdadero,  
Abominar lo malo,  
Desear, y buscar solo lo bueno.

Hacedme dar de mano  
Con un adiós perpetuo  
A esta vida de culpas,  
Y detestarla con un odio eterno.

Y que de veras diga:  
Señor, ahora comienzo.

O Mutación dichosa!

Reconozco la diestra del Excelso. .... 8

(7) Si male amaveris tunc odisti, si bene oderis tunc amasti. Aug in Jo. t. 51

(8) Nunc cœpi. Hęc mutatio dexterę Excelsi. Ps. 76:11

Dad firmeza  
Haced sea cosa

55

Dad firmeza, y constancia,  
A mi arrepentimiento:  
Si he vivido sin rienda,  
Sea Vuestro temor siempre mi freno.  
Acabese esta vida  
De culpas, gustos, yerro,  
Y establecedme en otra  
De peritencia, lagrimas, aciertos.

### Ode XV<sup>a</sup>

A Vos, Salvador mio  
Convertirme dese<sup>o</sup>;  
Mas lo he dicho, y repito:  
Convertidnos, y nos convertiremos.  
Sino volveis los ojos  
Hacia mi, yo no puedo  
Volver a Vos los mios  
Ni llorar, sino a influjo de los Vuestros.

Porque vos lo mirasteis,  
Se convirtio San Pedro,  
Y lloró amargamente,  
Porque vuestra Bondad lloró primero.  
Miradme, y solo el verme  
Bastará a enterneceros:  
Me alargareis la mano,  
Viendo que quiero alzarme, y que no puedo.  
No lo dudo, y me sobra  
Razon, y fundamento.  
Con la oveja perdida  
Os cargasteis en hombros. Mas fue esto.  
Y quien, Pastor Divino,  
Os dio impulso tan tierno,  
Sino el verla tan flaca,  
Que ir no podia en vuestro seguimiento?  
Salisteis en su busca  
Cargado de sus yerros,  
Y al verla qual

Y al verla, qual la visteis en el mundo yo  
 Os cargarsteis tambien con su remedio  
 Pobre de mi, Dios mio  
 Si a Vos sin Vos me vuelvo!  
 Si esto fuera posible,  
 Que Os pudierais fiar de mi regreso?  
 Vos haveis de buscarme,  
 Y con Vuestros preceptos  
 Atarme pies, y manos  
 Y reatarme con Vuestros consejos.  
 Me huí de Vuestra casa  
 Y prodigo vaguedad:  
 Vos haveis de gearme,  
 Y commoveros viendome de legos.  
 Porque si Vuestra gracia  
 No me previene, quedo  
 Para siempre perdido,  
 Siempre en error, y fuera de sendero.

Vos haveis de excitarme  
Con los dulces recuerdos  
De Uuestra cara, y mesa,  
Antes mi gozo, y ahora mi deseo.

Vos haveis de atraeme,  
Y saliendo al encuentro,  
Vos haveis de abrazarme  
Y hacerme descansar en Uuestro pecho.

O Bondad Ynfinita!  
Tanto a esperar me atrevo?  
Se alza a tal confianza  
Quien pecó contra Vos, y contra el Cielo?

Mas estos no son mios;  
Son de esa gracia excesos,  
Que a quien rinden sus culpas  
Ofreceris el descanso en Uuestro seno...

(1) Venite ad me omnes, qui laboratis, et onerati estis, et  
ego reficiam vos. Math. 11: 28

Acogedme, Bien

Acogedme, Bien mio;  
 Pues yo soy uno de estos.  
 Tenedme, y estrechadme;  
 Porque si me dejais, a huir me vuelvo.

Ya conocéis mis mañas.  
 No qual hija, qual siervo,  
 Merezco ser tratado.  
 No me deis libertad; porque me pierdo.  
 Que soy sino una hoja  
 Que sin fuerza, ni peso,  
 Se menea, y se cae,  
 Y a cada instante se la lleva el viento?

Soi la misma inconsistencia,  
 Y si me dejais suelto,  
 Volveré a las antiguas.  
 No Os fieis no de mi: tenedme preso.  
 Tomad otra venganza;  
 Pues qualquiera merezco

de amar.

Primero que dejarme  
De Vuestra mano en las De mis Deseos  
Contra una seca hoja,  
Contra un Hombre, que es heno,  
Querrá mostrar sus brios  
El Supremo Poder del Braxo Vuestro ?  
A tan débil flagrante  
No sostendrá ese esfuerzo?  
No contendrá a tal nadal  
Quien al mundo contiene con tres dedos?

Que venganza seria  
Dejar ir sin el freno  
De Vuestra Santa Mano.  
A quien sin ella solo va a ofenderos?  
Misericordia Os pido.  
Ved, Señor, que Os ofrezco

( 2 ) Contra folij; quod uento rapitur ostendit potentiam tuam? Job

13:25.

Ocasión de

58

Ocasión de Vos Dignas

En que mostrar Vuestro Poder Supremo.

Pues sois Omnipotente

Haced gala de serlo;

Que Vuestra Omnipotencia,

Quando perdona, ostenta su Denuedo.

Mis llagas a essas llagas

Con confianza muestro;

A essas penas mis culpas;

Curad pecados con merecimientos.

Ved el hombre: Ecce homo

Y ved como me ha puesto

Cesta libertad mia,

Cruel tirana de su propio Dueño.

Ved el hombre, que hicisteis,

Por mis manos Derecho;

Ved Vuestra grande obra

Por mi antojo, y capricho, echada al suelo.

# Ved quebrado aquél barro # . . . . . 3

En que estampó su sello  
La Divinidad misma,  
Que quiso ser su Autor, y su Modelo.  
Vedme lleno de heridas,  
Y de llagas cubierto,  
Fuera, como leproso,  
De los reales de Vuestro fiel pueblo.

Cita es una de las  
pruebas, con que  
muy seriamente  
se ha pretendido  
hacer ver ala yg  
y al mundo, que  
el U. Autor enseña,  
que el libre albedrio  
se destruyó por el  
pecado original.

Vedme flaco, cansado,  
Desanimado, enfermo,  
Miserable, caído,  
Y por decirlo todo, vedme muerto.

Sed, ô Redentor mío,  
Mi universal remedio.

-----  
(3) Quid je aurem ipse fecerit notum est: cadens a manu figuli  
fractus est. Aug. ser 26 de verb. Sg. venite adorem. cap 2. n 2.  
Noluijsti stare ad Dominum cecidisti, fractus es. Quomodo uas  
qdō de manu hominis cadir in terram fractus es. Idem ser. 128  
de verb. Dni cap 1. n 2.

Aun teneis, se

59

Aun teneis, Señor, sangre  
Dadme una gota, y vivo, y quedo bueno.

Vuestra Cruz sea mi fuerza,

Vuestra myrra mi unguento;

Vuestra muerte mi vida;

Y Vuestra gracia todo mi consuelo.

Ode XVI<sup>a</sup>

Cr fuerza confesarlo  
(Pese, ó no, a los soberuios)

Esta naturaleza

Destituida del vigor primero:

Esta masa al principio

Tan rica en privilegios;

Mas que ya por la culpa

En desgracia de Uos quedó sin ellos,

No es tierra, que dá frutos

Utiles para el Cielo;

Llególo al

Sino tierra maldita,  
Que da espinas, y abrojos para el fuego.  
No es el hombre aquél varo  
Que adornó Vuestro esmero  
De gracia, y bendiciones:  
Es un vil varo de corrupcion lleno.

Y si restituído

A sus perdidos fueros

Se vé, que hay aquí suyo?

A Vuestra gracia debe agradecerlo

IVX o G

Sola ella pudo

Sola ella pudo, y puede bendecir el terreno,  
 Que maldijo la culpa;  
 Sola volver al hombre sus derechos.  
  
 Mal herido en lo suyo, privado de lo Vuestro,  
 Y aún apenas salido  
 De Vuestra mano por las suyas muerto.  
  
 En Vos, Salvador mio,  
 Volvió a cobrar aliento  
 Y otra vez engendrado,  
 La vida, que perdió, logró de nuevo.  
  
 Era bastago inutil,  
 Y en el bautismo ingerto  
 En oliva fecunda  
 Ya lleva frutos con vigor ageno ..... 2

---

(2) Tu autem, cum oleaster essem, insertus es in illis, et socius  
radicis, et pinguedinis olive factus es. Ad Rom. 11:17

Frutos vitales, frutos,  
Que debemos al riego  
De esa Sangre Divina  
Sin cuya actividad nada podemos.  
Gran Bondad! Mas no basta.  
Si hemos de hacer progreso  
En la vida de gracia  
El que nos puso en pie, debe tenernos.  
Que assi como no puede  
Sin la vid el sarmiento  
Tener vigor, dar fruto  
Ni a otra cosa ser util, sino al fuego;  
Ni tampoco nosotros  
Podemos nada bueno,  
Si Vos, Vid verdadera,  
No dais el jugo, y la virtud de hacerlo.... 3

(3) *Ego sum vitis vera... sicut palmer non potest ferre fructum  
a semetipso, nisi manserit in vite; sic nec vos, nisi in me manse-  
ritis. Joan 15:4.*

Vos, ó Buen

61

Vos, ó Buen Jesus, sois  
Mas que corazon nuestro.  
Quien sin corazon puede  
Tener vida, calor, ni movimiento?  
Sois, Señor, nuestra vida;  
Que el alma lo es del cuerpo:  
Sois vida de nuestra alma..... 4  
Que puede obrar viral, que no sea Vuestro?

### Ode XVII<sup>a</sup>

Quan tristes experiencias,  
Señor, y quantas tengo.  
De que quando presumo  
Tenerme en pie sin Vos, me caigo luego!

(4) Vivit corpus meum de anima mea, et vivit anima mea  
detu. Aug. conf. lo. cap 20

Que de veces no he visto,  
Que mi confiar necio  
Siempre fue mi ruina?  
Y es tal mi presuncion, que aun no escarmiento.  
Que jamas he vencido  
Sino evitando el riesgo;  
Que jamas lo he evitado  
Sin que Vos me hayais dado el conocerlo;  
Que todas mis victorias  
A Vuestra mano debo,  
Y todas mis caidas  
A mi flaguera, que adictar pretendo.  
Porque como no puede  
Temerse un nino tierno,  
Si una mano amorosa  
No lo ayuda, y lo lleva como en peso;

(1) Audax adhuc posius, quam fortior animus, et es infirmior, quo  
De se presumperat, qui debuit de te. Aug. conf. 6. cap 8.

Asi si Vues

Assi si Vuestra gracia  
 Despues de haverme puesto  
 En pie, no me mantiene, ... 2  
 Ni dar un paso, ni tenerme puedo.  
 Y aun no se adulca el niño; 3  
 Antes si tiene miedo,  
 Y se arrima, se agarra,  
 A su caida siempre resistiendo.  
 Mas yo por el contrario,  
 De ayudarme mui lejos,  
 Resisto, a quien me ayuda,  
 Con mi propia flagrera, y aun lo ofendo.

Repugno a Vuestro auxilio. Nota  
 A Vuestras luces cierro  
 Los ojos, y me opongo  
 Amante de mi mal a mi remedio.

~~~~~

(2) Manus tua deducet me, et tenebit me dextrera tua. Ps.

138:10

sin mirar rostro

Cabe mayor locura?
Ser atado merezco,
Como loco a la cama;
Atadme Vos, Señor, a Vuestro lecho.
Atadme Jesus mio,
Con los cordeleros Vuestros;
Ponedme Vuestros clavos
Clavadme a Vuestra Cruz, y vere cuerdos
Acordaos, que solo
De mi voluntad Dueño.
Si quereis remediar me,
Haced lo que quereis, no lo que quiero.
Llamais, y me hago sordo;
Convidais, y no vengo.
Y sera bien, que venza
Mi obstinacion a esse querer supremo.
Este es un imposible.
Vos tenéis el secreto
De forzar sin vicio

63

De forzar sin violencia, HINX

Y quando Ds place, bien sabéis hacerlo.

Ponedlo ahora por obra en suyo

Si a la cena vinieron

Compelidos los flacos, 3

Como ellos soy, tratadme como a ellos

Son estos mis clamores

De Vuestra Esposa ruegos. 4

Mi Madre me los dicta,

Y De mi Madre Vos sois el Maestro

(3) Compelle intrare. Luc. 14:23. - Abstrahantur a seipibus,
evelitantur a spinis; sed cogi nolunt. Voluntate, inquiunt,
nostra intremus. Non hoc Dominus imperavit: coge, in
quit intrare. Foris inventiar necesitas, nascitur inde vo-
luntas. Aug de verbis Dni apud Th hic in catena. = Vg
Augustino, et Thomae, si paulo minores essent!

(4) Ad te nostras etiam rebelloz compelle propitius voluntates
Eccl in Sabb. post Dom 4 Quod. et item in Dom 4 post Pent.

De XVIII^a

Sé que me hicisteis libre, Notese todo
Y que libre me quedo,
Señor, aun quando triunfa
La gracia, y como a Saulo me echa al suelo.

Dios dejo al hombre en mano
De su proprio consejo: 1
Lea en los Libros Santos.
Lo creo firmemente, y lo protesto.

Sé que es elección mia
Cchar mano, si quiero,
Al fuego, ò sino, al agua, 2
Y hacerme acreedor a pena, ò premio:

(1) Deus ab initio constituit hominem, et reliquit eum in manu consilij sui. Eccli. 15:14. - Hęc autem verba ad hoc inducuntur, ut homines esse liberi arbitrij ostendantur; non ut eorum electiones a Divine Providentia subtrahantur. Th.
3 cont Sent. cap 90.

Que libremente

Que libremente escogo 1
 Ó lo malo, ó lo bueno, 2
 Ó la muerte, ó la vida, 3
 Y que en mis proprias manos mi alma tengo.. 4
 Y que assi de mi daño,
 Como de mi provecho,
 Es autor mi albedrio,
 Y que por el merezco, ó desmerezco.. 5
 Mas sé tambien, que soy
 De un gusto tan perverso,
 Tan contrario a mi mismo,
 Que sin Vos nada bueno elegir puedo. 6

(2) Apposui tibi ignem, et aquam: ad quod volueris porrige manum tuam. Eccl. 15:13

(3) Considera, quod hodie proposuerim in conspectu tuo vitam et bonum, et e contrario mortem, et malum. Deut. 30:15.

(4) Anima mea in manibus meis semper. Ps. 118:109

(5) Proh Dei nostri, atque hominum fidem! Hecine tam

Clegiré mis males

Mas bien que sus remedios:
Desecharé la vida
Y escogeré la muerte, y el infierno.

manifera, et ante oculos constituta ab homine non videri, qui
vat de acutus, et eruditus, et philosophaster, et dialecticus vult
videri? Aug. op. imp. cont Julian. lib 6 n. 18.

Cstra haré, y

Cesto haré, y esto hago,

Si el auxilio del Cielo,
Qual luz de mis tinieblas,
No es de mis elecciones el acierto.

Porque el fredo de libre
Que fue mi mayor fredo
Despues de la caida
Es mi mas imminent, y mayor riesgo
Es fatal consequencia
De aquell error primero,
Que el ser libre a lo malo
Sea el mayor estorbo de ser bueno.

(7) O malum liberum arbitrium sine Deo! Experti sumus quid
valeat sine Deo. Ideo miseri facti sumus; quia sine Deo quid
valeat experti sumus... Ecce bonus factus est homo, et per
liberum arbitrium factus est malus homo... Servare se non
potuit bonus bonum, et facturus est se malus bonum? Aug.
perm. de verb. f. Venite adoremus. 26. cap 3. n 3.

Y ojalá fuera libre
Solo al bien, careciendo
De esta mi indiferencia
Al bien, y al mal, con que me daño, y pierdo!
Que libertad mas santa?
Que arbitrio mas perfecto?
Que no poder dar paro
Fuera de los confines de lo honesto?
Mas es tan de mi gusto
El andar fuera de ellos,
Y todo lo que es malo
Tan de mi paladar, tan de mi genio

(8) Tunc felicius liberi erimus, quando non poterimus servi-
re peccato, sicut nec ipse Deus: sed nos ipsius gratia, ille vero
sua natura. Aug. op. imp. cont. Jul. lib 6. n 19 - Quid autem
erit liberius libero arbitrio, quando non poterit servire
peccato? Id. De corr. et grat. cap 11. n 32 - Prima libertas volun-
tatis erat posse non peccare; nouissima erit multo maior
non posse peccare. Id. ibid. cap 12. n 23.

Que si con Uw

Que si con Uuestra gracia
 No me contaneis dentro,
 Cada paso es caida,
 Y aun en mi misma libertad tropiezo.

Y esta es, Señor, la mano
 En que Vos haveis puesto
 Mi salvacion? Bien veis,

Que con ella la aparto, y la decho.

Para esto es vigorosa;
 Mas tan flaca, y sin nervios
 A tener, lo que dais,
 Que sino dais tener, lo que dais pierdo.

Me cae de las manos
 En el mismo momento
 Lo que poneis en ellas
 Sino poneis tambien el retenerlo.

Lo sabéis, Jesus mio,
 Y que es oficio Uuestro

Despues de havernos dado,
Hacer, que lo que disteis, conservemos.
Y assi, para que ahora
Persevere pidiendo,
Me dais perseverancia.
Si la dejais de dar, no persevero.

Ode XIX^a

Se bien, que quando triunfa
La gracia, y a su imperio
Nos humilla, y sugeta.
Nos pone dulcemente en cautiverio.
Que sus inspiraciones,
Y impulsos, mouimientos,

(9) Negue velle possumus, nisi vocemur, et cum post vocacionem
voluerim, non sufficit voluntas nostra, et cursus noster, nisi
Deus et virer prebeat, et perducat, que vocat. Aug. 1 Ret. c.22. n³

(1) Vide Od. S. n. 3

Luces, misericor

Luces, misericordias, son las cadenas,
que nos echa al cuello.

Y que estas aráduras
De caridad, mui lejos
De servirle de agravio,
De nuestra libertad son todo el precio.

Alegarán en su favor que no es culpa
En ellos, señor, siendo yo más.

Mi voluntad contento.
Tracé a Vuestra magestades los ordenes en
que se ha de proceder.

Vuestra es más, señored, cosa mia
que como dueño.

Dijo a Vuestra magestades que no era cosa mia
que opusiera resistencia a sus mandamientos.

Atte con respeto.

Se que nos restituye
Los perdidos derechos,
La libertad perdida,
Y adopta hijos, rescatando siervos.
Y si con su eficacia
Nos lleva como presos,
Es para conducirnos.
Donde, si no nos lleva, ir no podemos. . . . 4

Quien, Señor, ver podría
Los lazos, y tropiezos,
Que cubren el camino,
Si Vuestra luz no lo alumbrara a verlos?

Quien seria bastante

A no caer en ellos;

(Pues caen aún los justos,)
Si Vuestro auxilio no acudiera al riesgo?

(4) Nemo potest venire ad me, nisi pater, qui misit me traxerit eum. Ioan. 6:44.

Quien una vez

Quien una vez caido
Se alzaria del suelo,
Por mas que se esforzara,
Si Uuestra gracia no le diera esfuerzo.

Nadie. Que a Vos, Dior mio,
Yr sin Vos no podemos,
Y es loco, quien presume
Slegar sin Uuestra mano a los pies Uestros.

En ellos, Señor, pongo
Mi voluntad contento.
Gracias a Uuestra mano,
Que bienhechora dá, lo que Os ofrezco.

Uuestra es mas, que mia. 5
Disponed como Dueño.

La dejo a Uestros arbitrio;
Que yo sé, que la gano, si Os la dejo.

(5) Magis habet (Deus) in potestate voluntates hominum,
quam ipsi suas. Aug. De correps. et grat. cap 14. n 45.

De que sirve en mis manos?
Por experiencia veo,
Que solo de perderse
Siguiendo antojos, en que yo me pierdo.
Que luces puedo darle,
Si de mis soy ciego?
Que auxilios, si soy nada?
No puedo darle, sino lo que tengo.
A Vos pues la consagro,
Y en adelante quiero,
Que sea toda Vuestra,
Y de Vuestro Poder el instrumento.

(6) In bonis actibus voluntas nostra subiectur. Divina voluntati, ut efficiens sub efficiente, secundum illud Irae 26. Omnia opera nostra operatus es in nobis, Domine. Th. I p. q. II m. 1
A Henr.

Teneis sobre no

Pie hacia de XX^a
 Teneis sobre nosotros
 Un tan alto Derecho,
 Un Dominio tan libre;
 Y un poder soberano tan completo;
 Que por mas que me empeñe
 En deciros: No quiero,
 Si Vos quereis, que quiera,
 Qquerer me toca; cedo: Os obedezco. # . . . 1

(4) Hoc nisi credamus periclitatur ipsum nostrae confessi
 onis initium, qua nos in Deum Patrem Omnipotentem cre
 dere confitemur. Neque enim ab aliud veraciter vocatur
 Omnipotens, nisi quoniam, quidquid vult, potest: nec volun
 tate cuiuspiam creature voluntatis omnipotentis impeditur
 effectus. Aug. Enchirid. cap 96. n 24 - Omnipotentis volun
 tas semper invicta est. Ibid. cap 102

Quia per modum libere voluntatis. In i. 2.2. lxx. lxx. 3.
 msp 73300 ENQ

No hay No quiero, que valga
Contra un Yo quiero Vuestro.
Podrá acaso la sierra
Hacer de brava contra el Carpintero ²
Es verdad, que yo soy
De mi querer el Dueño;
Mar para hacer que quiera
A Vuesstra Omnipotencia, faltan mejores ³
Que cosa a Vos mas facil
(Basta solo el quererlo)

(2) Numquid gloriabitur securis contra eum, qui peccat in
ea? Aut exaltabitur terra, contra eum, a quo trahitur? Iai.
10:15.

3 Omnipotentissima facilitate convertit, ac volentes ex no
lentibus fecit. Aug ad Vital. ep. 21) Trahitur ergo miris modis,
ut velit, ab illo, qui novit intus in ipsis hominum cordibus operari,
non ut homines, quod fieri non potest, nos volentes credant, sed ut volentes
ex nos volentibus fiant. Idem. lib 1 cont. Iuas ep. Pelag. cap. 19. n^o 3).

Que hacer que

70

Que hacer que a un desganado
Guste el manjar, que repugnó primera? 4
 Vuestra Sabiduría,
Que penetra los senos
De nuestras voluntades,
Y sabe el Como, y Quando de movernos. 5

(4) Infirmis Deus servavit, ut ipso donante, invictissime
quod bonum est, vellent, et hoc deserere invictissime nollent.

Aug. de corrept. et grat. cap 12. n 38. - Lupo (id est saulo)
sevitia interdicitur; lupus ad ovem captivus adducitur. Idem
perm. 270. n 2.

(5) Cum Deus vult fieri, quod non, nisi volentibus hominibus,
oportet fieri (dixi in libro de grat. et lib. arb.) inclinari eorum
corda, ut hoc vellint; eo scilicet inclinante, qui in nobis mi-
rabili modo, et ineffabili operatur et velle. Idem de pres.
ss. cap 2a n 42 = Deus omnia mouet, sed diversimode; un-
quantum scilicet unumquodque mouetur ab ea secundum modum
iux naturg: et sic homo mouetur a Deo ad volendum, et curren-
dum per modum libertatis voluntatis. Th in c 9 ad Rom. lect 3.

Clige con destino,
Prepara con acierto,
Y Vuestra Omnipotencia
Aplica con dulzura, y con efecto.

Y aquel, que poco antes
Recalcitrauá enfermo,
Y del remedio huia,
Libre, y gustoso admite ya el remedio.

Si Vos quereis rendirme,
A pesar del empeño
De mi maldad, cautivo
Soy de Vuestra Bondad, y quiero serlo.

Porque de Vuestra gracia
Este es el gran misterio,
Hacernos, que queramos,
Lo que ella quiere, y dar lo que queremos.

No quiere resistirse
Mi natural protervo,

Si quereis no re

Si quereis no resistar,

Y es don de Vuestra gracia el no quererlo.

Como de Vuestra mano

Pendan sus movimientos,

Y sois tan poderoso

A atar los malos, como a dar los buenos,

Vos podeis inclinarlo;

Vos podeis contenerlo;

Vos podeis persuadirlo;

Vos hacerlo querer, en Vos queriendo.

Lo enseña Vuestra Iglesia,

Y es oráculo eterno,

Que no hay quien Os resista,

Y que en queriendo Vos todo está hecho

De Vuestras voluntades

Las nuestras son efectos.

Si quereis, que queramos,
Nuestro querer al punto se hace Vuestro.
Si essa Misericordia
Se presenta, al momento
Ceden nuestras miserias,
Como al Sol las tinieblas, y aun mas presto.
Nuestro proprio alvedrio,
Que es nuestro cautiverio,
Se hace libre al instante
Que Vos tomais sus riendas, y manejo... 6

(6) Sentis te habere peccorem? Sentis te habere rectorem?
Illi ergo dicit: Fregis mea dirige secundum verbum tuum.
Aug. serm. 30 de verbis p. 118, et Ap. cap 8. n 10 = Gratia
humanum non afferatur, sed sanatur; non adimitur, sed
corrigitur; non removetur, sed illuminatur; non evacuat, sed
adjuvatur, arguit servatur arbitrium; ut in quo infirmitate
homo habuit, in eo habere incipiat sanitatem; quo errabat,
eodem in viam redeat; in quo cecus fuit in eodem accipiat

No impedis mi

No impedir, ni aún entonces,
 El que obre, lo que quiero.
 Mi elección siempre es mía.
 Y lo que me haveis dado, perder puedo.

No faltais, ni padeis.
 A aquel primer concierto
 De que el hombre mandasse
 En su voluntad propia como dueño.

Siempre queda a mi arbitrio
 Conservar, lo que tengo,
 O si no desecharlo:
 Lo decido, si tengo, o si Derecho.

Todo esto es sin duda;
 Mas es no menos cierto,

men. Et ubi fuit iniquus serviens immunditie, et iniquitatis
 iniquitatem, ibi gratia presentur, argue adiutor serviat justi-
 tiae in pacificationem. Fulg de Inc, et Grat. I.C. cap. 20 = Vid
 Od. S n 4.

Cyprianus

Que el Dior de mi albedrio
Es su Dior, sin faltar a nada de esto. 13
 Vos con un inefable,
 Y oculto movimiento
 Hacia donde Os agrada
 Lo haceis ir, y trocar de malo en bueno.

Rabioso Os perseguia
Aquel Saulo blasfemo,
 Y al punto, que quisisteis
 El lobo pidió leyres al Cordero. 8

(7) *Fateantur interna, et occulta, mirabilis, et ineffabilis po-*
testare operari Deum in cordibus hominum, non solum veras
revelationes, sed bonas etiam voluntates. Aug. de Gran Christi
cap. 24. n 25

(8) *Cum ergo Paulus esset blasphemus, et persecutor, et contumeliosus, non ideo est adiutus Dei gratia, quia credere voluit,*
sed ut credere vollet donum gratiae preuenientia accepit.
Quod in eius voluntate non aliquod credulitatis initium sed blasphem

Cahibis en mil
No impreso

Cohibis en mil modos,
 Quando quereis hacerlo,
 Nuestro arbitrio obstinado
 En resistir a Vuestros llamamientos.

Y unas veces benigno,
 Otras veces severo,

Mas siempre Omnipotente,
 Previniendo, excitando, y convenciendo,
 Lo haceis, que quiera libre;
 Mas por auxilio Vuestro,
 Lo que quereis que quiera,
 Aborreciendo, lo que amó primero.

miam, peccatum, contumelias, et ignorantiam in incredulitate
 reperit. De Iust. & Ine, et Grat. I. C. cap. 18.

(9) Negue enim voluntaris arbitrium deo tollitur, quia pravus;
 sed ideo pravus; quia non tollitur. Aug. ad Hilar. ep. 157. c. 2 n^o
 = Dei auxilium non excludit a nobis actum voluntaris; sed ip-
 sum praecepit in nobis facit. Th. & cont. Sent. cap. 148. n. 3. (11)

cap. 13

Rendido, y no forzado,
Priunfado, y no violento,
Llega assi a bendecirnos
Preso a la gracia, y del pecado absuelto. . . . 11

Hasta donde de agrada capitulo missus natus.

Ode XXI ~

El dia que haces galas nubes, clavinicias
De esse Poder Supremo,

Y que quieren infundirse
Vuestra Bondad en el corazon nuestro,

(10) Hoc erat tonum nolle, quidc volebar, etuelle, quod nollebar.

Sed ubi erat iam anno tempore, et de quo imo, atque secre-
to evocatum est in momento liberum arbitrium meum, quod subde-
rem cervicem seni jugo tuo? . . . Tuam suave mihi subito factum est ca-
vere suavitatis nugarum, et quas amittere menis fuerat, iam dimi-
nere gaudium erat. Aug. conf. 9. cap. 4

(11) O Domine quia ego servus tuus! Dirupisti vincula mea, tibi
sacrificabo hostiam laudis. Ps. 115:16:17

El dia que pe-

El dia, que penetra
 Vuestro luz nuestros senos,
 Y que Vuestro Amor fuerte,
 Como la muerte quiere poseerlos;
 Morimos a la culpa
 Y a la gracia nacemos.
 No sirven resistencias:
 A un Dior que quiere no hay decir No quiero. ♫

(1) Non est, qui tuq possit resistere voluntati. Cth. 13: 2.
 Voluntati enim ejus, quis resistit. Ad Rom 9: 19 = Non
 est dubitandum, voluntati Dei, qui in Coelo, et in terra, omnia
 quecumque voluit fecit, humanas voluntates non posse resis-
 tere, quominus faciat ipse, quod vult; quandoquidem etiam de
 ipsis hominum voluntatibus, quod vult, cum vult facit. Aug.
 Re Cocep, et Grat. 14. n 45. = Asi que todas las cosas están
 en vuestra voluntad, y no hay quien la pueda resistir. Pe
 Dr. Ribadeneira Solilog de S. Agustin cap. 24. VI. Da 2o. n 1

116 Capitl

No hay que temer rehusar
Su salud el enfermo;
Ni que los invitados
Piensen buscar excusas, ni pretestos.

Quando quereis victoria
No hay tan rebelde emperio;
Que no ceda, y se rinda.
Todo se humilla a Vos: quereis, y es hecho;
Se allanan las alturas,
Se acortan los rodeos,
Se llenan los vacíos,
Los imposibles quedan hacederos.
Los vientos mas contrarios,
El mar mas turbulento,
Calman, se tranquilizan,
Al punto, que Dios habla con imperio.... 2

(2) Imperavit ventis, et mari, et facta est tranquillitas magna.

Porque de tal

Porque de tal manera
Mandaís, que dais los medios
De ser obedecido,
Y la obediencia dais con el precepto.

Exhortais a que hagamos,
Mas exhortais moviendo,
Y moviendo de un modo
A que hagamos tan apto, que ya haremos. . . . 3

Le mandais al tullido,
Que cargue con su lecho;
Mas mandarle es lo mismo
Que sanarlo, esforzarlo, en pie ponerlo. . . . 4

(3) Causa prima causat operationem cause secundum secundum modum ipsius: ergo Deus causat in nobis opera nostra secundum modum nostrum, quod est ut voluntarie, et non coacte agamus. Th. 3 cont. Senter. cap 148.

(4) Tolle grabatum tuum, et ambula... et sustulit grabatum suum, et ambulabat. Ioan. 5:8:9.

vivat alacritus

Porque con el mandato
Le ofreceis el remedio,
Y para que lo tome
Le dais con el de su salud deseado.

Como ha de resistirse,
Por mas que pueda hacerlo,
Si ya le haveis ganado
La voluntad, y su querer ya es Vuestro?

Si ya quiere ser sano,
Como dirá: No quiero.
Ya es la voluntad justa;
Porque alumbrasteis el entendimiento.

La que era obscura noche
La hicisteis dia bello; (8)
Amaneció luz pura
Y las tinieblas desaparecieron.

Donde locura havia
Vos pusisteis consejo,

Y donde havia

Y donde havia errores
 Pusisteis Desengaños con aciertos
 En donde havia ataco
 Pusisteis hiel, Despegó
 Miel en donde amargura; un vino
 Sabor, y gusto, en donde náusea, y Fedio
 Hicisteis señorío
 El que era cautiverio:
 Vencisteis. Como puede
 No conquistar quien hace tal asedio?
 Quien podrá no rendirse
 A discrecion, estrecha
 De tales baterias?
 Y si acaso podrá, quien guerrá hacerlo?
 Si esto es verdad; si es justo
 Reconocerlo: Luego
 Sí, si algún bien obramos;
 Principio, medio, y fin del bien, que hacemos....
 (S) Nos ergo volumus, sed Deus in nobis operatur et velle:ns

Poema de XXII^a
O Gracia Omnipotente,
Que ocultos son tus medios!
Que sublimes tus sendas
Al alcance de humano entendimiento.
Quan superiores quedan
A nosotros! Quan lejos
De nuestras conjeturas
Razones, y ercuriños, tus secretos
ergo operamur; sed Deus in nobis operatur et operari pro
bona voluntate. Hoc nobis expedit et credere, et dicere. Hoc
est pius, hoc verum, ut sit humili, et submissa confessit, et
detur tolum Deo. Aug. de Dono perfec. cap 13. n 33.

(1) Valitudo divitarum sapientia, et scientia Dei: quam in-
comprehensibilia sunt iudicia ejus, et investigabiles uig. ejus!
Id est processus ejus, quibus in creaturis operatur: et si em-
ipse creature sint homini nota, tamen modi, quibus Deus in cre-
turis illos transmisit uideri non possunt. Exemplum non videtur.

O Salvador

27

○ Salvador del hombre,
Que profundo misterio
Es esta Vuestra gracia!
Admirarlo podemos, no entenderlo.

Es posible que nunca
Quedo mas libre, y suelto
Que quando mas atado
Con Vuestras cuerdas, y mas prisionero?

Que nunca de mi mismo
Soy tan Señor, y Dueño,
Como quando me rindo
A Vuestra Caridad, y Obedezco?

Asi es. Quando sigo
Mi buen querer, queriendo
Lo que Vos me mandais,
Entonces soy Señor, y empumo el cetro.

atutis operatur ab homine comprehendi non possunt: Pj. 38. In mari
via tua, et semita tua in aguis multis, et vestigia tua non cognoscuntur:
Job 38: Per quam viam pergitur lux. Th. in 11 ad Rom. lect 5.

En un modo admirable
Pero mui verdadero
Quando obedezco mando,
Y quando en mi reinais, entonces reino.

Con serviros dominio
Sobre mi mismo adquiero
Me sirven mis pasiones
Quando de esclavo me poneis el hierro

S, y Clavo en mi rostro
Por Vuestra mano puesto
No dice: Servidumbre:
Señorio dice, autoridad, imperio

Que quando Vuestra gracia
Manda al corazon nuestro
Reina de sus quereres
En Rey acaba el que empezó por siervo. . . . 2

(2) Non auferet a iusto oculos suos, et reges in folio colligat in per
petuum. Job. 36:7. Reges dicit, qui carnem suam regunt. Aug hie.
Reges ergo sunt, quod temptationum suarum motibus non consentierendo
succumbere, sed regendo prege se noverunt. Greg. Vos, Señor sabe

Vos, Señor, sabéis solo
Este grande secreto
De guerrear sin guerra,
Y conquistar con paz, y sin apremio.

Vos sabéis asediarnos
Sin estrechez, vencernos
Sin violencia, triunfarnos
Vencedores, haciendo, que triunfemos.

Vos sabéis persuadirnos,
Nevarnos, convencernos
Tan fuerte, y dulcemente,
Que a donde nos llevais, vamos contentos.

Porque si es poderosa
Vuestra fuerza, a movernos,
Es tambien tan suave
Y tan apta al estado del ser nuestro;
Tan bien proporcionada
Y conforme al intento.

De mover almas libres,
Que si moveis, mouidos ser queremos.
De nuestras voluntades
Es el amor el peso;
A cada qual inclina
Su gusto, su aficion, y su deseo.
Que hay a Vos mas factible,
Que dar amor de aquello,
Que queréis, que queramos,
Y a nosotros mas dulce, que quererlo?
Si asi lo haceis conmigo
Vencido, y libre quedo;
Pues Vuestro querer hago,
Y en esto mismo hago lo que quiero.

Tamás la servidumbre
Está de mi mas lejos;

(3) Ponder meum amor meus: eo feror, quocumque feror. Aug
conf. 13. cap 9.

Que quando el

Que quando el querer mio
 No me domina, a Vos obedeciendo
 Y jamás es tan mio
 Como quando, sujeto
 A Vuestras leyes santas
 En esto me pone de querer.

Quando vence la gracia
 Nuestros malos deseos,
 Y al amor de la tierra
 Lo apaga, y mata con amar del Cielo
 Quando de tal manera
 Se insinua en los senos
 De nuestras voluntades
 Que llega a dominarlas por entero;

Quando el alma regula
 Todos sus movimientos
 (Apropositum in potestate quam ipsa voluntas, est; sed
 preparatur voluntas a Domino. Eo modo ergo dat potestatem).

Aug. Ret. lib 1. cap 22. n 4.

Luis de Junque

A la razon da leyes
Y a la concupiscencia pone freno;
Quando es fur de sus lucos, no se venga;
Norte de sus consejos,
Antorcha de sus pasos;
Vida de sus acciones, y proyectos;
Quando es de su ardor templerse;
De su inquietud rosiego,
De sus guerras victoria,
Y muerte de sus habitos perversos;
Entonces si, que en gozo, en la felicidad
Y en humildad podemos vivir, y no cesar;
Decir: Se rompio el lazo.
Ya somos libres, siendo Vuestros siervos.

(5) O Domine, quia ego servus tuus!... Dirupisti vincula mea.
Pj. 115:16. - Hoc autem vera est libertas, et optima servitus, quia
per suavitatem homo inclinatur ad id, quod convenit ipsi, quod est
proprium homini; et auerteritur ab eo, quod convenit conu-

Aquel, a quien

Aquel, a quien la gracia
 Ya rendido a su imperio,
 Y muerto a sus pasiones
 Hace decir con reconocimiento:
 Sin vivir en mi vivo,
 Y tal es el afecto
 Con que al Bien Summo aspiro;
 Que muero sin cesar, por que no muero;

Aquel si vive, y reina
 Señor de sus derechos
 Y Vos en el reinando
 Le preparais corona, y le dais cetro.

Quando se vio San Pablo,
 Vaso escogido. Vuestro

piscentiq; et est maxime bestiale. Th in 6 ad Rom. Lect 4 = Non
 servi, sed filij sumus; ut miro quidam, et ineffabili, sed tamen
 vero modo servi non servi esse possumus; servi scilicet timo
 recasto, ad quem pertinet servus intrans in gaudium Domini sui.

Aug in Joan. tract 85. n 3.

Nunc vobis

Con voluntad mas libre,
Y con dominio en ella mas completo,
Que quando rodeado
De Uuestra luz, y ciego
A sus engaños, digo:
Que me mandais hacer? pecho por suelo?
O quando de si mismo
Vacio, y de Uos lleno,
Crueró aquell enigma:
Yo no soy yo: Vivo ego jam non ego?
La gracia es la medida
Del Señorio nuestro.
Tanto es este mas amplio,
Quanto es mayor la gracia, que tenemos.

Quanto mas

Quanto mas hay de culpa
Es tanto mas estrecho:

Crece con el pecado
La servidumbre del pecado efecto.

Quanto nos apartamos
De Dios, y sus preceptos,
Tanto nos descubrimos
Esclavos fugitivos de su Dueño.

Quanto mas de Dios hay,
Y de nosotros menos.
Tanto hay mas de Dominio
De Señorio, Principado, Reino.

Con veloz de XXXIII^a y de mucha tristeza
En demas en ella mas adolorida tam lucia qd
Podria yo, Dios mio, qd ollor qd mas sufrir
Pensar, que faltan medios qd ordinarios al
A Vuestra Omnipotencia
De hacer que sea docil quien es terco ? qd
Que si hoy en lo malo qd mordedores con muel
Me encastillo, y defiendo, qd roquitos rudos
Uos no podreis mañana qd raca vaca qd
Sacarme de lo malo con lo bueno ? qd
Que Uos Autor del hombre, qd padres qd
Que supisteis hacerlo, qd magistral qd qd
No sabeis manegarlo
Sin echar a perder, lo que haveis hecho ?
Que si quereis, que vaya
En Vuestro seguimiento,
No alcanzais la manera,
De que usa el pastor con el cordero ?

D que no hallais

D que no hallais un ramo,
 Que ofrecerle, a su genio,
 Y con su mismo gusto
 Clamarlo, enamorarlo, y atraerlo?
 D que a fuerza de luces,
 Y de conocimientos,
 No podris hacer, ame
 El bien, que Desprecia; porque era ciego?
 Enfin, que Vos, que sois
 De su voluntad Dueño,
 No sois Omnipotente
 A usar, como quereis, de lo que es Vuestro?

(1) Nam viridem ostendit ovi, et trahit illam. Nubes
 pueri demonstrantur, et trahuntur: et quod currit, trahitur; a-
 mando trahitur, sine lesione corporis trahitur, cordis vinculo tra-
 hitur. Si ergo ista, que inter delicias, et voluptates terrenas, revelan-
 tur amantibus, trahunt; quoniam verum est: Trahit sua quemque
 voluptas, non trahit revelatus Christus a Paire? Luid enim fortius de-
 siderat anima, quam veritatem? Aug in Joan. tract 26

O porque el hombre es libre,
Vos, que le disteis serlo,
Si usais Vuestro dominio,
Olevantair con el Derecho ageno?

Pues que? No puede un Rey
Legitimo, y Supremo,
Dominar en lo suyo,
Sino tyranizando, y destruyendo?

Que tyrania es esta?

Ni como entender puedo,
Destruir mi albedrio

Porque le dais al bien el movimiento?

Que mayor paradoja,
Que forzarlo, y perderlo,
Con aquell mismo impulso,
Sin el qual va perdido, està violento?

(21) Non enim, quod volo bonum, hoc ago: sed quod odi malum, illud facio. Ad Rom. 7:15 = Habet iste, an non liberum voluntatis arbitrium? Si habet; quare non facit bonum, quod vult, sed malum.

Destruís, Jesuc

Destruís, Jesucristo, ^{agradeciendo más que yo}
 Con Vuestra gracia; es cierto;
 Mas destruir lo malo ^{en el mundo}
 Para criar lo bueno, y lo perfecto. ^{en su lugar}
 Arrancais lo vicioso, ^{que nacen en la carne}
 Para plantar lo honesto. ^{que nace del Espíritu}
 No se hace el nuevo hombre
 Si antes no se deshace el hombre viejo.

Hortelano piadoso
 Preparais el terreno

quod odit, agit? Si autem propterea non habet; quia sub Christi
 gratia nondum est; ecce, quod jam dixi, iterum dico, et uobis
 video sepe dicendum: Nemo nisi per gratiam Christi
 ad bonum, quod vult agendum, et ad malum, quod odit,
 non agendum potest habere liberum voluntatis arbitriu.
 Non ut voluntas ejus ad bonum, sicut ad malum captiva rapiatur,

sed ut a captivitate liberata ad liberatorem suum liberali suavitate
 amoris, non servili amaritudine timoris adtrahatur. Aug. op. imp. cont

Julian. lib. 3. n 112.

Que desde aqui comienza
Arbol, que lleva frutos, a deberos
Despues de preparado
Vos haceis todo el resto;
Plantais, regais, criais,
Dais virrud, dais vigor, dais incremento.
A quien, sino a Vos, debe correr lo mas en ello
No ser un leño seco?
Vos le criais la fruta,
Su vida, verdor, jugo, todo es Vuestro.

(3) Quidquid igitur et ante quam in Christum crederet, et
cum crederet, et cum credidisset bene operatus est Cornelius
totum Deo dandum est, ne forte quis excolllatur. Aug. de Prz.
ss. lib. I. cap. n 12.

(4) Cuiusque Agricola est: nec talis, quales sunt, qui extrinsecus
operando exhibent ministerium, sed talis, ut det etiam intrin-
secus incrementum. Aug in Ioan. tract 80.
arborum. Si haber quae non fuist sumi, 230. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.

Sin Vos, ô Vi-

Sin Vos, ô Vida mia,
 Yo que soy, o que llevo?
 Un espino cargado
 De ahulagas, y cambrones para el fuego.

Soy la higuera sin higos
 Que dice el Evangelio.
 En que si buscas algo
 Solo hallareis motivo de desdorno.

Soy la que con justicia
 Condenasteis al hierro
 Porque solo servia
 De embarazar la tierra sin provecho.

Soy la viña plantada
 Por Vos enuestro Huerto,
 De que esperasteis uvas
 Y no produjo mas que agraz acerbo.

Esto soy. Mas no obstante
 Si aspira el dulce viento

Del Espíritu Santo,
Al punto esto, que soy, dejo de serlo.
Al calor de su soplo
Se convierte el invierno
En bella primavera,
Y la tierra erial muda de aspecto.
Si templais mis frialdades;
Si derretis mis yelos;
Si al que ahora es desnudo,
Y esteril tronco, dais calor, y riego:
Seré arbol fecundo
De bendiciones lleno
Regado con la Sangre,
Que sabe hacer vitales a los leños.
Mi alma a las orillas
De las aguas del Cielo
Nurrida, y recreada,
Dará flores, y frutos a su tiempo.

Alli como la vara

Alli, como la vara
 De Aarón floreciendo,
 Con flores de virtudes
 Frutos de gracia ofrecerá a su Dueño. S

A Vos esto es mui fácil;
 Mas nadie puede hacerlo,
 Si todo no lo hace
 Esta Misericordia, en quien espero.
 Ella debe regarla,
 Secundarla, y de dentro
 Ser su virtud, de cerca
 Su dirección, su protección de lejos.

Porque así como el arbol
 Con el humor interno,
 Que chupa de la tierra,
 Y con el ayre, que lo tiene fresco,

(S) Flores mei fructus honoris, et honeygratis. Eccl. 24:23



Y con el Sol, que causa
Su calor, y fermento,
Vive, crece, y da fruto,
Todos los elementos concurriendo;

Assi, Señor, si vivo,
Si me recreo, si cresco,
Si broto, si doy algo,
A influgo Vuestro es, todo De lo Debo.
Sin Vuestro calor no obra;
Sin Vuestro humor me seco;
Sin Vuestra virtud caigo,
Sin Vuestra inspiracion no me recreo.

Vos, Alma de mi alma,
Sois mis quatro elementos;
Con Vos soy; de Vos vivo;
Con Vos doy, si algo doy; por Vos me muevo.
De Vos me rodeais;
Con Vos me haceis cubierto;

(2)
Por Vos me cul

86

Por Vos me cultivais;
Vos sois mi cerca, sombra, y jardinero.
Que soy, sino una tierra
Infructuosa, un yermo.
Arido, y pedregoso,
En que solo hay zarzales, y tropiezos.

(6) Totum tibi sit Deus, quia horum, que diligis, totum tibi est.
Si visibilia attendis, nec panis est Deus, nec aqua est Deus,
nec lux ista est Deus, nec vestis est Deus, nec dominus est Deus;
omnia enim hęc visibilia sunt, et singula sunt: quod est pa-
nis, non hoc est aqua; et quod est vestis, non hoc est dominus;
et quod sunt ista, non hoc est Deus: visibilia enim sunt Deus
tibi totum est... Omnia possunt dici de Deo, et nihil digno
dicitur de Deo. Nihil latius haec inopia. Queris congruum
nomen, non inventari queris. quidquammodo dicere, omnia inve-
nis. Aug in Joan. tract. 13. cap. 3. n. 5.

Entrad, y desmontadla; viéndola en vñd q
Podre ver el reflejo de la luna en vñd q
Clara de Vuestra gloria, en q, por qñ
Y de Vuestra virtud, sino no puedo mencionar.

Soy una tierra dura, q se resiste al hierro,
Que se resiste al hierro, q se resiste al vñd q
Del arado, y que esquiva
No admite las carteras del obrero. (2)

Genid, y sobre ella q se resiste al vñd q
Bondader espaciendo, q se resiste al vñd q
Y gracia derramando, q se resiste al vñd q
Haced nacer el agradecimiento q se resiste al vñd q
Romped sus resistencias, q se resiste al vñd q
Fecondizal sus senos, q se resiste al vñd q
Sembradla, y bendecidla, q se resiste al vñd q
Con las semillas de Vuestro granero.

Soy una tierra rota, q se resiste al vñd q
Toda despenaderos,

En q solo se ha

En que solo se hallan
Sendas de perdicion, de muerte riesgos.

Entrad, y abrid caminos
Reales para el Cielo,
Caminos de justicia:
Ponedme, hacedme andar, tenedme en ellos.

Solo en piedras, y espinas
Abunda mi terreno,
Y asi tengo a la mano
Armas, con que insultaros, y ofenderos;
Piedras, con que furioso
Vuestra ley apedreo;
Espinaz, con que Os ladro
Corona de affliction, y vilipendio.

O Rey, Redentor mio,
Coronado al eterno
De esplendores de glorias!
Podreis sufrir tan loco atrevimiento?

Reunidos en la gaudia

123.

11 nov 1910

Venid, Piedra Quadrada
Que no será en Vos nuevo
Dar contricion a piedras
Cuando mas ultrajado, y en cruz puesto.

Venid, Flor milagrosa
De Jersé, y al momento
Corta selva de abrojos
Se verá hecha de delicias huerto.

Entrad, y a las espinas,
Que essa sangre Os han hecho,
Salpicad una gota,
Al punto las vereis jardín ameno.

Gran sed tengo, ó Dios mio!
Si Vos no acudís presto,
Mi alma desfallece.

Muevaos este suspiro: Gran sed tengo.
No veis como la tierra,
Si le falta gran tiempo

Cl agua con las

El agua con las bocas,
 Que abre su sequedad la está pidiendo?
 Así, Señor, mi alma
 Arde en vivos deseos
 Del agua de esas fuentes,
 Que Os manan gracia en pies, manos, y pecho.
 Vos haveis prometido
 Que de esos agujeros
 Beberemos con gozo.
 Dad a Vuestra palabra cumplimiento.

Ode XXIV

Ca, Dios mio, venga
 Vuestra virtud. Que tengo
 Que esperar, sino viene,
 Quando sin ella ni aun esperar puedo?

(1) Haurietis aquas in gaudio de fontibus salvatoris. Iyai.

Venga, y vea mi alma
Vuestra gloria. Si hacerlo
Determinais, que aguarda
Vuestra Piedad, si todo ha de ser Vuestro?
Haced con Vos la cuenta;
Pues bien sabéis carezco
Aún de un deseo santo,
Ni de Vos no recivo este deseo.
Y aunque ya me haveis dado
Facultad a lo bueno, Notas
Esta voluntad mia,
Como mia, a lo malo se va luego.
Nunca va, como Vuestra
Por el camino recto
De bondad, y justicia
Sino la cautivais De Vos primero.
Cautivada, os suplico;
Que en este cautiverio

No temo, que em

No temo, que empeoren;
Porque sé, que mejoran sus derechos.

Sierva Vuestra es posible,
Que pierda de sus fueros
Mi voluntad, que nada
Pierde de ellos esclava del infierno?

Triunfado de la culpa
Puedo quedar mas suelto,
Que rendido a la gracia
De Vuestra inspiracion, y movimiento?

Si en libertad me deja
Mi tyrano mas fiero.
Quando me vence, y postra,
Me dejará sin ella mi buen Dueño?

Si aquél, que mi ruina
Tantas veces ha hecho,
Y de ella fue la causa,
El padre, el inventor, el arquitecto;

Si aquél, que con un odio
Decidido, y eterno,
Me persigue, maltrata,
Y aniquilará, si pudiera hacerlo

Si este fuerte enemigo
Con todos sus esfuerzos,
Por mas, que me combata
Ni por mas que me prenda en sus enredos;

Ni por mas, que embriague
Con sus humos violentos
Mi razon, y juicio,
Ni por mas que eche azufre a mi mal fuego;

No fuerza mi albedrio
Y de mio consiento

(1) *Concupiscentia non totaliter ligat rationem, sicut ebrietas, nisi forte sit tanta, que faciat hominem irrationem.*
Th. 22. q. 150. art 4. ad 3.

A sus instigacion

A sus instigaciones
 Y el no me pierde; sino yo me pierdo; 2
 Tendrá mayor violencia
 El dulcissimo imperio,
 De quien manda ayudando,
 Obliga, y ejecuta socorriendo? 3
 De quien fuerte, y suave
 Sabe exigir obsequios
 Sin forzar voluntades
 Porriendo suavidad en el precepto? 4

- (2) Sane diabolo nostra nos mancipat voluntas, non ipsius
potestas. Bern. de grat. et lib. arb. cap. 6. n 18.
- (3) Non est durum, et grave, quod ille imperat, qui adjuvat, ut
fieri, quod imperat... quidquid enim durum est in preceptis, ut sit
tene caritas facit. Aug. perm. 26 de verb. Ev. Marc. 6. capl. n^t
- (4) Benedictio Dulcedinis est gracia Dei, qua fit in nobis, ut
nos delectet, et cupiamus; hoc est, amemus, quod precipit nobis.
Aug ad Bonif. lib 2. cap 2.

De quien pide servicios;
Mas los quiere contentos, S
Y puede contentarlos
No menos que pedirlos, y quererlos?
De quien, si quiere, sabe
Mandarnos con el ruego; 6
Rogarnos con el mando, >
Y mandando, ó rogando, convencernos?

De quien Hacedor Sabio
Conoce los secretos
Resortes de sus obras,
Y como los formó, sabe moverlos?

(5) Nemo invitus bene facit, etiam si bonum est, quod facit.

Aug. conf. l. cap 12

(6) Si scires bonum Dei, et quis est, qui dicit tibi: Da mihi bibe-
re, tu forsitan perieris ab eo, et dediceris tibi aquam viuam...

Domine da mihi hanc aquam. Joan. 4:10:15.

(7) Saule, Saule, quid me persequeris?... Domine quid me
vis facere? Act. 9:4:6

De quiendo

De quien todo lo mueve
 Con de do tan maestro,
 Que jamás es violencia
 Y siempre es dirección
 De quien nada perturba
 Ni en orden, ni en Derecho,
 Y govierna a su modo
 Disponiendo a su modo el modo ageno?
 De quien basta, que alumbe
 Nuestros entendimientos
 Parque enamoradas
 Las voluntades sigan su gobierno?

Un dominió tan dulce,
 Tan sabio, tan supremo
 Hará con mas dureza
 Lo que la tyrania hace con menos?
 Un Dios, que es tan amigo
 En todos sus consejos

versos 100

Quitará lo que dejaste en el cielo ^{al}
Quienes tan enemigo en todos ellos ^{los} ~~los~~
Apárrad, ó Dios mio, ^{que} es mi auxilio
Dios de amor, y consuelo, ^{que} es mi refugio
Alegad de mi alma ^{que} es mi auxilio ^{al}
De Vos, y vuestra gracia tal concepto ^{que}

Vos quitar, quando dais? ^{que} es mi auxilio ^{al}
Vos destruir al tiempo ^{que} es mi auxilio ^{al}
Que edificais? ⁽⁸⁾ ^{que} es mi auxilio ^{al}
Son, Señor, las ideas, que a Vos Debo ^{que} es mi auxilio ^{al}
Quitaras lo que es de daño; ^{que} es mi auxilio ^{al}
Dais lo que es de provecho; ^{que} es mi auxilio ^{al}

(8) Hoc itaque arbitrium, cum jancat gratia, tolli

Dicinis, et perimi, vira aspirante, puraris.

Prop de ing. part. 3 = Inimici, et Defensores liberum arbitrium des-
fendendo premiris, quod ad suos limites revocari. Omnipotentis
et veri Defensoris bonitate non vultis. Aug. op. imp. cont Julian
lib. 3. n 103 = Vid. ad. S. n 4. et 20. n 6.

Quitarás culpas

92

Quitais culpas, pasiones;

Dais buenas obras, y merecimientos.

Dais al alma virtudes,

Al albedrio precio;

Quitais del alma errores,

Del albedrio flaguezas, y engreimiento.

Dais lo que es bien, sustancias,

Facultad a lo bueno,

Aversion a lo malo,

Caridad, gracia, libertad del Cielo;

Quitais lo que es malicia,

De todo bien destierro,

De todo mal resumen,

Pecado, servidumbre del infierno.

Asi, Señor, destruye,

Y vence destruyendo,

Vuestra gracia triunfante.

Si destruís asi, destruidme luego.

De XXV^a

Conoceis, ô Dios mio,
Como quien la haveis hecho
Que la voluntad nuestra
En nuestras manos corre mucho riesgo.

Es demasiado fragil
El vaso, en que haveis puesto
Nuestro bien, y tesoro
Para fiarlo a manos de un enfermo

Como podrá llevarlo
Sin estrellarlo al suelo,
Quien de suyo es tan flaco,
Que halla caida en el menor tropiezo?

Fue tan mortal la herida,
Con que todos nacemos,
Que aun despues de curada
Sentimos achacoso sus efectos.

Aun nos chorreas

Aún nos chorrea sangre, ~~que la cubre con~~
Y quando no creemos; ~~a tanto dolor venidas~~
Que aún estamos heridos ~~sin vida ni fuerza~~
Presto nos desengaña el escarmiento.

La gracia del Bautismo ~~nos libra de~~
Nos resucitó muertos; ~~que vivimos a su voluntad~~
Mas nos dejó enfermizos; ~~que vivimos a su voluntad~~
Quitó el pecado; mas dejó el fomento.

Siempre labra en nosotros ~~que viven a su voluntad~~
El mal humor interno ~~que viven a su voluntad~~
De la concupiscencia; ~~que viven a su voluntad~~
Triste reliquia del fatal veneno.

Siempre nuestros sentidos ~~que viven a su voluntad~~
Dan a este humor fermento; ~~que viven a su voluntad~~
Se irrita a cada paro; ~~que viven a su voluntad~~
Y apenas levantados recaemos.

No hay en nosotros fuerzas ~~que viven a su voluntad~~
Para alzarnos de nuevo; ~~que viven a su voluntad~~

~~que viven a su voluntad~~

Sino acudis al gospe,
Y aplicais Vuestro mano a socorrernos en el aguo
Lo sabéis, ó Dios mio,
Mui bien, y conociendo
Mi estado castimoso,
Tomaís a Vuestro cargo mi remedio.

Dais vigor a mis pasos,
A mi flagueza esfuerzo,
Animo a mis temores,
A mi ignorancia Direccion, consejo.

Sabeis, que como el barro
Si se suelta, al momento
Cae, y se hace pedazos;
Assi si me dejais, caigo, y me pierdo.

Y assi como una madre
No deja vaya suelto
El niño; porque teme
Una caida en cada movimiento;

Y como a volar

94

Y como a volar llama ^{entre espas en corona}
El Aguilas al polluelo, ^{entre espas en corona}
Y si cae lo levanta, ^{entre espas en corona}
Y quando se acobarda le da aliento ^{entre espas en corona}

Asi de Uuestra mano ^{entre espas en corona}
Me llevais, dirigiendo ^{entre espas en corona}
Mis pasos sin dejarme ^{entre espas en corona}
Ir solo por mi pie, porque me estrello ^{entre espas en corona}

Que si bien, como el nino, ^{entre espas en corona}
Mis propios pasos muevo ^{Nora}
La direccion no es mia ^{entre espas en corona}
Ni el auxilio, ni favor, con que me tengo. ^{entre espas en corona}

Vos me tenéis, si ando;
Me alzais, quando tropiezo;
Me avivais, quando paro;
Me alevais, quando temo, o desfallezco.

~~~~~  
(1) Apud Dominum gressus hominis diriguntur, et uiam ejus volet  
Pj. 36:23 - Manus tua deducet me, et tenebit me dextera tua  
Pj. 138:10.

Entonces si que corro  
Agil, libre, ligero, mano a la alborada al amanecer  
Por el camino angosto,  
Pero real, de Vuestros mandamientos.  
Se me hace facil, y ancho, y el mío  
Por mas que sea estrecho,  
Luego que de mis pasos  
Os haceis Conductor, y Compañero  
Al darme Vos la mano, andar en mi  
Me desterrais el miedo,  
Y aunque hay dificultades, no me asustarás  
Mientras Vos me teneis, yo no las temo.

Me parecian murallas  
Mas es tal el aliento, que me dan la victoria  
Que me da Vuestra mano,  
Que con seguridad saltarlos puedo.

(2) In Deo meo transgrediar murum. Pg. 10:36.

Con Vos lo pue

95

Con Vos lo puedo todo; 3  
Por mi a nada soy bueno. 4  
¿Cuando pues soy mas libre? 5  
¿Cuando mas poderoso; o quando menos? 6  
¿Cuando me gobernais, 7  
o quando me govierno? 8  
¿Cuando de nada valgo, 9  
o quando puedo hacer asalto al Cielo? 10

### Ode XXVI<sup>a</sup>

Vos, Señor, sois mi fuerza,  
seguridad, socorro,  
salud, perfección, gloria:  
sin Vos que soy? Que he sido? O que ser puedo?

(3) Omnia possum in eo, qui me confortat.

(4) Sine me nihil poteris facere. Ioan 15:5.

(5) Regnum Coelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud.

Mark 11:12

Sino me habilitair,  
Soy para el bien inepto ;  
Sino me conteneis  
Resvalo al mal, y caigo de mi peso..... 1

Sino vais por delante  
Ni descubro, ni encuentro  
Los caminos de vida  
Ni, sino me llevais, se andar por ellos.

Que sé, Señor ? Que soy,  
Si me degais al genio  
De la voluntad mia ?

Se pecar; soy de mis pasiones siervo.

(1) Corpus, quod corrumpitur aggravat animam &c. Sag. 9:15.

Ita in appetitu infirmatur (voluntas) per carnem, ut nisi  
sedulo spiritus adjuvet infirmitatem ejus per gratiam, non  
solum non valeat justitiae, que est juxta Prophetam sicut mon-  
ter Dei ascendendo de virtute in virtutem apprehendere culmen,  
sed etiam de vicio semper in vitium suo ipsius pondere devo-  
luta ruat in preceps. Ber. de grat, et lib. arb. c12. n 41.

Por mas que nos

Por más que nos engrían  
 De libres los derechos  
 En servitud nacimos, ..... 2  
 Y siempre nos da leyes algún Dueño.  
 Porque del mal elijo  
 Al pecado obedezco;  
 Y si lo bueno escogo,  
 Obedezco a la gracia de escogerlo. ..... 3  
 Puedo bien por mi solo  
 Elegir lo primero:  
 Elegir lo segundo  
 Jamás podré sin el auxilio Vuestro.

(2) *Quid enim potuit, aut potest nasci ex servo, nisi servus?...*

*Ideo sicut omnis ab illo est; ita et omnis homo servus peccati  
per ipsum est. Petr. Diac ad P.P. Afror cap 6.*

(3) *Nescitis, quoniam cui exhiberis vos servos ad obediendum, ser-  
vi estis egus, cui obeditis, siue peccati ad mortem, siue obediitionis  
ad justitiam? Ad Rom 6:16.*

Quanto va de distancia  
Entre estos dos extremos  
De elegir socorro  
O de elegir dejado a mi talento.  
Bien lo veis, Jesus mio,  
Y pues que servir debo  
A uno de dos Amos;  
Que a dos Vos habeis dicho, que no puedo:  
A Uuestro Señorio  
Sugradme, y sujetos  
Tenedme de por vida.  
Perdido soy, señor, si en el no muero.

(4) Ut proficiat liberum arbitrium, salvans gratia facit; ut  
deficiat, ipsum se deficit. Itaque liberum arbitrium nos facit vo-  
lentes; gratia benevolos. Ex ipso nobis est volle; ex ipso bonum  
velle. Bern. De grat. et lib. arb. cap. 6. n 16

(5) Servus es Domini, (liberis es Domini: non te hic queras manu-  
mitti, ut recedas de domo manumissionis tui. Aug. in J. II. n)

O Redentor

O Redentor Divino,  
Y Salvador Eterno  
En esa Omnipotencia  
Fuerza de mi flaguezas, y su destierro;  
En esa Soberana  
Autoridad, que freno  
Pone a mis presunciones  
Y reprime mi orgullo, y engreimiento;  
En esas bienhechoras  
Ternuras de ese pecho,  
Que con ser immutable  
Se mueve, y compadece de mis yerros;  
En esa Providencia,  
Que con facil manejo  
Conderaza mis pasos,  
Y hace que mi intencion mire derecho  
En Vos, y de esa mano,  
Que me lleva a lo bueno,

Y del mal me desvias;  
En solo Vos mi salvacion espero.

Como pudiera alzarse  
La flaguera del suelo?  
Que ayuda? que socorro?  
Alcanzara a prestarse el caimiento?

Como la ligereza  
Podria tener peso,  
Ni tenor la inconstancia,  
Si de Vos no viniera todo esto?

Si Vos Constancia Eterna,  
Fuerza, y Poder Ymmenso  
Y Bondad Infinita  
Dando la mano, no me dierais medios;

Si seguir no me hicierais  
Lo loable, y honesto,  
Y aspirar a lo santo,  
Pudiera yo seguirlo, ni quererlo?

Pudiera yo mo

Pudiera yo moverme,  
 Si con un dulce imperio,  
 Y una suavidad fuerre,  
 No me dierais al bien el movimiento?

Luego todo, y por todo,  
 A Vos, Señor, me debo;  
 Si me muevo; si me alzo;

Si sigo, si amo el bien; si persevero.

Sino voy a entregarme  
 A mi enemigo, huyendo  
 De Vos, es porque ataja  
 Esta amable Bondad mi mal intento.

Si en mis vicios, y culpas  
 Perdido no envegezco  
 Es porque essa Infinita  
 Piedad rompe las redes, que yo tejo.

Si mi pie no resvala,  
 Y caigo en el infierno,

Es porque essa Clemencia  
Salvadora es mi muro, y parapeto  
Es claro, que el abismo  
No está de mi mas lejos  
Que quanto está Distante  
De mi voluntad mala un mal Deseo;  
Mas Vos meteis la mano,  
Y poniendoss en medio  
Alargais las distancias  
Entre pena, entre causa, y entre efecto  
Para que no castigue  
Un fuego sempiterno  
De esta voluntad mia  
El querer que le es proprio por perverso  
La haceis, que sea Vuestra  
Y en ella difundiendo  
Pero yo recordlo, ni queriendo lo que spio

A Vuestro Espíri-

Vuestro Espíritu Santo,  
Este fuego la libra de aquel fuego.

Quantas veces me he visto  
En el resvaladero,

Y essa mano gracirosa

Al ir a echar el pie, me hizo tenerlo.<sup>2</sup>

Y quantas otras veces  
Resvalé, y caí necio.

Y Vos me levantasteis,

Y pusisteis piadoso en pie derecho.<sup>2</sup>

Quantas otras perdido  
Me ganasteis de nuevo,

Y oveja demandada

En hombros me llevasteis al otero?

Moneda avalorada  
Con el Augusto sello

De Vuestra Cruz, quan muchas

Me hallasteis entre el polvo, y los desechos?

Quntas a recevirmee  
Salisteis al encuentro  
Y me abrazasteis Hijo,  
Quando me contentaba de ser siervo?

## De XXVII.

A Señor! Y quan caros  
Me son mis escarmientos!  
En mi daño las hallo,  
Si bien los logro, y gozo en mi provecho.  
Que Os cuente el humillarme  
Ofensas, y dispenso  
De lo que Os es debido? ..... 1  
El fin es un gran bien, gran mal los medios... 2

(1) Prius quam humiliarer, ego deligi. Iy. 118:63.

(2) Quos (Hymenium, et Alexandrum) tradidi Sarang, ut dicas  
non blasphemare. I ad Tim. 1:20. - Quomodo igitur opus Sar-

Es malo, que Os

Cr malo, que Ds ofenda;  
 Que me humilleiz es bueno.  
 Ya Ds sfendi; humilladme.  
 Corrija Humilde, lo que erre sobervio

ne excluditur opere Sarang?... Posunt, ut docui, dolores curari doloribus; venenis venena depelli. Aug de nat. et grat. cap 28  
 D venenum, quod non curatur nisi veneno!... I antidotum, quod quasi de serpente conficitur, et Ideo theriacum nuncupatur. Venenuz serpantis de serpente sanatur. Idem de verb. Ap. ferm 163. c. 8. n. 8.  
 - Ad corrigendos gressus mios utebaris occulte, et illorum (qui diligebant vitam mortuam) et mea perversitate... Cum er mes cupiditatibus meis raperes ad finiendas ipsas cupiditates. Idem conf. S. cap 8. = Quia nos de medicamento vulnus facimus, facit ille de vulnere medicamentum, ut qui virwe percutimur, viti curemur. Nos namque virtutum dona retorgemus in usum vietorum; ille victiorum illecebras agsumit in artes virtutum, et salutis statum percutit, ut servet. Ut qui humilitatem currer ter fugimus, ei saltrem cadentes higreamus. Greg. Mor 48. 33. c 1)

Es costosa la emienda,  
Que se compra con errores, es callitudo en esp  
Y cara la experiencia, es callitudo blanda et  
Que se adquiere con propios desaciertos.  
Mas al fin, o Dios mio,  
Ya que el mal esta hecho,  
Sacad del mal ventajas.  
Y de la hiel del pez haced remedio.  
 Ungid estos mis ojos,  
Que no vén luz del Cielo.

Deus aliquos punit permittens eos ruere in peccata carnalia  
ad convincendam superbiam. Th. 12. q 162. art 6. Sicut medicus  
sapientis in remedium majoris morbi patitur infirmum in leviter  
morbum incidere, ita etiam peccatum superbiz gravius esse ostend  
itur ex hoc ipso, quod pro eius remedio Deus permittit homines rue  
re in alia peccata. Idem ibid. ad 3.

Utor equidem in re non dubia testibus non necessarijs. Sede  
ineptus videri malui, quam amici immemor, cui hic sermo durus  
vixit est.

Con la hiel, que

101

Con la hiel, que Os he dado,  
Uean quanto es amargo el offenderos.  
Dadme a qualquiera costa  
El arrepentimiento;  
Cortad, quemad, si Os place;  
Dadme la penitencia a qualquier precio.

Conozco, ya caido,  
Que caido me quedo,  
Sino viene en mi ayuda  
La misma mano, de que hui cayendo.

Conozco, que si quise  
Obrar por mi, obre luego  
Contra mi, y siempre han ido  
A una mi presuncion, y mi escarmiento.

Que siempre me hallo flaco,  
Quando fuerte me credo;  
Que el punto, en que me juzgo  
Mas constante, es el punto, en que soy menos.

Que caigo en el peligro,  
Quando menor lo temo;  
Que triunfa mi enemigo,  
Quando yo mas presumo de vencerlo.

Conozco, que de culpar  
Soy manantial perpetuo:  
Al bien lento, dificil;  
Al mal resuadizo, agil, propenso;  
Pobre, y presuntuoso;  
Miserable, y soberbio;  
Y ilusion, y pecado;  
Por origen, herencia, y nacimiento.

Exerced pues, Dios mio,  
Esse Poder Supremo,  
Y Piedad Infinita  
Sobre esta voluntad, con que Yo la ruego  
En ella, pues lo sois,  
Obrad como su Dueño;

Renovadla, y

Renovadla, y moveadla;  
 Hacedla obrar, obrando Vos primero... 3  
 Destruid sus pasiones;  
 Aligerad su peso.  
 La encorva hacia la tierra  
 Su propension? Mudadela hacia el Cielo.

Dadle impresiones tales,  
 Que sean su sorgo;  
 Pues siempre andará inquieta,  
 Mientras no incline a Vos, como a su centro.

Ablandad su dureza;  
 Amansad su mal genio;  
 Venced sus repugnacias;  
 Santificad en fin sus movimientos.

~~~~~

(3) Dabo vobis cor novum.. Et faciam, ut in preceptis meis ambule-
 tis, et iudicia mea custodiatis, et governemini. (Exod. 36:26) - Dat
 ergo Deus cor novum, ut in justificationibus ejus ambulemus, quod
 pertinet ad bona voluntatis initium. Dat etiam, ut iudicia ejus ob-
 servemus, et faciamus, quod pertinet ad bona operationis effectum.
 Fulg. de dup. præd. lib. I. cap. 6.

Convertidlos de malos
En buenos, y perfectos;
De carnales en cratos;
En espirituales de terrenos.

Fijadla en la observancia
De Vuestros mandamientos,
Y atad con Vuestras leyes
La vana vivienda de sus deseos.
Hacedla tan immoble
En Vuestro amor, y obsequio,
Tan constante en serviros,
Y tan perseverante en complaceros;
Que ni angustia, ni hambre,
Ni desnudez, ni riesgo,
Ni cuchillo, ni muerte,
Ni todo el poderio del infierno,
Basten a separarla
De Vos. Pad, que este fuego

Que encendeis mi

Que encendéis, por mas aguas
 Que vengar, no se apague, y sea eterno.
 Hacedlo, Jesus mio,
 Por los merecimientos
 De Uuestra Sangre, y Muerte.
 Puede avogar por mi mayor empeno?

Ode XXVIII^a
 Que me das tantas gracias
 Ca! mano a la obra.
 Criad en un momento
 Una voluntad nueva,
 Un nuevo corazon, un hombre nuevo.
 Convertidme al instante,
 Y criad en mi pecho
 Un corazon contrito,
 Humildez, puro, docil, y sincero.

Un corazon contrario
Al corazon, que tengo j
Contrito, y humillado,
En vez de este tan duro, y tan soberbio.

Puro, y sin immundicias,
Y assi capaz de veros,
En lugar de este mio
Con tantas cataratas, y tan ciego.
Docil, sin resistencias

Al rendaje, y manego,
De Uuestra santa mano
En lugar de este tan rebelde, y terco.

Sincero, y sin doblecer,
Fiecciones, ni pretestos,
En vez de este tan habil
En fingir que alegar contra el precepto.
Criollo, e infundielle
Un espiritu recto,

Que ni quiera

Que ni quiera ni sepa
 Torcer al lado izquierdo ni al Derecho.
 Renovad en mi alma
 Aquel primer arreglo,
 En que hicisteis al hombre,
 Sugiero a Vos, y a su razon sugiero.
 Renovad assimismo
 Estos santos deseos,
 Que me dais tantas veces
 Y tantas por mi culpa van al viento.
 Bien sabeis, que no basta
 Darme un corazon nuevo
 Sin renovar sus fuerzas
 Contra los malos habitos del viejo

~~~~~

(1) Deus fecit hominem rectum Eccl 1. Erat enim recti-  
 tudo secundum hoc, quod ratio subdebarur Deo; rationiu-  
 m inferiorer vires, et anima corporis. Prima autem subjectio erat  
 causa, et secunde, et tertia. Thom. I p. q 25. art 1. corp.

Renovad cada dia,  
Cada hora, y momento  
Vuestras inspiraciones;  
Pues veis, que a cada instante las desechar.  
    Quando llegará el punto,  
En que pueda ofreceros  
Mi espíritu sin carne  
Sin pasión, sin doblez, sin fingimiento?  
    Anímate mis entrañas  
Con influjo perpetuo  
Vuestra Divina Gracia:  
Haced esto, Señor, y yo haré aquello.  
    Hacedlo, y no me echeis  
De Vuestro rostro lejos,  
Ya que no lo volvisteis  
De los que Os lo afearon, y escupieron...  
~~~~~

(2) Faciem meam non averti ab increpantibus, et conspicuitibus in me. Iai. So: 6^o.

No me quiteis

No me quiteis (Soy carne) ^{mas no es la que}
 Y con razones (o temor) ^{de maldad o de temor} ³
 Vuestro Espíritu Santo, ^{que el Espíritu}
 Que me dás, y acalora estos afectos, ^{más bien}
 A! Con cuanta justicia ^{debo yo visitar}
 Que podríais hacerlo, ^{especial carnal o diabólica}
 Y negar para siempre
 Vuestra gracia, que tanto desmerezco.
 Que mucho me negarais
 Siendo de tierra, y siendo
 Corrupción, y pecado
 De Vuestro Santo Espíritu el comercio.

Que mucho, que apartarais
 El rostro con desdén,

(3) Et enim Spiritus Sanctus in confiteente. Nam ad
 donum Spiritus Sancti pertinet, quia tibi displicet, quod
 fecisti... Cum quisque sibi irascitur, et sibi displicet, sine
 dono Spiritus Sancti non est. Aug. in Ps. So:13.

Quando yo tantas veces
Descortés las espaldas Os he vuelto?
Mas no Os pido justicia;
Piedad, Señor, Os ruego.
Si justicia Os agrada,
Hacedla a Vuestra Sangre, y soy contento.
Ella clama en mi abono,
Y en rigor de Derecho
Os pide, y ejecuta,
A hacer misericordia justiciera.
No, no me separéis
De Vos; y si tan feo
Me veis, que Os causo asco,
Separadme de mi, me vereis bello.
Entre espíritu, y carne
Cortar sabe el azero
De la palabra Vuestra;
Decid una palabra, y está hecho.

Separad lo

Separad lo precioso
 De lo vil, y podremos
 Vos vivir en mi alma,
 Y yo vivir en Vos sin mi viviendo.

Si Os pido, Señor, mucho
 Aun mas pediros quiero ;
 Y es que deis a estar gracias
 Con la perseverancia el complemento.

No Os pido solamente
 Este espíritu recto ;
 Este corazón limpio ;
 Este estar todo en Vos, y de mi lejos ;

Sino que el que es ahora
 Espíritu de aliento,
 Sea de poderio,

Y de espontaneidad para lo bueno 4

(4) Espíritu principal (potenti. Hieron. spontaneo. Hebr.) con
 firmame. Pg. So: 14.

Que si ahora me excita
Y aviva estos deseos
Me haga siempre servirlos
De buena gana, y sin descuidamiento.
Vos con el confirmadme.
Quien fue el principio, el sello
Sea de Vuestros dones.
Sino es su guarda, no será su premio.
Que si de Vuestros bienes
No sois el Tesorero,
esta libertad nuestra
Tiene a mano la llave de perderlos.

(S) Quicquid ita vult esse similius Deo, ut ad illum stet, fortitudinemq;
suam, sicut scriptum est, ad illum custodiat, non ab illo recedat, et
coherrendo signetur, tamquam ex anulo cera... vere custodit
similitudinem, et imaginem, ad quam factus est. Aug. in Ps
To. ferm. 2. n. 6.

Edificio de

Edificio de gracia,
O Divino Arquitecto,
Ni se alza, ni se tiene
Con otra fuerza, que con Vuestro Dedo.

Todo debe esta obra,
A quien debe el diseño:
Solo Dios predestina,
Empieza, alza, y corona vivos templos.

Vuestra mano es quien abre
Las zanjas al cimiento,
Prepara materiales,
Los pone en obra, y los mantiene puestos.

Vos habeis de zanjarme
En la humildad, haciendo
Que ahonde, y profundize,
En mi conocimiento, y en el Vuestro.

Vos debeis nivelarme,
Y poner en arreglo

Las que ahora son pasiones,
Y arregladas serán merecimientos
Vos aplicando gracia,
Y meritos uniendo,
Con lo que merecisteis
Me haveis de edificar a mereceros.
Por Vos edificado
Contra mi mismo pero
Vos haveis de tenerme.
Si mi entivo no sois, doy en el suelo
Y si quiere seguir quiere
Vuestro errandarte, luego
Debe ponerse en armas
Contra las tentaciones del infierno ;

(6) Tili accedens ad peruitatem Dei sta in justitia, et timore, et
prepara animam tuam ad temptationem. Cclii. 2:1.

Vos haveis de ca

Vos haveis de cubrirme
De escudo, espaldar, pero ;
Vos debeis darme espada,
Cenirmela, y armarme cavallero.
Vos dar defensa al brazo
Con la Fé, con el Zelo
Eficacia a la mano ;
Con Vuestra ley arnes a todo el cuerpo.
Vuestro ha de ser el brio,
Y valor, si peleo ;
Vuestras las direcciones,
Avances, retiradas, movimientos.
Tambien ha de ser Vuestra
La victoria, si venzo.
Ya me doy por vencido,
Sino es en mis batallas todo Vuestro.

Las que Ode XXIX^a

Y orgullosos serán mis enemigos, pero yo
Conozcoas yo, Díos mío, tu misericordia
Y me conozca. Hacedlo,
Y veré mi miseria.
Vuestra Misericordia conociendo.

Conozca, que Vos sois
Fuente de mi remedio,
Y que yo de mis males
Soy causa, y manantial de todos ellos.
Que mayor enemigo
De mi mismo no tengo,
Y que no puede tanto
Lucifer contra mi, quanto yo puedo.
Que si no sois mi amparo,
Pierdo a Vos, y me pierdo.
En fin, que a esa Piadosa,
Y Omnipotente Mano todo debo.

A Señor! Lo co

A Señor! Lo conozco
 Y a Vuestros Pies confieso
 Que mi voluntad propia
 Me ha causado mas daños, que el infierno.

Y que esta elección mia,
 De que tanto merecio
 Quando a Vos no Os elige
 Elige la ruina de su Dueño.
 Conozco, que este mismo
 Elegiros es Vuestro
 Sin dejar de ser mio:
 Con Vos lo hago, y sin Vos no puedo hacerlo.

Conozco, que yo solo,
 Quando perderme quiero,

(1) *Voluntas mirum si potest in medio quidam ita consistere, ut
 nec bona, nec mala sit; aut enim justitiam diligimus, et bona est,
 et si magis diligimus, magis bona est, si minus, minus bona est;
 aut si omnino non diligimus, non bona est. Aug de peccat. merit, et rem.*

lib 2. cap 18. n. 30

Mi perdicion elijo:
Esto si hago sin Vos; mas solo esto. 2
Conozco, que si Os sirvo,
Y Os amo, ya consiento,
Yo obro; mas Vos dais
Poder, servir, amar, obrar, consenso. 3
Y si Vos no me dierais
Lo grande, lo pequeno,
Lo menor, lo mediano;
Lo bueno, que obro, quando obra lo bueno;
Yo nada obrar podria
Por mi, que Os fuera acepto,

- ~~~~~
- (2) Hoc solum a te non est, quod non est; motusque voluntatis
a te, qui es, ad id, quod minus est; quod talis minus delictum, aique
peccatum est... Hoc in conspectu tuo claret mihi. Aug. conf. 12. c. 11
- (3) Quia omnia bona, et magna, et media, et minimas, ex Deo
sunt, seguirunt, ut ex Deo sit etiam bonus uetus liber voluntatis.
Aug. Ret. 1. cap 3. n 4.

Ni amaros, ni ser

Ni amaros, ni servirlos,
 Ni sentir esto mismo, que ahora siento.
 De que pues sin Vos vale
 Quanto de mio tengo?
 Yo, Señor, lo renuncio
 Y solo abrazo, lo que tengo. Vuestro.

Dile XXX^a

Por ciudades contrarias
 Combaten en mi interno,
 Sion, y Babilonia;
 Un amor celestial, otro terreno.

No porque hallarse puedan
 En un mismo sujeto
 La gracia, y el pecado,
 Como ni Dios, y el Idolo en un templo;

(4) Neque tu aliquid tale audier a me, quod non mihi tu prius
 Dixeris. Aug. conf. lo. cap².

Sino porque a la gracia,
Aún quando tiene el cetro,
No quiere avasallarse
Esta naturaleza de mal genio.

Resiste, y recalcitra
A su suave imperio,
Y por hacer su gusto
Finge, y halla trabajo en el precepto.

Reina a veces triunfante
Vuestro amor en mi pecho,
Y a un volver de cabeza
Mi amor propio es rival, y aspira al reino.

Sin sentir se insinua
Por ocuparle el puesto,
Y si Vos no velarais,
Es tal, que se saldria con su intento.

No tiene el alma partes,
Y en contraste perpetuo

Aman partes o-

Aman partes opuestas,
 Una lo sensual, otra lo honesto.
 Sino domais la una,
 Y a la otra dais esfuerzo,
 La superior se rinde
 A la inferior, y al alma oprime el cuerpo.

O Señor! O que guerra!
 No hay paz, ni aun quando vengo.
 Perturbandome siempre
 Fuera pelear, y temores dentro.
 Es milicia la vida
 Del hombre, y siempre en miedo
 Y temblor, velar debe
 Por su salud, estando siempre en riesgo.

Mis fuerzas son ningunas;
 Mis enemigos fieros;
 Contra uno conspiran
 Mundo, Demonio, y Carne. Y yo no temblo?

Siendo yo tan sin brios,
Y tan brioso ellos,
Quan corta es la distancia
De seguirlos, y amarlos, a fenderos!

Entre ir con Vos a carcel
Cruz, y muerte resuelto,
.A negaros perjuro
No hay mas que el breve espacio de un momento.

Siento, y lloro mis culpas
Y la emienda prometo;
Y apena mal enjutas
Mis lagrimas, me olvido, y las renueno.

Pruedo, que halla en Vos solo
Mi corazon recreo,
Y a una aficion terrena
Que llama, y toca, abro, y se lo cedo.

Caigo, y caido apena
Me levantais, y vuelvo

Apenas levantado

Apenas levantado
A recaer. Que es esto, ó Díos? Que es esto?
Que? sino hacer veamor,
Lo que sin Vos podemos,
Y que este varo fragil,
Sino está en Vuestras manos se hace tiestos.

Que? sino persuadirnos
A fuerza de escarmientos,
Que pecador, y hombre
Son una cosa, y dos nombres diversos?
Que? sino acordonarnos
Con nuestro mismo aprieto,
Para hacernos sensible,
Que si a Vos no acudimos, no hay remedio. . . . 2

(1) Homo, et peccator duo nomina sunt. Aug 18 So hom. hom⁶
Duo dixi nomina, duo nomina, homo, et iniquus... Unum tibi

Deus fecit; alterum tu fecisti. Idem in Ps. 44.

(2) Cancellos tibi fecit lex, ut non inveniendo, qua exires ad

Sea pues, ó Dios mio,
Mi gozo el conoceros;
Y sea el conocerme.
Principio de mi gozo, y mi consuelo.
Quien sois Vos? Yo quien soy?
Sea este pensamiento
Mi estudio dia, y noche,
Y siempre mi consejo, y mi gobierno.
Quien sois Vos? A! A! A!
Me quita el habla el velo

gratiam conuolares... Ergo quia aculeus mortis peccatum; virtus
autem peccati lex, et hoc de bona providentia Dei, ut conclude-
rentur homines sub peccato, et quererent adjutorem, quererent
gratiam, quererent Deum, et non de sua virtute presumerent;
ideo et hic cum dixisset (Apostolus) Aculeus autem mortis pecca-
tum; virtus autem peccati (ex: quid timeres? quid laboras? quid fides?)
Audi quod sequitur: Gratias autem Deo, qui dedit nobis victoriam
per D. N. I. C. Aug de verb. Ap. per

De essa luz, que

De essa luz, que Os oculta
Ynaccesible a humano entendimiento.

Sois el que sois; el Summo;

El Ymmenso; el Ceterno,

El Yncomprehensible;

Soir Dios, y digo assi, quanto no entiendo. 3

Soir Dios, y a anonadaros

Llegarteis por el siervo,

Por su amor humanado,

Y por su libertad vendido, y muerto.

Y yo quien soy? Didle,

Y espartaos, ô Cielos:

Soy nada; soy pecado,

Y de tal Caridad soy el objeto.

Entre absorta mi alma

En el pielago immenso

(3) Quid es ergo Deus meus? Quid, rogo, nisi Dominus Deus?

Aug. conf. I. cap 4.

De Vuestros Atributos,

Y de ese Amor, que enseña a conocerlos.

De ese Amor, que del Padre
Los tesoros abriendo,

Nos hizo ver su gloria

Mostrandonos a Vos, que sois su Verbo.

De ese Amor, que hasta el hijo,
En que estan todos ellos

Nos dio. Que se reserva,

D que no nos dio ya, quien nos dio esto?

Conozca, si es posible
De esta Dádiva el precio;

Al menor reconozca

Que mi nada con ella compra el Cielo.

Que si soy, como soy,

Pobre, carnal, terreno;

Enfin nada, y pecado,

De hijo de Dios ella me da Derechos.

Conozca, y consi

Conozca, y considere, tanto el uno lo está
(O Dulce pensamiento!) tanto los otros olvidan.
Que essa Misericordia tanto para mi es
Es, y ser pudo sola, mi remedio.
Que mis males no saben
Ceder a otros esfuerzos,
Que a los de esa Infinita
Bondad, que se cargó de todos ellos.
Que para mi flagraza
No es posible otro aliento,
Que el de esa Fortaleza,
Que a la muerte venció, y mató muriendo.
Que a mi rumor no alcanza,
Ni sirve otro cauterio
Que essa Humildad, que Yo hizo
Morir por obediencia en un madero.
Que para mis heridas,
Y llagas, no hay unguento,

Sino el que de esas llagas
Derretido corrio con Vuestro fuego
Que son (Para decirlo
En breve, y por entero) mis culpas obsequio
Que son mi medicina
Sola, y total, los Atributos Vuestros.
Avivad en mi alma
Este conocimiento:
Vos sois todos los bienes,
Yo soy la nada, y que la nada menos.
A Vos solo se debe
El honor, el obsequio,
La alabanza, y la gloria;
A mi sola la pena, y el infierno.
Si tengo de salvarme,
Como salvarme espero,
Solo de Vuestra gracia,
Y con ella esperar tanto bien puedo.

Haced, Señor,

Jde XXXI^a

Haced, Señor, que sea
Nuestro estudio, y empleo,
El buscar esta gracia,
Que sola puede ser nuestro consuelo.

Todo nuestro cuidado,
Y todo nuestro empeño,
Sea solo agradaros;
A esto atendamos; esto supliquemos.

Pongamos nuestra dicha
Solo en obedeceros;
En cumplir Vuestras leyes;
En amar, y seguir Vuestros consejos;
En oir Vuestras voces;
Tomar Vuestros ejemplos;
Obrar Vuestras virtudes,
Y como Vos ser santos, y perfectos.

Haced, que en Vos los pobres
La riqueza busquemos;
La senda los perdidos;
Los ignorantes el entendimiento;
La alegría los tristes;
La dignidad los siervos;
La quietud los tentados;
Los desaconsejados el consejo;
Los navegantes rumbo;
Los naufragantes puerto;
Verdad los engañados;
Los ciegos luz; resurrección los muertos.
Busquemos Vuestra gracia.
Todo en ella hallaremos,
Quanto necesitamos,
Y quanto darnos puede el favor Vuestro.
Porque que podéis darnos,
- D recevir podemos,

Que no sea gran

Que no sea gracioso,
Aun quando recevimos con derecho? 1

Que le debéis al hombre
Obra de Vuestros dedos,
Y que no quiso daros
Ni aun el debido reconocimiento?

Quien hay, que decir pueda,
Que Os ha dado primero
Quando De Vos recive? 2

O que no es don el don, aun quando es premio?
Y quien puede quejarse
Sino le dais aquello,
Que siempre dais de gracia,
O si lo dais por gracia no tenerlo?

(1) Dei sunt proculdubio munera tam nostra opera, quam ejus
premia, et qui se fecit debitorum in illis, fecit et nos promeritorum
ex his. Bern. de grat, et lib. arb. cap 13. n 43.

(2) Quis prior dedit illi, et retribuerur ei? ad Rom. 11:35.

Quien hay, que en Vuestros bancos
Caudales haya puesto,
Para pediros frutos,
O si se los negais poneros pleito?

Quien será tan ingrato,
Tan necio, tan soberbio,
Que acreedor se juzgue
A Vuestra Caridad, ó a sus efectos?
Pensar, que le es debida,
De gracia a sus comeros
De sus servicios gloria,
No es de hombre, de diablo es pensamiento.

Si somos hombres, somos
Deudores de ese Eterno

Amor. El primer hombre

Criado fue, y amado al mismo tiempo.

No le disteis la gracia
En el mismo momento

Que la naturale

119

Que la naturaleza,
Dandole quando el ser Derecho al Cielo?

No era para nosotros
Este mismo Derecho?
En el no nos lo disteis?
Y nosotros que Os dimos? Ofenderos.

Despues, que en el pecamos,
Y nos hicimos reos
De un eterno castigo,
Nos dejasteis con el ir al infierno?

No atajasteis el paso?
Y Donde estas? Diciendo
No hicisteis, que Os temiera,
Y uiera de su orgullo el paradero?

No le disteis la lumbre,

Para ver su gran yerro,
Las lagrimas, y el odio,
Para llorarlo, y para aborrecerlo?

Suyo fue su pecado,
Y Vuestro su remedio:
Vos a su penitencia
Disteis principio, medio, fin, consuelo.
No heredamos los frutos
De su arrepentimiento:
El comio el agraz verde,
Sus hijos la dentera padecemos. 3
Mas esse Amor Divino
Atento a socorrernos
(Quien tal esperaria?)
Hizo que en carne se humillara el Verbo. . 4
Que asombro! Os tuvo en cinta
De una Virgen el seno,

~~~~~  
( 3 ) Patres comederunt uiam acerbam, et dentes filiorum obstupescunt.

( 4 ) Pro nobis ipsa Divinitas, quousque se depineret humilius non  
habuit, quam susceptra natura hominis. Aug. de Ped. SS. cap 15. n 31.

Y hecho hombre

Y hecho hombre por el hombre  
Os achicasteis tanto, siendo Ymmenso.

Mucho es; mas no es todo  
Panto amar por el siervo.  
Ya que mortal Os visteis,  
Morir por el quisisteis en un Ceno.

Ya que tuvisteis sangre  
De ella hicisteis el precio  
De su compra, y rescate:  
Quanto Os costamos, Dian! Quanto valemos!

Mas que aprovecharia  
Tan inefable exceso  
De Bondad, si Vos mismo  
No hicierais, que nos fuera De provecho?  
Quedaria sin fruto  
Panto bien, si un momento  
Retirarais la mano,  
Y nos dejarais solos poseerlo.

Y assi, si lo logramos, no lo negaremos alred  
Es constante, y perpetuo, mas viviendo al  
Favor de Vuestra gracia. cap. viii.  
Quien nos lo dio, nos da, que lo logremos, mas  
No heredamos los frutos de su misericordia  
De su amistad, ni su favor, ni su auxilio.  
Clemente el agrado de su gracia viviendo al  
Su en este gran negocio, que la vivienda alli  
De mi salud, que tengo, y, orgullo en su  
Que pueda llamar mio. cap. ix.  
Si negocio, negocio con lo Vuestro.  
En esta compaňia  
Vos poneis los remedios,  
Y yo pongo los males. cap. x.  
Si algo de bueno pongo, a Vos lo debo.  
Yo pongo resistencias, y vos me resistis.  
Vos poneis llamamientos: cap. xi.  
Vos me cubris, partidas, y yo vos cubro.  
Y yo siempre me hallo en descubierto. cap. xii.

La verdad, que

Es verdad, que yo pongo <sup>en el coro de los dios</sup> io  
 Con Vuestra gracia aquello, <sup>en que lo coloq</sup> 13  
 Que me mandais, que ponga. <sup>en el coro</sup>  
 Quando soy tan feliz, que Os obedezco:

Pero sin Vuestra gracia <sup>lo rogo en su</sup>  
 Puedo acaso ponerlo? <sup>en su corazon a su</sup>  
 Luego no es caudal mio, <sup>que lo coloco en su</sup>  
 El que solo por gracia poner puedo.  
 Mi accion, quando da util <sup>de su corazon al rey</sup>  
 O Rico Companero <sup>de su corazon</sup>  
 Del fondo Vuestro sale. <sup>en su olio en su</sup>  
 Nada, y pecado, que ha de dar de bueno?  
 No puede el arbol malo <sup>en su fruto en su</sup>  
 (Vuestro es el proverbio) <sup>de su corazon</sup>  
 Producir buenos frutos. <sup>en su fruto en su</sup>  
 Si los da es en virtud del buen ingerto.  
 Si hago bien, y gananciar  
 De mayor bien adquiero. <sup>en su fruto en su</sup>

en su libro

Vos liberal me disteis en suyo favor  
El poder, el querer, y el mismo hacerlo.  
O Altura! Dais de gracia;  
Y dejais que al infierno  
Vaya un Apostol, quando.  
Dais a un Ladron, que Os clame, y vaya al Cielo?

Mas o audacia! Quien soy  
Que a preguntar me atrevo en suyo favor?  
A quien las Potestades  
Dyen extremecidas de respeto?

Quien ha oido, que el Bartolomeo  
Diga al Alfaharero:  
Porque me hiciste varo  
De honor, y al otro varo de desprecio?  
Si son Vuestros caminos,  
Como son todos ellos,

(1) O homo, tu quiser, qui responderas Deo? Numquid dixit figuratum  
ei, qui refinxit, quid me fecisti sic? Ad Rom. 9:20.

Verdad, Miseri

Verdad, Misericordia; Si son investigables, como es cierto; y cuando  
 Quando quereis salvarnos. Misericordia es esto; Y quando no quereis  
 Esto es justicia, y Vos Piadoso, y Recto.... 2  
 Tanto Basta. No alcanzo  
 Vuestros altos consejos; Mas sé, que en todos sois  
 O Misericordioso, ó Justiciero.  
 Quien de los condenados  
 Contra Vuestro Decreto

---

(2) Universus est Domini Misericordia et Veritas; (J. 24:10)  
 Investigabiles sunt autem visus ejus: (ad Rom 11:33)  
 Investigabiles igitur sunt, et Misericordia, qua gratia libe-  
 rat, et Veritas, qua juste iudicat. Demonst. Aug. de Precept.  
 SS. cap. 6. n 11.

Puede hallar alegatos?

Nadie se condenó sin merecerlo. 3

Quien sino a su pecado

Puede culpar, ó al menos

Al que heredó qual suyo?

Para pecadores se hizo el fuego eterno.

Qual de los escogidos,

Ó San Pablo, ó San Pedro,

Ó La Virgen Maria,

Fue escogido por sus merecimientos? 0

Escogeis; porque Os place,

No por otro respeto: 42

Reprobais; porque es justo,

Y atendéis al reato, en que nacemos. 5

( 3 ) *Ira quippe non redditur, nisi debita, ne sit iniq[ui]tas  
apud Deum: misericordia etiam currit propter indebitas  
non est iniq[ui]tas apud Deum. Aug. continua epist. Pelagian.  
cap. 6. n 16.*

Justo es Vues

Tufo es Vuestro juicio,  
 Da Jacob eligiendo,  
 Da Eraú reprobando,  
 Antes que hicierran algo malo, ó bueno . . . . . 6



(4) Circa electionem honorum, et reprobationem malorum  
 duplex questio potest moveri. Una quidem in generali: quare  
 Deus velit quosdam indurare, et quorundam misereri? Alio  
 in speciali: quare velit hujus misereri, et hunc, vel illum  
 indurare? Et potest quidem rao hujus questionis (genera-  
 lis scilicet) assignari; secunde autem questionis non potest  
 assignari ratio, nisi simplex Dei voluntas. Cujus exemplus  
 patet in rebus humanis. Si enim aliquis edificare volens  
 haberet multos lapides similes, et egales congregatos, posset  
 ratio assignari, quare quosdam ponat in summo, et quosdam  
 in imo ex parte finis; quia ad perfectionem dominus, quam  
 facere intendit, requiritur et fundamentum, quod habet lapi-  
 des in imo, et cacumen parietis, quod habet lapides in sum-  
 mo. Sed quare ponat hos lapides in summo, et hos in imo non  
 haber aliquam rationem, nisi quod artifex voluit. Th. in D ad Rom. l. 4

Vos sois el Dueño solo  
A quien no manda Dueño,  
Y no hay quien Os pregunte  
Porque decretais esto, o porque aquello?

Quisistere, y de nada  
Existe el Universo;  
Si querreis, que no exista,  
Todo nada será, como primero.

(8) Cum omnes homines propter peccatum primi parentis damnationi nascantur obnoxij, quos Deus per suam gratiam liberat, sola misericordia liberat, et sic quibusdam est misericors, quos liberat; quibusdam autem justus, quos non liberat: neutris autem iniquus. Th. in I ad Rom. lec. 3

Y Vos sereis

Y Vos sereis tan Justo  
 En derhacer lo hecho,  
 Tan cabal, y tan Sabio,  
 Como Amoroso fuisteis en hacerlo.

Seriais, quando a todos  
 Destinarais al fuego  
 Infinita Justicia;  
 Infinita Clemencia quando al Cielo.

Quien soy yo, o qualquier hombre,  
 Para osar ni aun de lejos  
 Registrar el Sagrario  
 De los arcanos del Divino Pecho?

( ) Iposa est quæstio, que ad illam pertinet altitudinem,  
 quam perspicere volens idem Apostolus, quodammodo ex-  
 pavit, et exclamavit: Altitudo divitiarum sapientie, et  
 scientie Dei! Quam inscrutabilia sunt iudicia ejus, et inves-  
 tigabiles viri ejus!... Non itaque istam scrutari audeant  
 inscrutabilem questionem, qui meritum ante gratiam, et

ad dona laevis

El hombre, que no sabe  
Ni lo que tiene dentro,  
Ni en cima, ni debajo,  
Y se pierde en sus propios pensamientos;

El hombre que hasta ahora  
Buscando, e inquiriendo,  
Entender no ha podido,  
Como se entiende su alma con su cuerpo;

El polvo, y la ceniza,  
Alzar afecta el velo  
De la Mente Divina  
Y escudriñar profano sus secretos?

~~~~~  
ideo jam contra gratiam defendantes, priores volunt dare Deum,
ut retribuantur eis; priores utique dare quodlibet ex libero ar-
bitrio, ut sit gratia retribuenda pro premio dicitur. Aug. contra
Duas epist. Petag. cap 6. n 16.

Hec jam satis aduersus eos, qui per arbitrij libertatem
destruere volunt gratiae largitatem. Idem ibidem.

Cosa al suelo la

Cora al suelo la boca XXXX obC

Y adore con silencio.

Solo le toca al hombre

Adoraros, Señor, y obedeceros:

Reconocer, que es nada,

Y que si algo es de bueno,

Quanto es, quanto ha sido,

Y será eternamente todo es Vuestro:

Que todos sus servicios

Son dones de su Dueño,

Y que al restituirlas

Se debe confesar inutil siervo.

Esto le pertenece

Y no mas. Piense en esto

Creto profundize.

Quando esto sabe, debe estar contento.

Con ello nos hizisteis

Negociantes del Cielo.

otras entradas

El dia de XXXIII a Junio de 1606

Ni lo que tiene dentro, ni nadie mas enlo V

Ay de mi! si el salvamento la cosa el del
Quedara a mi talento, ~~que yo no sepa que hacer~~

Y el que fue de mis males ~~que yo no sepa que hacer~~

Fuera el unico autor de mi remedio! in sup V

Ay de mi! si mis manos, ~~que yo no sepa que hacer~~

Que Vuestra ley rompieron, ~~que yo no sepa que hacer~~

Debieran fabricarme ~~que yo no sepa que hacer~~

El galardon de mis merecimientos! ~~que yo no sepa que hacer~~

Ay de mi! si yo fuera ~~que yo no sepa que hacer~~

Principio, fin, o medio ~~que yo no sepa que hacer~~

De mi salvacion! Sola ~~que yo no sepa que hacer~~

Vuestra gracia, Señor, es todo esto. ~~que yo no sepa que hacer~~

Vos sois, Salvador mio, ~~que yo no sepa que hacer~~

Quien empieza, si empiezo; ~~que yo no sepa que hacer~~

Quien ayuda, si sigo; ~~que yo no sepa que hacer~~

Quien corona, si acabo, y persevero. ~~que yo no sepa que hacer~~

Vuestro valioso y precioso Sangre.

Vuestra sangre

Vuestra Sangre a mis obras
 Da ser, valor, y premio.
 Ella es mis caudales,
 Bien que yo la vendi en treinta dineros.

Porque aunque tantas veces
 (No sé si loco, ó ciego)
 La haya malvaratado,
 Ella es mi fondo todo por entero.

Ella es de mis logros
 El solo fundamento
 Seguro, inalterable:
 Ninguno, sino yo, puede perderlo.

De aqui saco, si gano;
 De aqui pago, si pierdo.
 Ella es mi fianza
 Quando me hallo en alcance, ó quando quiebro.

Con ella nos hicisteis
 Negociantes del Cielo,

Y el Poder rubricarsteis,
Que dice: Negotiamini dum venio.
Somos (A Vos las gracias)
Apoderados Vuestros,
Que en Vuestro nombre obramos,
Y a Vuestra cuenta nos enriquecemos.

Porque sois tan gracioso,
Y liberal, que premio
Dais de Vuestros caudales,
Y dejais, que sus frutos sean nuestros.
Sabeis nuestra pobreza;
Y dandonos primero
Un capital tan rico,
Centablais con nosotros un comercio.

(1) *Sucepit, quod moveramus in hac terra, quod hic abundabat;*
nasci, et mori. Nasci, et mori hic abundabat: resurgere, et in-
ternum vivere non hic erat. Invenit hic viles merces terres-
tres, attrulit peregrinas Cœlestes. Aug de verb. Evang. Ioan-
serm 124. cap. et num. 4.

Un comercio De

Un comercio de gracia
 En que nunca perdemos,
 Y vos nunca ganais,
 Sino solo el placer de socorrernos.

Os damos, y apuntais,
 Como si fuera ageno,
 Lo mismo, que nos disteis,
 Para darnos a vista el pagamento.

Ajustais las partidas,
 Y pagais a su tiempo,
 Como si deudor fuerais
 Lo que encontrais en ellas, que os debemos.

O que incomprehensible,
 Y dichoso misterio!
 Y tanto mas dichoso
 Quanto menos lo alcanzo, y comprendo! . . . 2

(7) Quid est hoc, regamus vos, fratres, unde dulciora, quo
 obscuriora? Aug. in Ps. 138. n 31.

O que feliz pobreza
La de mi entendimiento!
No poder pensar tanto
Quanto Dios sabe hacer en mi provecho!

Al hombre, siendo tierra,
Fundar Derecho al Cielo

No era cosa posible,
Y despues, que fue todo mucho menor. 3

Mas Vos, Señor, quisisteis
Fundarle este Derecho
Tan firme e incontrastable,
Que es Vuestra Bondad misma el fundamento.

(3) Humana natura vilitatem habet ex sua materia; q^{uo}dici
tur Gen 2: Fecit Deus hominem de limo terre: sed maiorem vili-
tatem habet ex corruptione peccati, q^{ue} per unum hominem
in hunc mundum intravit. Et ideo homo luto merito com-
paratur. Job 30: Comparatus sum luto, et assimilatus sum
favilla, et cineri. Th. in 2 ad Rom. Lect. 4.

Ya por mi solo

Ya por mi solo queda
 Si a su logro no llego;
 Pues no hay quien me lo quite
 Si voluntariamente no lo cedo.

Tengo para salvarme
 En Vos todos los medios;
 Si infeliz no me salvo
 Es que les doy de mano; es que no quiero.

Ese Amor, que ni al gasto,
 Ni al merito atendiendo,
 Para comprar el mundo
 Pargo la bolsa, y derramo su precio: . . . 4

(4) · Ecce Mercator ostendit mercedem; ecce pretium, quod dedit;
 Sanguis ejus fagus est. In sacco ferebat pretium nostrum: per
 eurus est lanceas; fagus est saccus, et manavit pretium or-
 bis terrarum. Aug in P. 21:28. num 28.

cosa Misericordia,
Este Costado abierto,
Manantial de la Vida
Me adquirio, y funda el bien que o espero, o tengo.
Quanto Os Debo de gracia;
Quanto de gloria espero,
Todo es misericordia:
De ella provienen meritos, y premios
Lo que es gracia no puede
Ser de otra causa efecto.
Ya no seria gracia
Si tuviera principio en algo nuestro.
Ni seria bastante
Al humano remedio,
Si tuviera otro origen,
Que la Bondad, que Os puso en un madero.
A fecundar no alcanza
Nuestra tierra otro riego
Que la Sangre, y

Que la sangre, y el agua,
Que San Juan vio salir de Vuestro pecho.

Esta es sola la fuente
De refrigerio eterno,
Y no manan de otra
Aguas de vida, y de merecimiento.

Quien podria encontrarla
Sino abriera sus senos
Vuestra Misericordia?
Dadme esta agua, Señor, o de sed muero.

Quien acertar podria
Ni aun a pediros esto,
Sino lo previnierais,
Y le dierais del don de Dios deseado?

Quien orando lo alcanza,
Sino porque primero
Con sudores de sangre
Drasteis por nosotros en el huerto?

Es gracia, si Os rogamos; y, en que al que
Es gracia, si obtenemos; y, en que al que
Es gracia, si Os servimos; y, en que al que
Y en Vos todo antes fue merecimiento.

Porque fuisteis oido
Solo digno de serlo
Por esso sé rogaros,
Por esso Os sirvo, y por esso obtengo
Os ruego; mas Vos dais
La gracia, con que Os ruego;
Porque sin Vuestra gracia
No acertaría a rogaros, como debo.

Os sirvo; mas me dais
El que Os sirva; merezco;

Mas me dais

Mas me dais, que merezcas.
Sino hay gracia, no hay meritos, ni obsequios.
Los servicios, las obras
De virtud, que Os ofrezco,
Son frutos, que Os agradan;
Porque fue Vuestro Amor su jardinero.

El comunica el jugo
De la vid al sarmiento,
Sin el qual no seria
Nada mas, que una hijuela para el fuego.
El anima, fomenta,
Da vigor, da incremento;
Hace brotar, sazonar.
Sin Vuestro Amor no hay frutos para el Cielo.

A que tantas palabras?
Nada ofreceros puedo
Que no haya recibido.
Lo que me disteis antes, eso Os vuelvo.

De que puer te gloriás?
Que hay de tuyos en ti bueno,
Pecador, pobre, ingrato,
Quanto tienes es dado. Y tu soberbio?

Quid enim habes, quod non acceperisti? Si autem
acceperisti, quid gloriaris, quasi non acceperis?

(1 ad Cor 4:7)

• De ruego --- para el alma
La gracia con que de Dios nos da
Porque sin nuestra gracia

Deprecacion

Padrón, Redentor mío, mucha gracia ná
luz, y conocimiento
De estas grandes verdades:
Nada somos, y todo De lo debemos en su

Pad fin a este

Mas me

Dad fin a este amor propio,
Que nos priva del Vuestro, nos aleja de V.
Y secad esta fuente
De nuestra vanidad, y engreimiento.

Converrid estos duros
Corazones en tiernos,
Dociles, y obedientes

A Vuestras santas leyes, y consejos.

Haced, que Vuestra gracia
Los anime, y dé aliento
A seguir Vuestros pasos
Abrazar, e imitar Vuestros ejemplos.

Poned en nuestras fombras
De Vuestra Cruz el peso,
Y aplicad Vuestra mano,
Para que assi veamos, que es ligero.

Si es Vuestro Poderoso
Auxilio el Cireneo,

Ninguno baurá tan flaco,
Que pueda con verdad decir: No quedo en
Haced, que Vuestras huellas nos guíen;
Observemos atentos,
Y sed Vos del camino
La Guia, ya que fuisteis el Maestro,
Llevadnos de la mano,
Y como a pobres ciegos
Desviadnos piadoso
De todos los peligros, y tropiezos
Alumbre nuestros ojos
Vuestra ley para verlos
Y arista Vuestra ayuda
Para no tropezar a ojos abiertos
Caminemos devotos
En Vuestro seguimiento,
Y si nos fatigamos,
Tambien Os fatigarreis Vos primero.

Dal fin a este
Sea a nuestro

Sea a nuestro cansancio
 Vuestro cansancio esfuerzo.
 Deja de ser flaguera,
 Flaguera, a quien alienta este recuerdo.

Dad, que oigamos las voces
 Que nos dan en silencio
 Vuestras inspiraciones,
 Y obedezcamos a sus movimientos.

Que lloremos contritos
 Nuestros pasados errores
 Sincera, y cordialmente,
 Y como Vos quereis, que los lloremos.

Que amemos el llorarlos,
 Y que nuestro consuelo
 Sea la penitencia,
 Y el pan de la affliction nuestro sustento:

Que sea a Vuestro modo
 Nuestro dolor, que siendo

Maria en p. 66

Asi, serán sus frutos
Utiles, saludables, duraderos
Pasemos nuestros días
Meditando, y gimiendo,
Como simples palomas
La ausencia de la patria en el destierro.

Dad en las tentaciones
Protección, en los riesgos
Amparo, en las dolencias
Salud, en los ardores refrigerio.

Dad luz, si ciegos somos
Humildad, si soberbios,
Fervor, si refriados
Si postrados vigor, alma si muertos

En tu nombre, y en tu servicio
Tú nos fatigamos
Tambien tu fatiga nos cansa

Dad que muestr

138

Dad, que nuestros ayunos,
Vigilias, sufrimientos,
Nazcan de Vuestra gracia,
No de nuestro capricho, ó nuestro genio,
Y que sean conformes
Al interior afecto
De un corazon contrito,
Frutos De penitencias verdaderas.
Nazcan de este principio
Y Os serán bien aceptos
Nuestros pobres conatos
En agradaros, y satisfaceros
Pero no permitais
Que nos los apropiemos
Sino haced, que entendamos,
Que nuestros son por puro favor Vuestro:
Que lo bueno, que obramos,
Y de obrarlo los medios,

180 p. 109mto

Vos lo dais, y nosotros recibimos todo
Lo recevimos, no lo merecemos ni queremos,
Que a nuestra virtud propia nos creemos
Solo se debe el miedo obsequio errante del diablo
De que pierda lo dado, y nos supone
Y a Vuestra gracia el reconocimiento.

Desarraigad Riadoro,
O siro Justiciero,
Csta nuestra soberbia.
Por gracia, ó con castigo, al fin hacedlo.
Hacednos, que humillados
En Vuestro acatamiento
Veamos nuestra nada,
Y en temor, y temblor, Os adoremos.

Ameos yo Bu

Conclusion

Ameos yo, Buen Dior mio,
 Con todos los afectos
 De mi corazon, y alma,
 Con todas mis potencias, y talentos.

Que tengo yo en la tierra,
 Ni que amo en el Cielo
 Sino a Vos? Nada es digno,
 Sino Vos de quererse; nada quiero.

Espére en Vos. Sed solo
 Blanco de mis deseos:
 Sean Vuestras promesas
 Toda mi pretension, todo mi anhelo.

Haced, que renunciando
 Al Mundo, y sus contentos,
 Al Demonio, y sus pompas,
 A mi mismo, y mis gustos (isongeros,

Aug. 20. 1711. age 15

ultimo de año

A Vos solo me entregue
Con verdad, sin recelo,
Del todo, para siempre.
Dominadme, Señor; pues sois mi Dueño.
Entregadme Vos mismo
A Vos; porque no puedo
Por mi solo entregarme,
Sino da ejecucion, quien da el Deseo.
Como puedo a Vos darme?
Como satisfaceros?
Como agradaros? Como
No ser mio, y ganarme siendo Vuestro?
Si quantoquiero daros
No me lo dais primero,
Y en quanto Os restituyo
La mano no me abris, con que lo ofrezco?
Si he de ir a Vos, llevadme:
No hay de ir otro medio;

Si he de ser Uw

Si he de ser Vuestro, hacedme.
 Dad gracias, podré dar merecimientos.
 Sino me poseéis,
 No puedo poseeros.
 Sea yo heredad Vuestra,
 Y a mi herencia podré alegar derecho.
 Vos sois la herencia mia,
 Y yo soy Vuestro feudo.
 Poseed Vuestra tierra,
 Y Os podré poseer en Vuestro Cielo.

Vidisti, quid sis; sensisti, quid sis; errasti; exegca-
 tur es; peccasti, et lapsus es; agnouisti infirmi-
 tatem tuam; supplica medico, nos tibi sanū videri.

(Aug. in f. 58.)

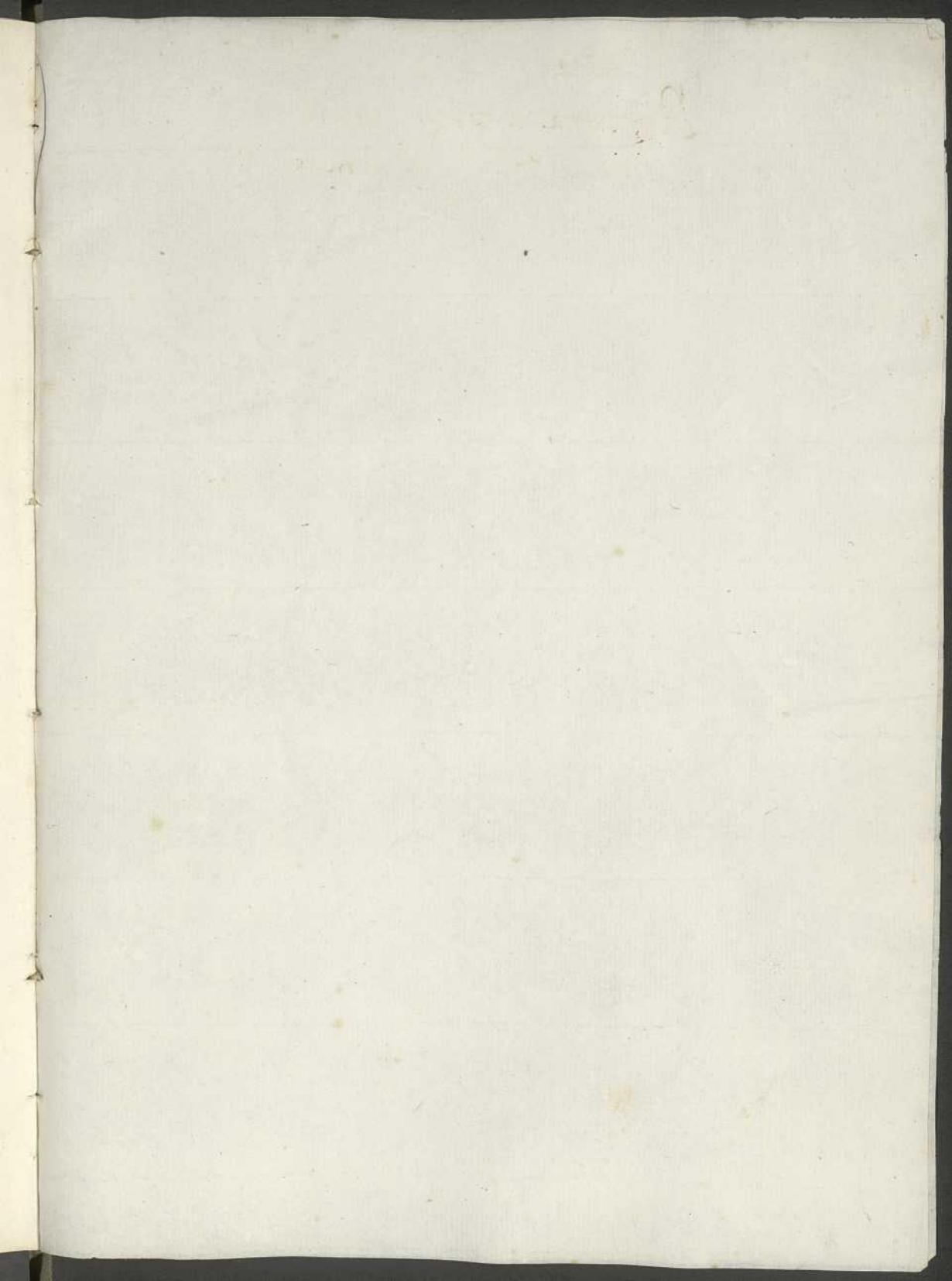
Regnet, que regnat Dei gratias per I.C.D.N.
 Aug. de Pr. S.P. cap 15

Respuesta a varios reparos
de un Fr. Mro Casanatense

Del todo, para siempre
Dominante; Señor; para
Enregadme Ver más que yo no sé
A Ver; pedímos perdón por lo
Per mi solo enregadme al ver mi
Lm. Yo creírono, que el Señor no se
Como puede a los demás enemigos suyo
Como para él no sirve de nada el
Como agraciarlo? Como
No perdonar, y generalmente darse
de quanto quiere tener
que no tiene; y al fin, en su vida, no tiene, ni habrá
nada más que perder. De modo que, si no
se gana, o se pierde, no se pierde, o se gana
de modo que, en su vida, no tiene, ni habrá
de perder.

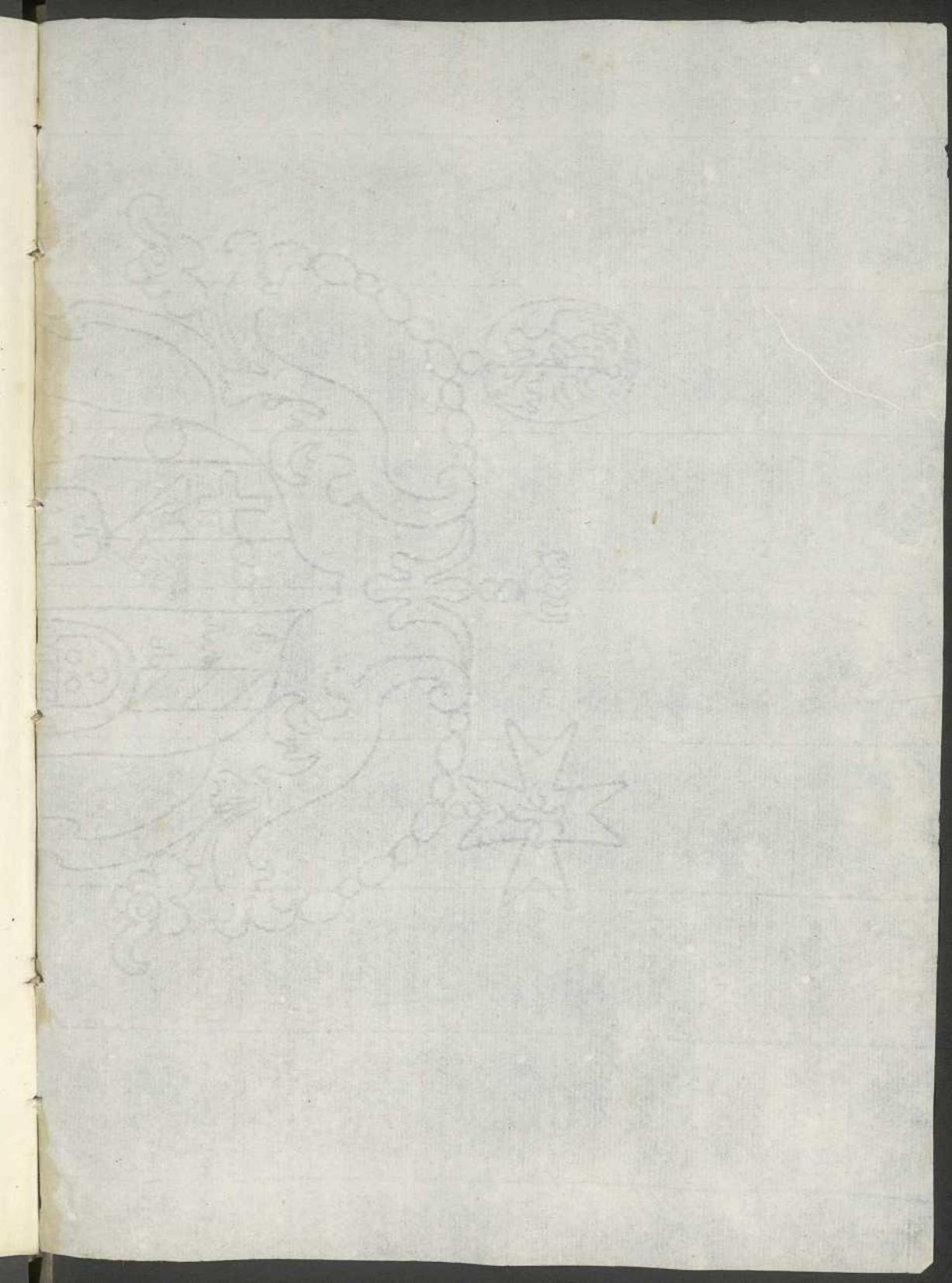
N.C. No es que me
quieras, o te quieras, o te quiera,
o te quiera.

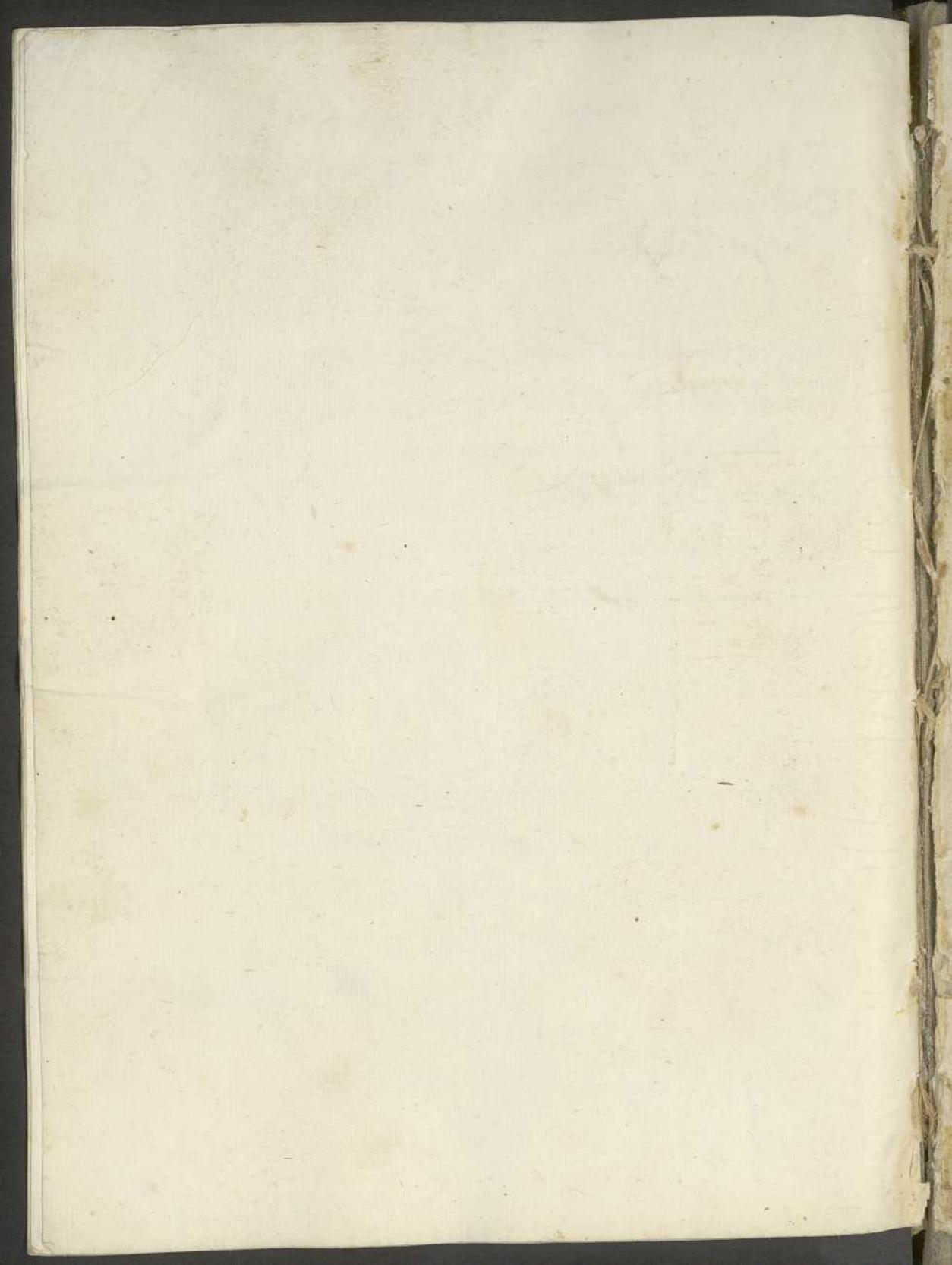
Sch. 20. 10. 11.

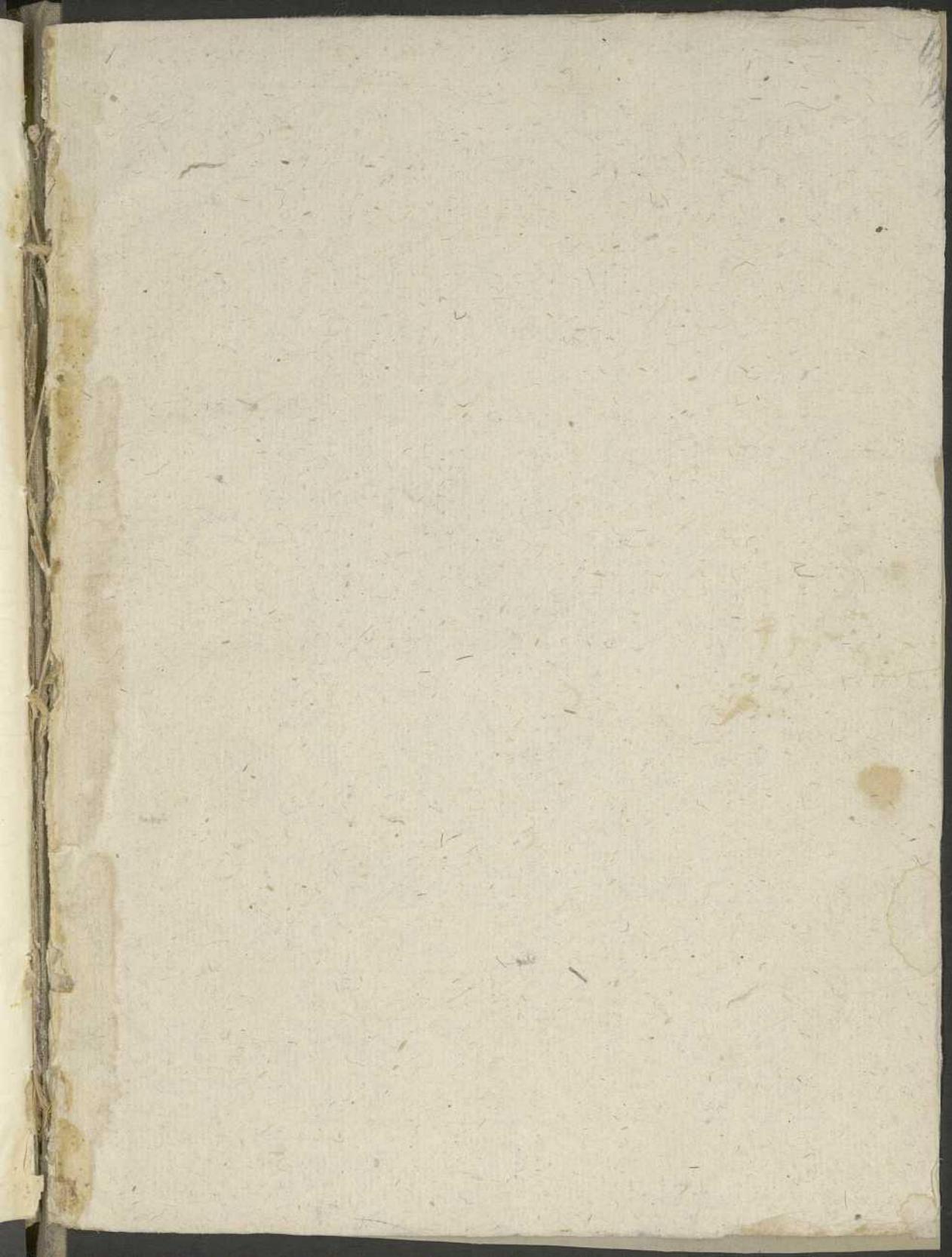


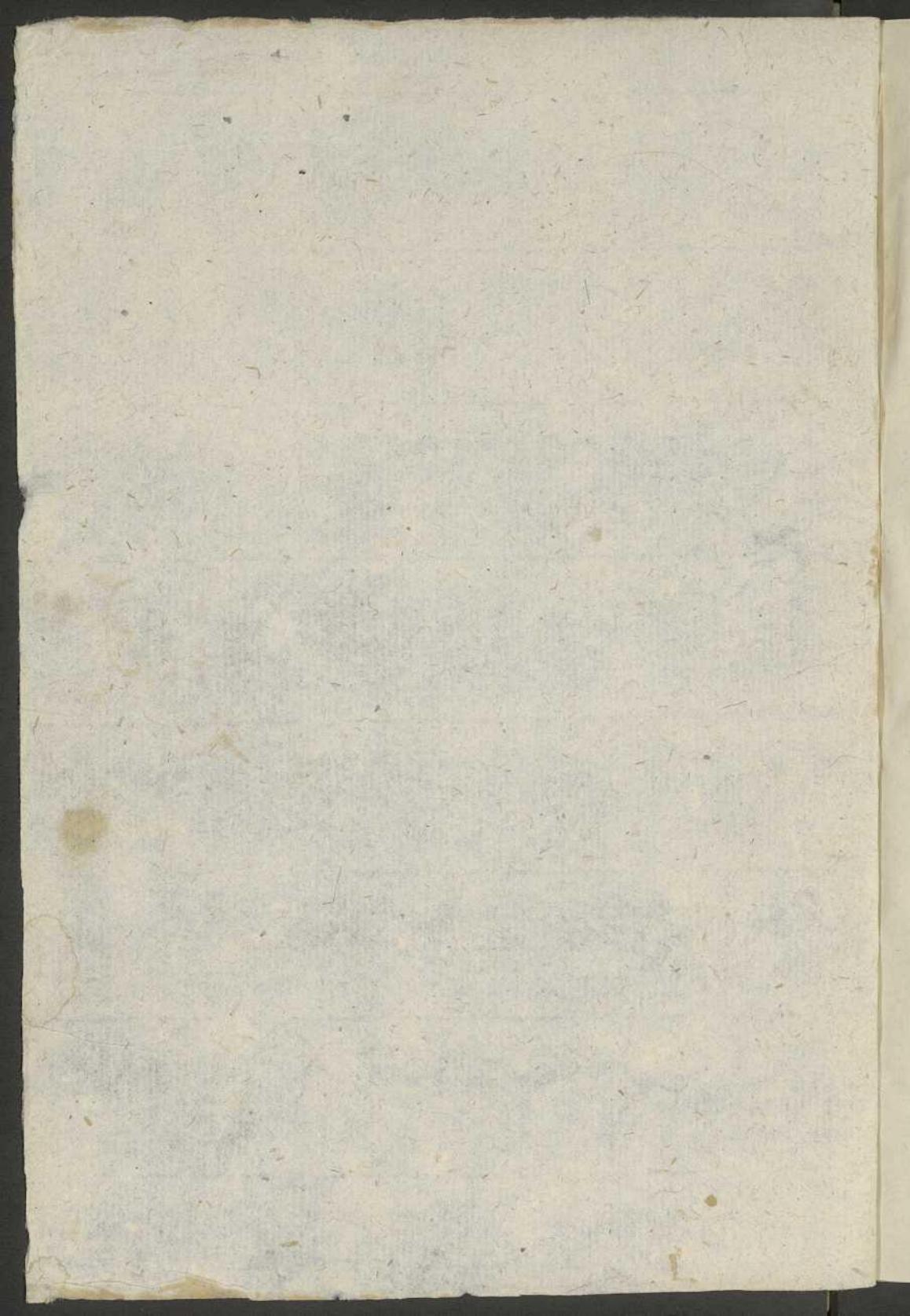
L'opera a varie ricerche
de un P. M. Capra

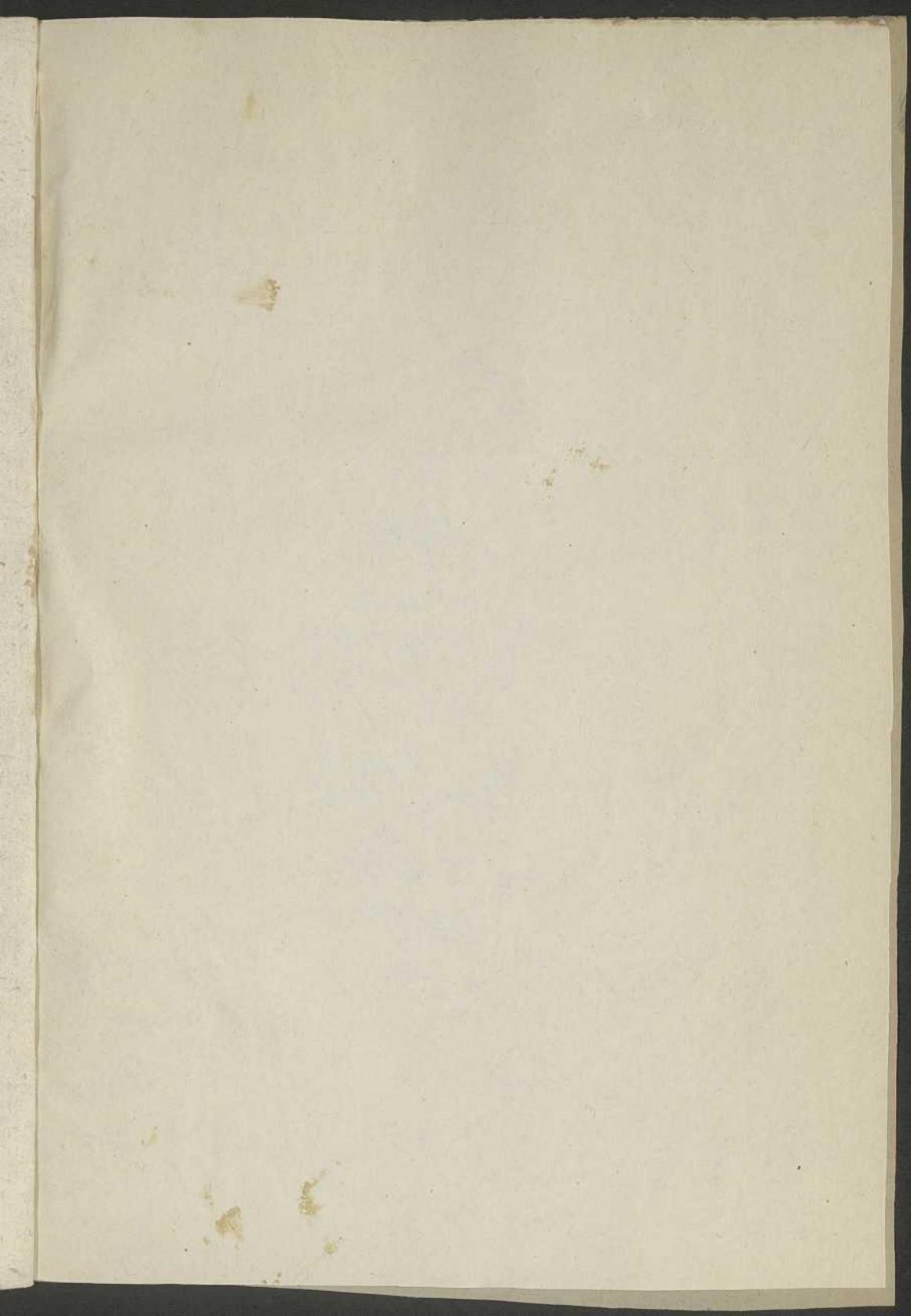


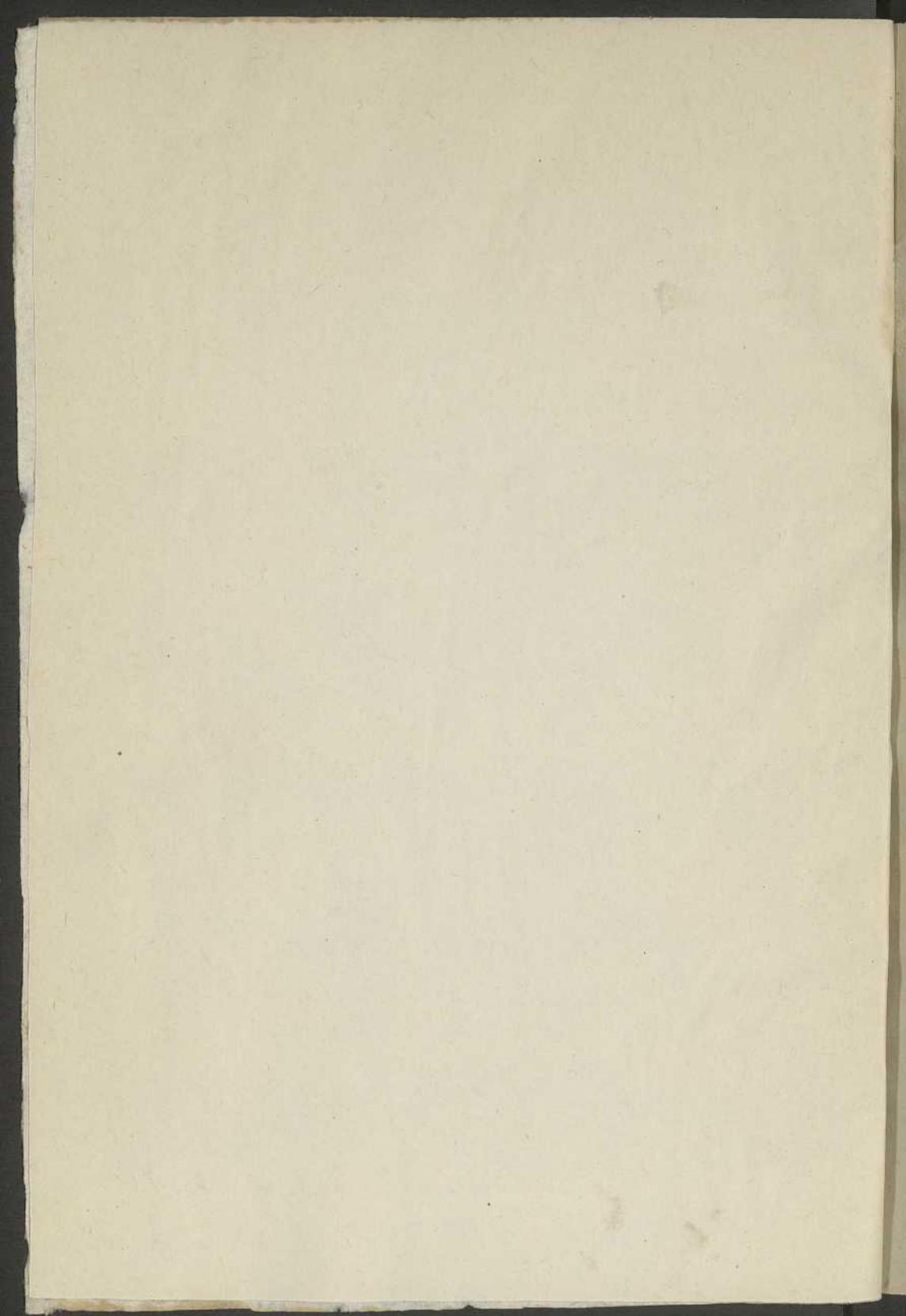


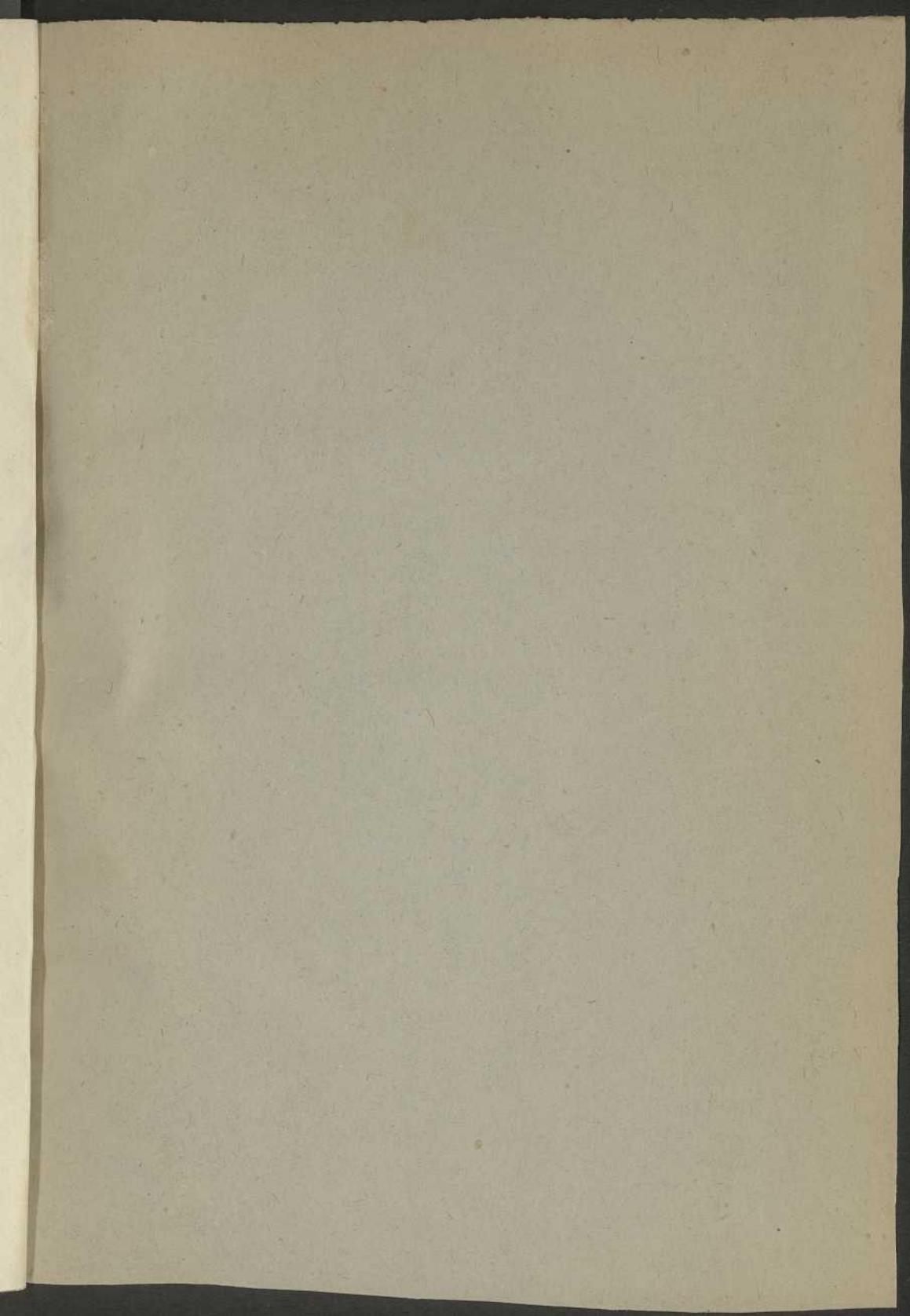


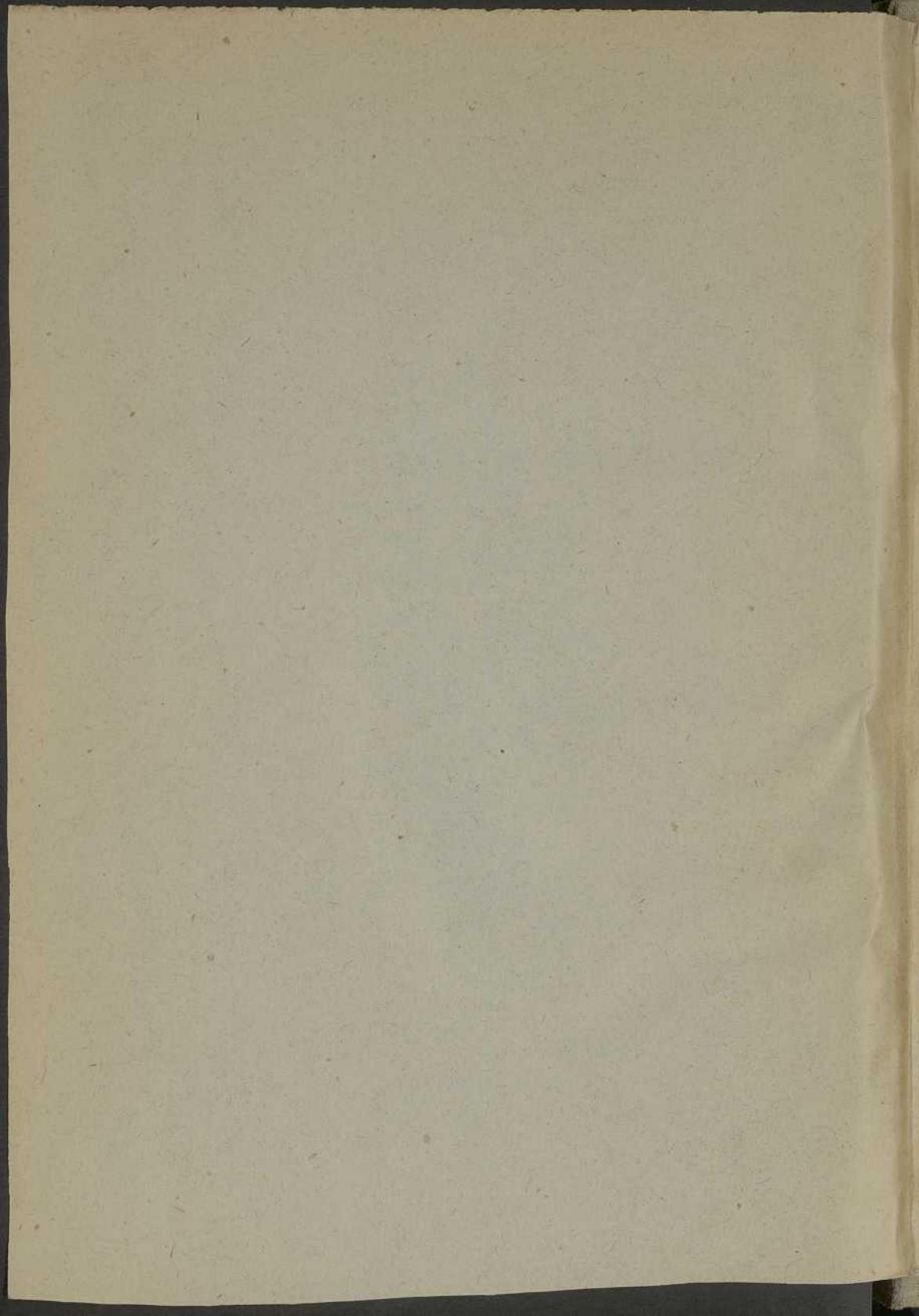


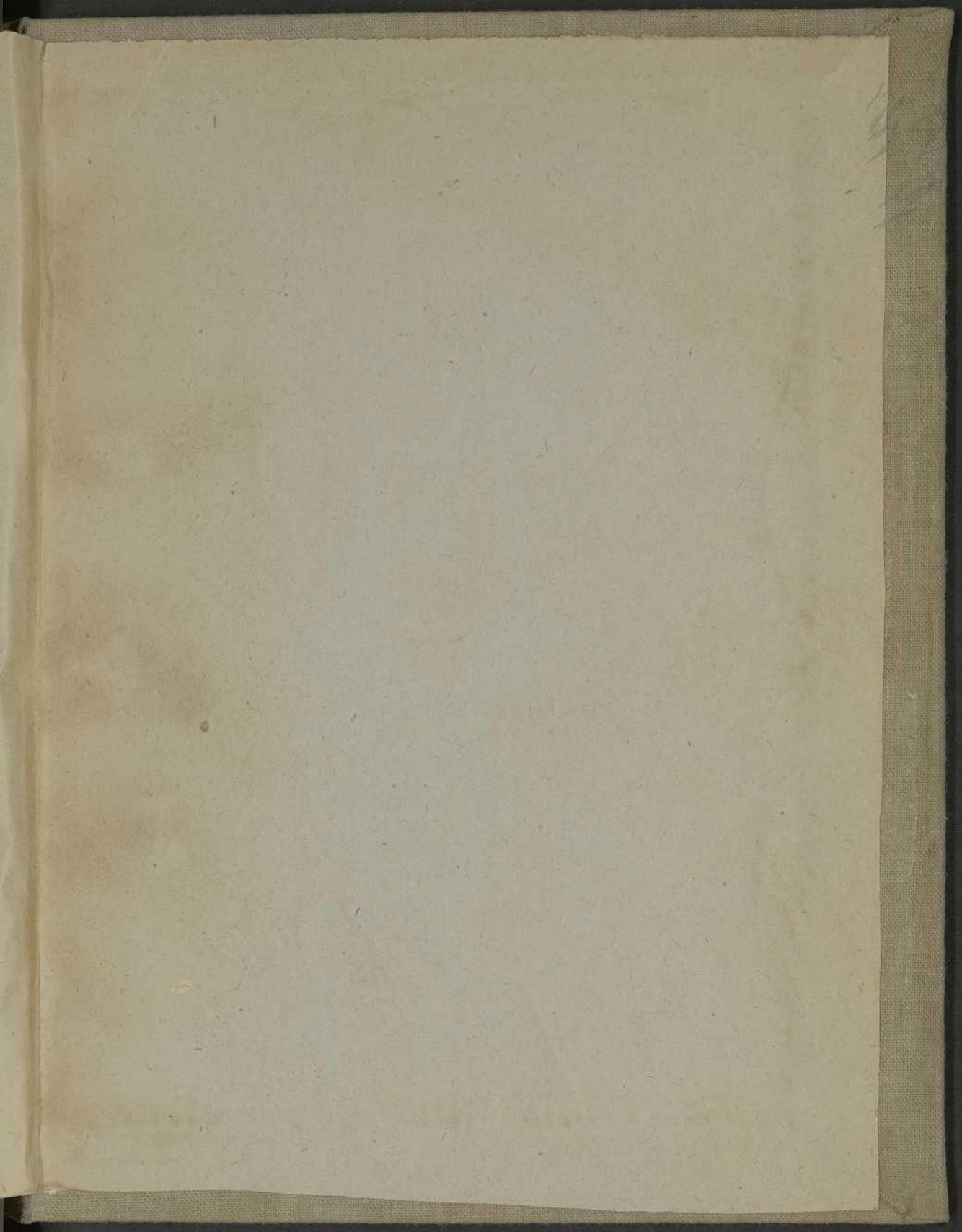


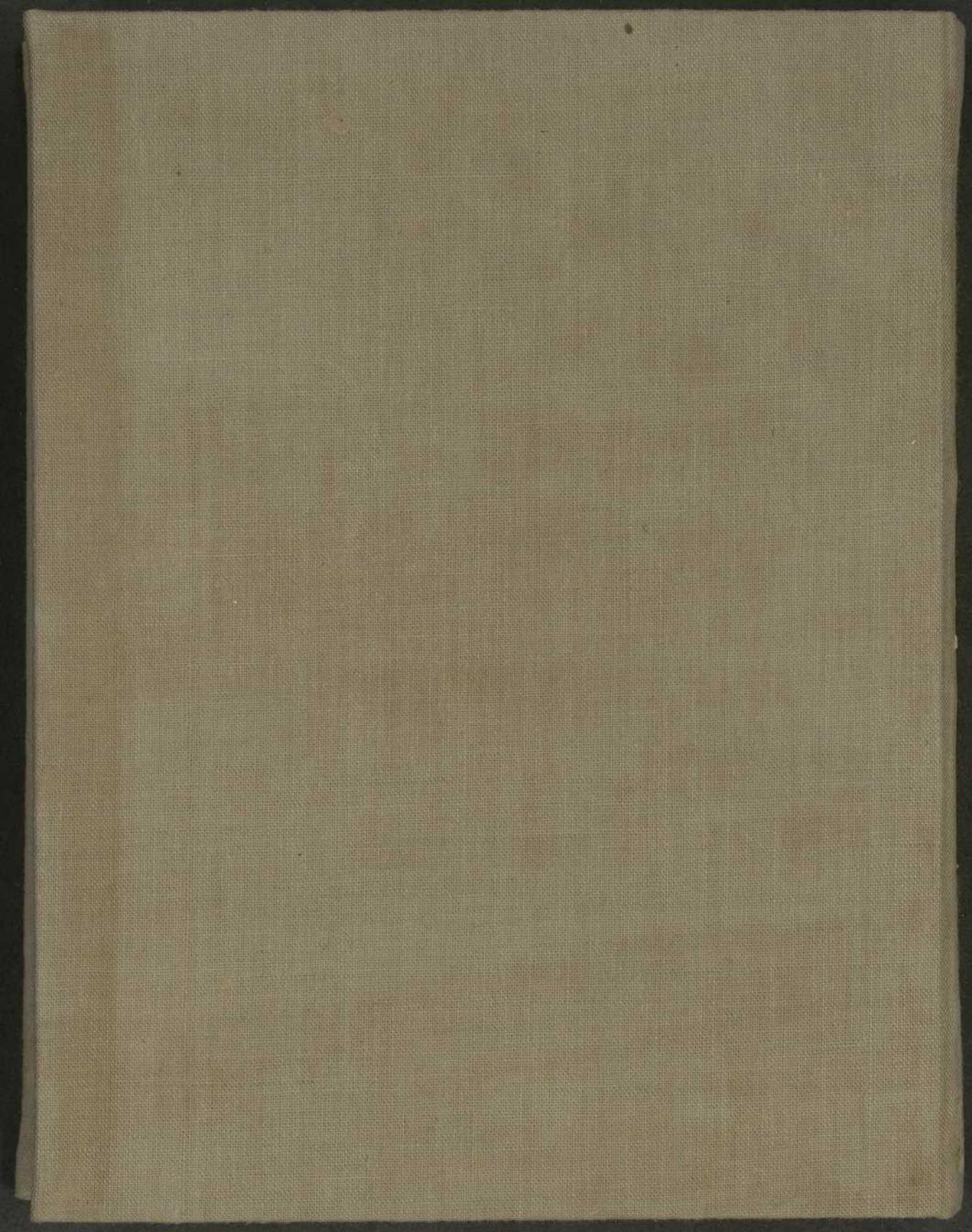












R (MS)

360

RUIZ; EXPLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS
DE LA DIVINA BONDAD, DE PLATON